

# 2022 Informe de GESTIÓN



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA  
TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Informe de gestión de la sociedad  
mercantil estatal Aguas de las  
Cuencas de España, S.A. Ejercicio 2022



# INFORME 2022 DE GESTIÓN

Informe de gestión de la sociedad  
mercantil estatal Aguas de las Cuencas  
de España, S.A. Ejercicio 2022



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA  
TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**ACUAS**  
AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA SA

# INFORME 2022 DE GESTIÓN

Informe de gestión de la sociedad  
mercantil estatal Aguas de las Cuencas  
de España, S.A. Ejercicio 2022

## ÍNDICE

<b>1</b>	<b>PRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE ACUAES</b>	<b>6</b>
<b>2</b>	<b>PERFIL INSTITUCIONAL, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA</b>	<b>10</b>
2.1	PERFIL INSTITUCIONAL	10
2.2	GOBIERNO CORPORATIVO	16
2.3	PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO	26
<b>3</b>	<b>LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN</b>	<b>32</b>
3.1	MODIFICACIÓN Nº 1 DEL CONVENIO DE GESTIÓN DIRECTA	33
3.2	MODIFICACIÓN Nº 2 DEL CONVENIO DE GESTIÓN DIRECTA	36
3.3	MODIFICACIÓN Nº 3 DEL CONVENIO DE GESTIÓN DIRECTA	36
<b>4</b>	<b>ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES ENCOMENDADAS</b>	<b>44</b>
4.1	SUBACTUACIONES TERMINADAS Y EN EXPLOTACIÓN	45
4.2	SUBACTUACIONES EN EJECUCIÓN DE OBRAS	55
4.3	SUBACTUACIONES EN LICITACIÓN DE OBRAS	57
4.4	OTROS ASPECTOS DESTACABLES ACAECIDOS EN 2022	58
<b>5</b>	<b>ACTIVIDADES DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN DE ACTUACIONES</b>	<b>64</b>
5.1	RESUMEN DE LA ACTIVIDAD DE CONTRATACIÓN	64
5.2	TRANSFERENCIA DE LA TITULARIDAD DE DETERMINADAS ACTUACIONES	66
5.3	CONVENIOS SUSCRITOS CON USUARIOS Y COMISIONES DE SEGUIMIENTO	74
5.4	INFORMES DE VIABILIDAD DE ACTUACIONES	79
<b>6</b>	<b>GESTIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTUACIONES</b>	<b>82</b>
<b>7</b>	<b>ANÁLISIS FINANCIERO DE LA SOCIEDAD Y LAS ACTUACIONES</b>	<b>86</b>
7.1	SEGUIMIENTO DE LA INVERSIÓN ANUAL	87
7.2	SITUACIÓN ECONÓMICA DE LOS ENCARGOS RECIBIDOS EN VIRTUD DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL VIGENTE CGD	91
7.3	SITUACIÓN DE FONDOS UE DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA (POPE) 2014-2020 ASIGNADOS A ACUAES	91
7.4	CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. FONDOS NEXT GENERATION EU	100
7.5	OPERACIONES FINANCIERAS SUSCRITAS POR LA SOCIEDAD	108
7.6	ANÁLISIS DE LA MOROSIDAD DE LA SOCIEDAD	110
7.7	INFORMACIÓN SOBRE CUENTAS ANUALES Y RESULTADOS	114
7.8	ASPECTOS DESTACABLES EN RELACIÓN CON LA EVOLUCIÓN DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	118
7.9	ASPECTOS DESTACABLES EN RELACIÓN CON LA EVOLUCIÓN DE LA TESORERÍA	123
<b>8</b>	<b>PRINCIPALES ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO</b>	<b>128</b>
<b>9</b>	<b>PRESENCIA INSTITUCIONAL E IMAGEN CORPORATIVA DE ACUAES</b>	<b>130</b>
<b>10</b>	<b>EQUIPO HUMANO</b>	<b>134</b>
<b>11</b>	<b>PRIORIDADES DE ACTUACIÓN DE ACUAES PARA EL EJERCICIO 2023</b>	<b>144</b>

# 1. PRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE ACUAES

*ACUAES es una herramienta muy útil al servicio de las administraciones públicas para alcanzar los objetivos de la Directiva Marco del Agua y de la Planificación Hidrológica*



**MARÍA ROSA COBO**

Directora General

El año 2022 ha sido un año especialmente relevante para esta Sociedad Estatal por diversas razones que en los siguientes párrafos voy a desgranar.

El inicio del año nos sorprendió dándonos cuenta de que cumplíamos años, nada más y nada menos que 25, desde que en 1997 se constituyó la primera Sociedad Estatal de Aguas, ACUAEBRO, que, junto con otras siete sociedades, y a través de complejos procesos de fusión y absorción, dieron lugar en mayo de 2013 a la actual Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, ACUAES.

Veinticinco años que han demostrado que ACUAES es una herramienta muy útil al servicio de las administraciones públicas para alcanzar los objetivos de la Directiva Marco del Agua y de la Planificación

Hidrológica, a través de un modelo de gestión en el mundo de la obra hidráulica absolutamente colaborativo con las administraciones territoriales y con muy diverso tipo de usuarios. Durante estos años se han ejecutado 140 actuaciones de todo tipo que han supuesto una inversión de unos 5.000 millones de euros, de los que alrededor de 2.400 millones han sido fondos europeos, FEDER y Fondo de Cohesión, de los que ACUAES ha sido un gestor aventajado.

En este tiempo, se han llevado a cabo grandes y pequeños proyectos, grandes soluciones a grandes carencias y pequeñas actuaciones que han resuelto problemas históricos cuya solución venía siendo largamente esperada en entornos muy locales. Proyectos de abastecimiento, de saneamiento y depuración, canales de riego, actuaciones ambientales, embalses que han colaborado a contrarrestar la extrema irregularidad del régimen pluviométrico de nuestro país. No podemos siquiera imaginar cómo serían las cosas sin el sistema de abastecimiento a Zaragoza y su entorno, sin el bitrasvase del Ebro a Cantabria, sin el sistema de





**En 2022 hemos alcanzado una cifra récord de licitaciones, 522 millones de euros, que culminaban las encomiendas que desde 2019 ha venido haciendo el Gobierno a ACUAES.**

**EDAR DE SORIA**

abastecimiento a Écija y su comarca o sin los numerosos proyectos de abastecimiento en mancomunidades y pequeños y grandes municipios de Castilla y León. Tampoco sería fácil argumentar frente a Bruselas la situación de saneamiento y depuración en nuestro país, ya de por sí retrasada, sin la cantidad de actuaciones en saneamiento y depuración que ha desarrollado ACUAES. Por no hablar de las importantes comunidades de regantes que hoy respiran más tranquilas al disponer de canales que les aseguran el suministro de agua para sus cultivos.

Pero más allá de su aniversario, ACUAES ha vivido un 2022 intenso en actividad y resultados. Hemos alcanzado una cifra récord de licitaciones, 522 millones de euros, que culminaban las encomiendas que desde 2019 ha venido haciendo el Gobierno a ACUAES. Después de más de dos años difíciles para sacar adelante proyectos y formalizar convenios con usuarios, por fin, las obras se ponían en marcha.

El inicio de año también nos sorprendió con nuevas actuaciones no previstas y ello a través de dos Disposiciones Adicionales de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022; en concreto, las Disposiciones adicionales centésima vigésima séptima, y centésima vigésima octava, que establecían que ACUAES debía licitar durante el mismo ejercicio dos importantes obras en el País Vasco, la mejora del tratamiento primario de la EDAR de Galindo, en Bilbao, y la construcción de una conducción alternativa al Canal de Añarbe para garantizar el abastecimiento a San Sebastián y su área metropolitana. Fuimos capaces de asumir el reto, los usuarios de las actuaciones entendieron el modelo y la oportunidad que suponía colaborar con ACUAES, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico facilitó financiación de los fondos Next Generation UE, y con todo ello se consiguió en tiempo récord que las obras estuvieran licitadas, incluso una de ellas adjudicada, dentro del mismo año, cumplien-





do con creces el compromiso recogido en la Disposiciones Adicionales de la Ley de Presupuestos.

Además, el Ministerio ha seguido confiando en ACUAES, reforzando sus encomiendas con el acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de agosto por el que se aprobó el Modificado número 3 de nuestro Convenio de Gestión Directa, acuerdo por el que se nos encomienda, entre otras actuaciones, la imprescindible solución a los problemas de saneamiento y depuración de la ciudad de Madrid, un paquete de tres grandes depuradoras y un tanque de tormentas con una inversión de casi mil millones de euros. Confiamos en que el Ayuntamiento sea sensible a la necesidad y conveniencia de colaborar con ACUAES para la puesta en marcha de estas importantes y obligadas infraestructuras.

A la vista del importante incremento de la actividad de construcción, en 2022 ACUAES ha replanteado completamente su sistema de gestión de las explotaciones, tanto directas como cedidas. Se han logrado economías de escala, mejoras de eficiencia y sistemas de seguimiento y control de las explotaciones más robustos, pasando de un contrato individual de explotación por actuación a un máximo de dos contratos, uno con cuatro lotes que agrupan las cuatro tipologías de obras que explotamos directamente (abastecimientos, depuración, canales de riego y presas) y otro contrato para las 104 explotaciones cedidas a los usuarios, este último reformulado en sus aspectos de inspección, control y disponibilidad de datos e información a través de la implantación de herramientas informáticas.

Por último, en 2022 hemos tenido que afrontar los nuevos requerimientos que se derivan de nuestra condición de gestores directos de las ayudas europeas procedentes de los fondos Next Generation. ACUAES va a ejecutar 12 actuaciones cofinanciadas con dichos fondos, que van a suponer una inversión total de unos 360 millones de euros. Ello ha conllevado la necesidad de implementar nuevas tareas y procedimientos, como la modificación de los pliegos de contratación, la aprobación de medidas antifraude, la cumplimentación extendida a más actores de las declaraciones de ausencia de conflictos

**ACUAES ha replanteado completamente su sistema de gestión de las explotaciones, tanto directas, como cedidas. Se han logrado economías de escala, mejoras de eficiencia y sistemas de seguimiento y control de las explotaciones más robustos**

de interés, la consideración en todos los procesos, tanto administrativos como de ejecución material de la obra, del principio DNSH (no causar daño significativo), o la asunción de los objetivos “verdes” en los proyectos a ejecutar, en especial en lo relativo a los aspectos de ahorro energético. Hemos conseguido reaccionar en un tiempo muy corto, y entendemos que estamos preparados para el reto que supone una gestión ejemplar de estas novedosas ayudas europeas. Ahora solo cabe esperar que las empresas que nos acompañen en el desarrollo de los proyectos sean capaces de respetar los plazos de ejecución que los contratos establecen.

Y como no podía ser de otra manera, para afrontar con solvencia esta intensa actividad, hemos reforzado la plantilla de la Sociedad Estatal incorporando durante los primeros meses del año a tres nuevos ingenieros de caminos, canales y puertos, además de un ingeniero más y una técnica experta en fondos europeos, estos dos últimos ligados a las actuaciones Next Generation. Además, consolidando el equipo de dirección a través de una promoción interna, en octubre nombramos al primer subdirector responsable de asuntos jurídicos de la casa.

También como impulso a la formación del conjunto de trabajadores, se realizó, por primera vez, una formación especialmente enfocada a la comunicación y la gestión de equipos con el objetivo de fomentar un entorno laboral comunicativo y proactivo.

Para finalizar, de cara al próximo año, mi mayor deseo sería que los volúmenes de obra ejecutada estén a la altura de lo que todos esperamos. Ese va a ser nuestro principal reto en los próximos 365 días.

**Next Generation EU**

## 2. PERFIL INSTITUCIONAL, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA

### 2.1 PERFIL INSTITUCIONAL ANTECEDENTES DE CREACIÓN

El art. 158.5 de la Ley 13/1996, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, hoy recogido en el artículo 132.1 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el del texto refundido de la Ley de Aguas, autorizó al Consejo de Ministros a constituir una o varias Sociedades Estatales de las previstas por el art. 6.1, a) del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, hoy recogido en el artículo 2.1e) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Estas sociedades estatales del agua se diseñaron como instrumento de la política de obra hidráulica, con el objetivo de fomentar e instrumentar la participación de los usuarios en el desarrollo y la explotación de infraestructuras, facilitar la obtención de financiación pública y privada, así como la aplicación de ayudas comunitarias y dotar de agilidad al desarrollo de las actuaciones para facilitar la absorción de ayudas europeas.

De acuerdo con ello y a fin de dar eficaz respuesta administrativa a la necesaria inversión y gestión de obras públicas hidráulicas de competencia del Estado en el ámbito de las diferentes cuencas hidráulicas, movilizand o a estos efectos los correspondientes recursos y colaboraciones, tanto del sector público nacional o comunitario como del privado, mediante los correspondientes acuerdos del Consejo de Ministros, se autorizó la constitución de las siguientes sociedades estatales de aguas:

---

**Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A.: acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de noviembre de 1997.**

**Depuradora del Baix Llobregat, S.A.: acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de mayo de 1998.**

**Hidroguadiana, S.A.: acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de septiembre de 1998.**

**Aguas del Duero, S.A.: acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de julio de 1999.**

**Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A.: acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de julio de 1999.**

**Canal de Segarra-Garrigues, S.A.: acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 1999.**

**Canal de Navarra, S.A.: acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 1999.**

**Aguas de la Cuenca del Norte, S.A.: acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de mayo de 2001.**

**Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A.: acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de mayo de 2001.**

---

Las anteriores Sociedades Estatales de Aguas se constituyeron por escrituras públicas otorgadas ante notario en las siguientes fechas:

---

**Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A.: 17 de diciembre de 1997.**

**Depuradora del Baix Llobregat, S.A.: 18 de junio de 1998.**

**Hidroguadiana, S.A.: 13 de enero de 1999.**

**Aguas del Duero, S.A.: 28 de septiembre de 1999.**

**Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A.: 20 de octubre de 1999.**

**Canal de Segarra-Garrigues, S.A.: 18 de enero de 2000.**

**Canal de Navarra, S.A.: 18 de enero de 2000.**

**Aguas de la Cuenca del Norte, S.A.: 30 de julio de 2001.**

**Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A.: 31 de julio de 2001.**

---

Tras la constitución de cada una de las Sociedades Estatales de Aguas anteriormente indicadas, se procedió a regular las relaciones entre la Administración General



**Las sociedades estatales del agua tienen el objetivo de fomentar e instrumentar la participación de los usuarios, facilitar la obtención de financiación pública y privada, así como la aplicación de ayudas comunitarias y dotar de agilidad al desarrollo de las actuaciones para facilitar la absorción de ayudas europeas.**

**EDAR TRIGUEROS (HUELVA)**

del Estado y cada una de ellas, en cuanto Sociedades Estatales constituidas para asumir la gestión directa de la construcción, explotación y ejecución de obras públicas hidráulicas, mediante la suscripción de los correspondientes Convenios de Gestión Directa, siendo las fechas de aprobación por el Consejo de Ministros de cada uno de ellos, las siguientes:

**Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A.: acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de junio de 1998.**

**Depuradora del Baix Llobregat, S.A.: acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de enero de 1999.**

**Hidroguadiana, S.A.: acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de mayo de 1999.**

**Canal de Segarra-Garrigues, S.A.: acuerdo del Consejo de Ministros 30 de diciembre de 1999.**

**Canal de Navarra, S.A.: acuerdo del Consejo de Ministros 30 de diciembre de 1999.**

**Aguas del Duero, S.A.: acuerdo del Consejo de Ministros de 31 de enero de 2000.**

**Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A.: acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de enero de 2000.**

**Aguas de la Cuenca del Norte, S.A. acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de abril de 2002.**

**Aguas de las Cuencas del Tajo, S.A.: acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de abril de 2002.**

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de febrero de 2007 se autorizó la fusión por absorción de Canal de Segarra-Garrigues S.A. (sociedad absorbida), por Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (sociedad absorbente). Este acuerdo fue inscrito en el Registro Mercantil el 19 de junio de 2007.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de marzo de 2008 se autorizó la fusión por absorción de Depuradora del Baix Llobregat, S.A. (sociedad absorbida) por Aguas de la cuenca del Ebro, S.A. (sociedad absorbente). Este acuerdo fue inscrito en el Registro Mercantil el 29 de octubre de 2008.

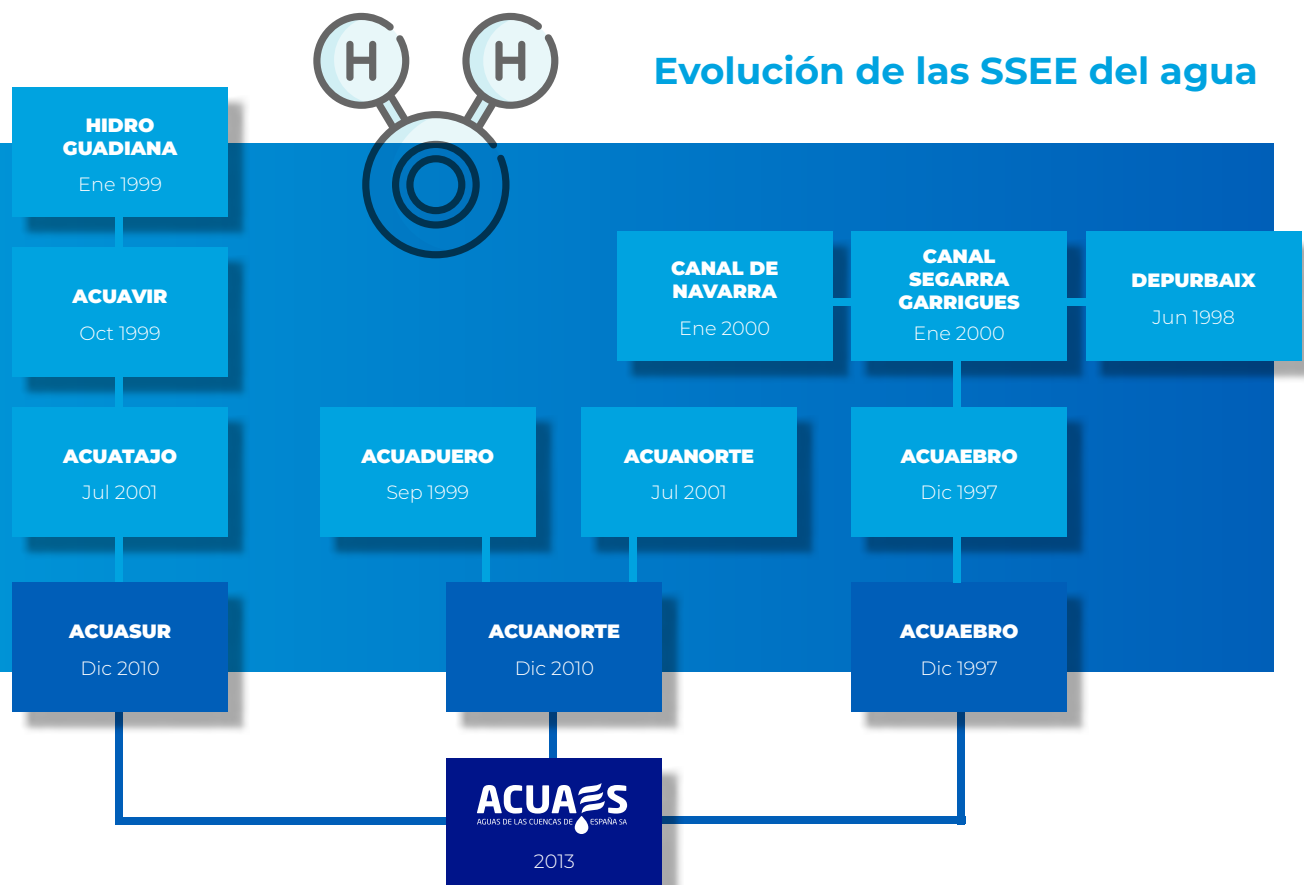
El 30 de abril de 2010, el Consejo de Ministros aprobó el acuerdo de racionalización del sector público, entre cuyas medidas figuraba la autorización para realizar cuantas actuaciones societarias y de formalización fueran precisas conforme a la normativa vi-

gente para reducir, a través de fusiones, el número de empresas pertenecientes al Grupo Patrimonio. En el Anexo II apartado I de dicho Acuerdo, referido a la fusión de las sociedades de aguas, se establecieron las siguientes fusiones:

- **Fusión por absorción de Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A. (sociedad absorbida) y Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A. (sociedad absorbida), por Hidroguadiana, S.A. (sociedad absorbente), pasando a denominarse la sociedad resultante de la fusión "Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Sur, S.A.". Estos acuerdos fueron inscritos en el Registro Mercantil el 19 de noviembre de 2010.**
- **Fusión por absorción de Aguas de la Cuenca del Norte, S.A. (sociedad absorbida) por Aguas del Duero, S.A. (sociedad absorbente), pasando a denominarse la sociedad resultante de la fusión "Aguas de las Cuencas del Norte, S.A.". Estos acuerdos fueron inscritos en el Registro Mercantil el 20 de diciembre de 2010.**

El Consejo de Ministros, en su reunión de 16 de marzo de 2012, tomó el Acuerdo por el que se aprobaba el Plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal, que preveía, entre otras, la fusión por absorción por parte de Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. de las Sociedades Estatales Aguas de las Cuencas del Norte, S.A. y Aguas de las Cuencas del Sur, S.A., incorporando la totalidad de las acciones de titularidad de la Administración General del Estado y representativas del 100% del capital social de estas dos últimas Sociedades que pasarán a extinguirse.

Por tal motivo, y como un primer paso de la fusión, el 24 de septiembre de 2012 se publicó en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME) la ampliación de capital efectuada a favor de Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A., por un capital suscrito de 672.316.063,68 euros, desembolsado en su totalidad, consecuencia de la toma de las acciones de Aguas de las Cuencas del Norte, S.A. y Aguas de las Cuencas del Sur, S.A.



por parte de Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A.

Posteriormente, previo el depósito del proyecto común de fusión en los respectivos Registros Mercantiles de las sedes de las sociedades implicadas en la fusión, se procedió a celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A., el 25 de marzo de 2013, en la que se acordó la fusión por absorción de sus sociedades íntegramente participadas, Aguas de las Cuencas del Norte, S.A. y Aguas de las Cuencas del Sur, S.A., con la extinción de estas dos y transmisión en bloque, a título universal, de su patrimonio a Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. así como la aprobación de sus nuevos Estatutos Sociales, destacando la modificación de la denominación social de Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. que pasó a denominarse "Aguas de las Cuencas de España, S.A." y el traslado de su domicilio social a Madrid, calle Agustín Betancourt nº 25, 4ª Planta.

El 6 de octubre de 2016 la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó la modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales, para hacer constar

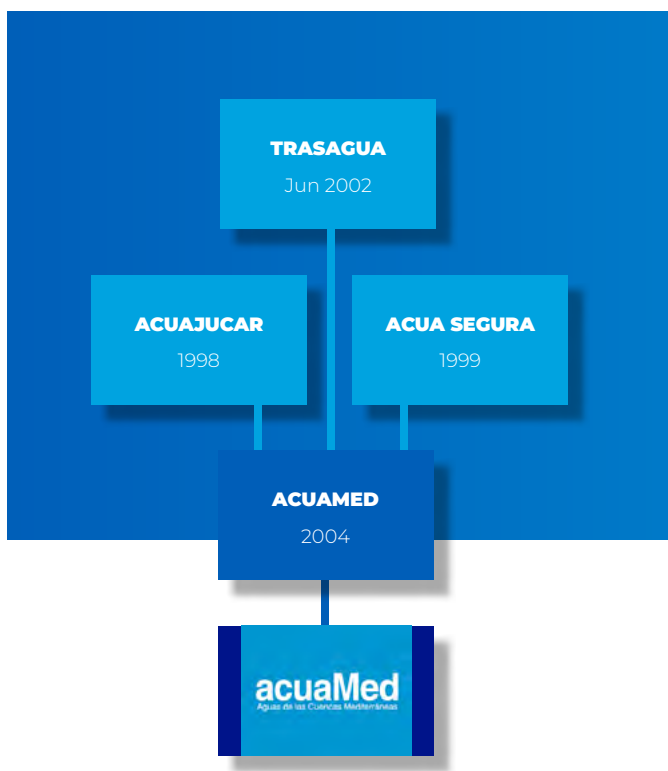
## OBJETO SOCIAL

Conforme a lo recogido en sus Estatutos Sociales, ACUAES tiene por objeto:

- 1. La promoción, contratación, construcción y explotación, en su caso, de toda clase de obras hidráulicas y el ejercicio complementario de cualesquiera actividades que deban considerarse partes o elementos del ciclo hídrico y estén relacionadas con aquellas.**
- 2. La gestión de obras y recursos hídricos, incluida la medioambiental que contempla la Ley de Aguas, de acuíferos, lagunas, embalses, ríos y tramos de ríos, así como del ejercicio de aquellas actividades preparatorias, complementarias o derivadas de las anteriores.**
- 3. La gestión de los contratos para los estudios, promoción, proyectos, construcción, adquisición o explotación de las obras citadas en los puntos anteriores, así como el ejercicio de aquellas actividades preparatorias, complementarias o derivadas de las anteriores.**

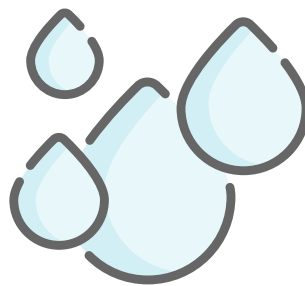
Asimismo, tendrá por objeto la realización de cualesquiera otros actos de mera administración o disposición que sean necesarios para la consecución del objeto principal antes referido. Igualmente, se establece que el objeto social podrá realizarse, directa o indirectamente, mediante financiación o, incluso, la participación en el capital social de las sociedades constituidas o que pudieran constituirse con alguno de los fines señalados en los apartados anteriores.

El desarrollo de las actividades que constituyen el objeto de la Sociedad no implica, en caso alguno, el ejercicio de autoridad ni de competencias públicas, debiendo respetar, en todo caso, las atribuciones del Ministerio de tutela y de los Organismos de Cuenca del ámbito geográfico donde se desarrolla su actividad y someter sus actuaciones a lo que determine la planificación hidrológica.





ETBAR ENSENADA PELADA (TENERIFE)



en la denominación la indicación “sociedad mercantil estatal”, pasando a llamarse a partir de esa fecha “Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A.” De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, las relaciones entre la Administración General del Estado y Aguas de las Cuencas de España, S.A. se regularán mediante los correspondientes convenios que, previo informe favorable del Ministerio de Hacienda, habrán de ser autorizados por el Consejo de Ministros.

En el diagrama de la página anterior se muestra la evolución de las SSEE del agua.

## RÉGIMEN JURÍDICO

ACUAES constituye una sociedad mercantil estatal con forma de sociedad anónima, participada al 100% por la Dirección General del Patrimonio del Estado y tutelada funcionalmente en la actualidad por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Como sociedad mercantil de titularidad estatal integrada en la Dirección General del Patrimonio del Estado (DGPE) se encuentra sujeta a la normativa de aplicación para las empresas públicas y las sociedades mercantiles estatales y a sus instrucciones reguladoras.

Al tratarse de una sociedad mercantil de titularidad estatal, se encuentra sometida a un doble régimen jurídico: como sociedad mercantil, se rige por el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa del derecho mercantil; y como sociedad de titularidad estatal, se encuentra sujeta a las normas de derecho público, en particular a la Ley General Presupuestaria, a la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas,

a las normas de Contratación Pública y a las distintas Leyes de Presupuestos Generales del Estado (LPGE). En consecuencia, ACUAES no es Administración Pública, sino una sociedad de naturaleza privada que actúa en el tráfico mercantil de forma similar a los demás sujetos de derecho privado sometidos al derecho laboral y mercantil, y se rige:

- **Por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.**
- **Por la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas**
- **Por el ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias en que le sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de personal, de control económico-financiero y de contratación.**

ACUAES debe elaborar anualmente un presupuesto de explotación y capital y un plan de actuación que forma parte del Programa Plurianual que se integran con el Presupuesto General del Estado.

La sociedad debe formular y rendir cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad y disposiciones que lo desarrollan en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, por la que se aprueban las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas.

La gestión económico-financiera de la Sociedad también está sometida al control de la Intervención General de la Administración del Estado así como del Tribunal de Cuentas. De acuerdo con la normativa aplicable, está obligada a someter sus cuentas a auditoría, y dispone de una Comisión de Auditoría y Control, dependiente del Consejo, con la composición y funciones que reglamentariamente se determinen.

En cuanto al régimen del personal y directivo, la normativa señala lo siguiente:

- **El personal, incluido el que tenga condición de directivo, se regirá por el derecho laboral, así como por las normas que le sean de aplicación**

**en función de su adscripción al sector público estatal, incluyendo siempre entre las mismas la normativa presupuestaria.**

- **La responsabilidad que le corresponda al empleado público como miembro del Consejo de Administración será directamente asumida por la Administración General del Estado que lo designó. No obstante, se le puede exigir responsabilidad por los daños y perjuicios causados en sus bienes o derechos cuando hubiera concurrido dolo, culpa o negligencia grave.**
- **Los nombramientos del presidente del consejo de administración y del consejero delegado o puesto equivalente que ejerza el máximo nivel ejecutivo de la sociedad se efectuarán por el Consejo de Administración, a propuesta del ministerio de tutela.**

En relación con la financiación de la actividad de ejecución de las obras, queda establecida conjunta o aisladamente con alguna de las siguientes aportaciones:

- **Fondos Europeos: Fondos FEDER, Fondos de Cohesión o de cualquier otra naturaleza (Next Generation).**
- **Fondos propios: Capital social de ACUAES, recuperables vía tarifas.**
- **Aportaciones de usuarios y/o administraciones públicas.**
- **Endeudamiento de la sociedad estatal y repercusión a los usuarios con cargo a tarifas.**

Pero es el Convenio de Gestión Directa de construcción y/o explotación de obras hidráulicas entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (hoy Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico) y la Sociedad el principal eje de vertebración financiera.

## 2.2 GOBIERNO CORPORATIVO

El gobierno y la administración de la Sociedad están encomendados a la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración, teniendo cada órgano las competencias que se describen en los Estatutos de la Sociedad y en las disposiciones legales y reglamentarias que le son de aplicación.

El Consejo de Administración podrá delegar sus funciones, así como conferir cuantos apoderamientos estime convenientes.

Otros órganos de gestión de la Sociedad son la Comisión de Auditoría y Control y el Comité de Dirección.

### JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Los principios básicos de su organización y funcionamiento se regulan en los Estatutos Sociales.

La Junta General está presidida por el Presidente del Consejo de Administración y, a falta de éste, por la persona que elijan en cada caso los socios asistentes a la reunión. Actuará como Secretario el que lo sea del Consejo de Administración y, a falta de éste, por la persona que elijan los socios asistentes.

En relación con la forma de deliberar y tomar acuerdos, el Presidente, una vez determinada la válida constitución de la Junta de que se trate y formada la lista de asistentes, declara abierta la sesión y procede a la lectura del Orden del Día.

Cada uno de los puntos que en el mismo se contienen son tratados por separado procediendo al debate pertinente, un turno a favor y otro en contra, como mínimo, para el supuesto de que existan varios accionistas, consumidos los cuales, el Presidente, o quien haga sus funciones, hará un resumen sumario de lo expuesto. Seguidamente se pasará a la votación cuyo resultado se reflejará en el Acta, con lo demás que proceda. En todo lo demás se aplicará cuanto dispone la Ley.

Durante el año 2022, la Junta General de Accionistas ha celebrado 5 reuniones, en las que caben destacar los siguientes acuerdos:

- **Aprobación de dos reducciones de capital teniendo ambas como objeto la entrega al Accionista Único, la Administración General del Estado, de:**
  - **Oficinas propiedad de la Sociedad, sitas en Oviedo en C/ Regenta nº 23, planta 0 y planta primera, ocho plazas de garaje y cuatro trasteros, en la misma finca por su valor neto contable a 30 de septiembre de 2021 que asciende a 1.411.808,41€.**
  - **Oficinas propiedad de la Sociedad sitas en Sevilla en Plaza de Cuba nº 9 planta 1 puerta A, por su valor neto contable a 30 de junio de 2022 que asciende a 2.096.921,11€.**
- **Aprobación de Texto Refundido de los Estatutos Sociales.**
- **Aprobación de la Gestión Social y Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021 y aplicación de resultados.**
- **Renovación de Auditores externos para el ejercicio 2022.**
- **Reelección de consejeros.**
- **Aumento de Capital Social (séptima ampliación de capital), en un importe de 59.993.017,84 euros.**
- **Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales para adecuarlo a la nueva cifra del Capital Social de tal manera que este se fija en MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES, CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.577.434.125,56 €) y estando representado por DOSCIENTAS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y TRES (262.463) acciones nominativas, de SEIS MIL DIEZ EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (6.010,12) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del número 1 al 262.463, ambos inclusive, estando íntegramente suscritas y desembolsadas.**



**JOSEFINA MAESTU UNTURBE**

Vicepresidenta  
 Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico  
 18/10/18  
 Asesora del Secretario de Estado de Medio Ambiente

**VICEPRESIDENTA**

**COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

A 31-12-2022

La administración de la Sociedad Mercantil Estatal corresponde al Consejo de Administración, que de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de sus Estatutos Sociales (modificado según Junta General Extraordinaria Universal de 13 de noviembre de 2018), está integrado por un mínimo de siete y un máximo de doce consejeros.

A 31 de diciembre de 2022, el Consejo de Administración de ACUAES estaba constituido por un total de 11 miembros con distribución

**54,5% mujeres  
 y  
 45,5% hombres**



**SECRETARIA**

**MARÍA DEL SOCORRO GARRIDO MORENO**

No consejera  
 Ministerio de Justicia  
 28/9/21  
 Abogada del Estado-Jefe del Departamento de Arbitrajes Internacionales

**SUSANA MUÑOZ ROUCO**

Consejera Independiente  
 M° de Hacienda y Función Pública  
 7/10/19  
 Asesora del Gabinete de la Ministra de Hacienda

VOCAL

**ELENA ROMÁN BARREIRO**

M° para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico  
 18/10/18  
 Coordinadora de Área Disposiciones e Informes de la Dirección General del Agua

VOCAL

**ROSA M<sup>a</sup> HERRERO JIMÉNEZ**

Consejera Independiente  
 M° de Hacienda y Función Pública  
 3/2/21  
 Subdirectora General Adjunta en la S.G. de Empresas y Participaciones Estatales

VOCAL

**MARIO LAPEÑA GUTIÉRREZ**

Consejero Independiente  
 M° de Hacienda y Función Pública  
 27/7/21  
 Subdirector Adjunto en la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación

VOCAL

**ESTHER PÍAS GARCÍA**

Consejera Independiente  
 M° de Justicia  
 30/11/21  
 Directora del Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Justicia

VOCAL

**SILVIA ORTEGA COMUNIÁN**

Consejera Independiente  
 M° de Justicia  
 14/5/13  
 Abogada del Estado Jefe C.A. Castilla y León

VOCAL

**OSCAR ROBLEDO PASCUAL**

Consejero Independiente  
 M° de Hacienda y Función Pública  
 31/5/12  
 Subdirector General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

VOCAL

**VICTOR MANUEL ARQUED ESQUÍA**

M° para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico  
 25/3/13  
 Subdirector General de Planificación y Uso Sostenible del Agua

VOCAL

**CARLOS GÓMEZ JIMÉNEZ**

Consejero Independiente  
 M° de Hacienda y Función Pública  
 29/6/17  
 Subdirector General de Tributos

VOCAL

**JESÚS ANTONIO CALVO LÓPEZ**

Consejero Independiente  
 M° de Hacienda y Función Pública  
 18/10/18  
 Subdirector General Coordinación de la Información Económica Financiera

VOCAL

## REUNIONES Y ASUNTOS TRATADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Se han celebrado un total de 11 sesiones del Consejo de Administración programadas para el ejercicio, arbitrándose para ello las fórmulas previstas en la legislación vigente, mediante la celebración tanto de consejos por procedimiento escrito, procedimiento por el que se ha celebrado 1 de las 11 reuniones llevadas a cabo en 2022, o mediante la celebración de las reuniones por vía telemática y presencial, por las que se han celebrado las 10 restantes. En consecuencia, durante 2022 se han retomado las reuniones del Consejo de Administración de forma presencial, incluso alguna de ellas se ha celebrado fuera de la sede central, como la correspondiente al Consejo de Administración de 31 de mayo de 2022, celebrado en la subdelegación del gobierno de la capital soriana y con visita posterior de los miembros del Consejo de Administración a las obras de la nueva depuradora y túnel emisario que se están llevando a cabo por parte de ACUAES en esta ciudad.

En las 11 reuniones del Consejo de Administración celebradas en el año 2022, se han tratado un total de **263 asuntos** que han sido esenciales para el gobierno y la organización de la sociedad, así como en el proceso de toma de decisiones, siendo el detalle trimestral de cada uno de ellos el que se expone a continuación.

**En el PRIMER trimestre de 2022:** se han celebrado **3 sesiones** del Consejo de Administración con un total de **67 asuntos tratados**.

**En el SEGUNDO trimestre de 2022:** se han celebrado **3 sesiones** del Consejo de Administración con un total de **63 asuntos tratados**.

**En el TERCER trimestre de 2022:** se han celebrado **3 sesiones** (una de ellas por procedimiento escrito) del Consejo de Administración con un total de **67 asuntos tratados**.

**En el CUARTO trimestre de 2022:** se han celebrado **2 sesiones** del Consejo de Administración con un total de **66 asuntos tratados**.

	CONSEJEROS (Nombre)	Consejo 1 enero 25/01/22	Consejo 2 febrero 22/02/22	Consejo 3 marzo 29/03/22
1	ELENA ROMÁN BARREIRO	A	A	D
2	JOSEFINA MAESTU UNTURBE	A	A	A
3	SILVIA ORTEGA COMUNIAN	A	A	A
4	OSCAR ROBLEDO PASCUAL	A	A	A
5	VÍCTOR MANUEL ARQUED ESQUÍA	A	A	A
6	JESÚS ANTONIO CALVO LÓPEZ	A	A	A
7	CARLOS GÓMEZ JIMÉNEZ	A	A	A
8	SUSANA MUÑOZ ROUCO	A	A	A
9	ROSA MARÍA HERRERO JIMÉNEZ	A	A	A
10	MARIO LAPEÑA GUTIEREZ	A	A	A
11	ESTHER PÍAS GARCÍA	A	A	A
	SECRETARIO NO CONSEJERO			
15	MARÍA DEL SOCORRO GARRIDO MORENO	A	A	A



## Cuadro nº 2

Detalle de las asistencias al Consejo de Administración y dietas percibidas en 2022

Consejo 4 abril 26/04/22	Consejo 5 mayo 31/05/22	Consejo 6 junio 30/06/22	Consejo 7 julio 21/07/22	Consejo 8 julio p.E 29/07/23	Consejo 9 septiembre 29/09/22	Consejo 10 noviembre 02/11/22	Consejo 11 diciembre 22/12/22	TOTAL CONVOCATORIAS	TOTAL ASISTENCIAS	TOTAL NO ASISTENCIAS CON DELEGACIÓN	TOTAL NO ASISTENCIAS SIN DELEGACIÓN	Comisión Auditoría	IMPORTE ABONADO
A	A	A	D	A	A	A	A	11	9	2	0		8.568,10
A	A	A	A	A	A	D	A	11	10	1	0		8.568,10
A	A	D	D	A	A	A	A	11	9	2	0		8.568,10
A	D	A	A	A	A	D	A	11	9	2	0		8.568,10
A	A	A	A	A	A	D	A	11	10	1	0		8.568,10
A	D	A	A	A	A	A	A	11	10	1	0		8.568,10
A	A	A	A	A	A	A	A	11	11	0	0	S	10.088,10
D	D	A	A	A	A	D	X	11	7	3	1	S	9.231,29
A	A	A	A	A	A	A	A	11	11	0	0	S	10.088,10
A	A	A	A	A	A	A	A	11	11	0	0		8.568,10
A	A	A	A	A	A	A	A	11	11	0	0		8.568,10
A	A	A	A	A	A	A	A					S	10.088,10

A: Asiste    X: No asiste y No delega    D: No asiste, pero delega    S: Suplemento por Comisión de Auditoría





**La Comisión ejerce funciones de supervisión de la información económico-financiera a facilitar por la Sociedad, así como de información al Consejo sobre sus actuaciones y sobre aquellas cuestiones relevantes que la misma estime que debe conocer.**

**RAMAL DEL HUERVA (ZARAGOZA)**

Como resumen de todos los asuntos tratados destacan los siguientes:

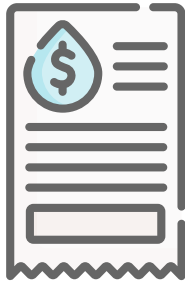
- **Un total de diecinueve (19) Autorizaciones para suscribir convenios y/o adendas con usuarios.**
- **Hasta cuarenta y dos (42) aprobaciones de pliegos para licitaciones de: contratos de obra (19); vigilancia y control de obras (12); explotación (3), redacción de proyectos (7) y suministros (1).**
- **Un total de treinta y cinco (35) adjudicaciones de contratos. En concreto para ejecución de obra (22); para vigilancia y control de obras (9); para explotación (3), para redacción de proyectos (1), y para suministros (1).**
- **Dos operaciones financieras.**
- **Una modificación del Convenio de Gestión Directa.**
- **Una ampliación de capital y dos reducciones de capital por entrega de inmuebles a la Administración General del Estado.**

## **RETRIBUCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD**

La Orden Ministerial de 30 de marzo de 2012 del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas aprobó la clasificación de las Sociedades Mercantiles Estatales de conformidad con el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el Sector Público Empresarial y otras Entidades.

Según esta clasificación, la Sociedad Mercantil Estatal de Aguas de las Cuencas de España, S.A. pertenece al Grupo 2.

Por otro lado, el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio, establece que el Ministerio de Hacienda y Función



Pública fijará las cuantías máximas de las compensaciones por asistencia a los Consejos de Administración con carácter general para cada grupo de empresas, según la importancia de estas.

En base a ello, la Dirección General del Patrimonio del Estado del Ministerio de Hacienda y Función Pública, accionista único de ACUAES, ha fijado tanto el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos de la entidad, como las cuantías máximas de las compensaciones por asistencia a los consejos de administración.

Tal y como se refleja en el cuadro anterior, los importes recibidos por los miembros del Consejo de Administración, en concepto de dietas de asistencia o delegación de voto al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría, correspondientes al ejercicio 2022, han ascendido a 97.952,29 euros, cifra a la que hay que añadir la percibida por el Secretario/a del Consejo que ha ascendido a 10.088,10 €. Ello supone una retribución por asistencia y/o delegación de voto a cada Consejo de Administración de 856,81 €, con la singularidad de que en las sesiones celebradas mediante procedimiento escrito no se abona cantidad alguna. Además, 304 € es el montante percibido por asistencia y/o delegación de voto a cada Comisión de Auditoría y Control.

La percepción de las retribuciones reguladas en el Real Decreto 451/2012 es incompatible con el cobro de indemnizaciones por asistencias, a que se refiere la letra a) del apartado 1 del artículo 27 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por concurrencia a las reuniones de los órganos de gobierno o administración de los Consejos de Administración de Sociedades Mercantiles Estatales.

Por ello, tal y como establece la Ley 3/2015, de 2015, las cantidades devengadas por los altos cargos de la Administración General del Estado deberán ser ingresadas directamente por la Sociedad en el Tesoro Público. Dado que en 2022 ninguno de los consejeros de la Sociedad ha tenido la condición de alto cargo, no se ha ingresado importe alguno en el Tesoro Público.

## COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

De conformidad con los Estatutos Sociales en el seno del Consejo de Administración se constituyó una Comisión de Auditoría y Control que está integrada por tres consejeros sin funciones ejecutivas, que han sido designados por el Consejo de Administración de entre sus miembros por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes a la sesión, actuando como secretario quien lo es del Consejo de Administración. No obstante, la Comisión puede solicitar el auxilio o presencia de directivos y empleados de la Sociedad, con voz y sin voto, cuando entienda que tal colaboración es necesaria para el correcto desempeño de sus funciones.

Su concreta composición y funciones vienen reguladas por las Normas de Funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control aprobadas por el Consejo de Administración. En lo no previsto especialmente en los Estatutos y en las Normas de Funcionamiento, se aplican las normas sobre convocatoria, constitución y adopción de acuerdos establecidos para el Consejo de Administración.

La Comisión ejerce funciones de supervisión de la información económico-financiera a facilitar por la Sociedad, así como de información al Consejo sobre sus actuaciones y sobre aquellas cuestiones relevantes que la misma estime que debe conocer.

La Comisión se reúne, al menos, cuatro veces durante cada ejercicio, y siempre que se estime conveniente para el desarrollo de sus funciones, determinándose la periodicidad de las reuniones por la necesidad de informar al Consejo sobre aquellos aspectos que, necesariamente, ha de conocer y aprobar relacionados con el cumplimiento de las obligaciones legales.

## **FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL**

- Determinar la información económico-financiera que ha de remitirse al Consejo y su periodicidad, sin perjuicio de aquella otra que ha de someterse a su consideración o aprobación de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.
- Supervisar el procedimiento y sistemas de elaboración de los estados financieros sometidos al Consejo.
- Proponer al Consejo de Administración la designación del auditor de cuentas externo y las condiciones para su contratación, o la prórroga de su nombramiento.
- Revisar las Cuentas anuales e Informe de Gestión sometidos al Consejo para su formulación de acuerdo con la normativa vigente.
- Relacionarse con los auditores externos a efectos de conocer e informar al Consejo de los resultados de la auditoría de cuentas y de aquellas otras cuestiones suscitadas durante su realización, incluidas las recogidas en el informe de control interno que se consideren de interés.
- Seguimiento de las recomendaciones reflejadas en el informe de auditoría.
- Recabar información sobre los sistemas de control y procedimientos internos establecidos para asegurar el debido cumplimiento de disposiciones legales y demás normas aplicables.
- Conocer el plan anual de los trabajos a desarrollar por la Dirección de Auditoría y Control Interno, efectuar su seguimiento y conocer sus conclusiones a efectos de realizar, en su caso, las propuestas que se estimen oportunas.
- Cuando se realice cualquier otro tipo de auditorías, relacionarse con los auditores a efectos de conocer los resultados y conclusiones de los trabajos a realizar, además del seguimiento de sus recomendaciones.
- Supervisar el cumplimiento de esta Instrucción Reguladora de las Relaciones de las Sociedades Mercantiles del Grupo Patrimonio con la Dirección General del Patrimonio del Estado, y demás disposiciones generales que le sean aplicables a la sociedad.
- Informar al Consejo sobre las reuniones que celebre, así como sobre las actuaciones que desarrolle en el cumplimiento de sus funciones.
- Las que puntualmente pudiera encomendarle específica y concretamente el Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría y Control de ACUAES ha celebrado 6 reuniones en 2022, dos de ellas en el primer semestre de 2022, y las cuatro restantes en el segundo semestre, siendo los acuerdos más relevantes adoptados los siguientes:

1. **Formulación de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2021.**
2. **Presentación de la memoria de resultados del Plan de Auditoría y Control 2021.**
3. **Aprobación de los cuadros de Planificación y Presupuestación del Plan Especial de Seguimiento y Control de Objetivos (P.E.S.C.O.) correspondiente al ejercicio 2022.**
4. **Análisis de las ofertas recibidas para la operación financiera de la actuación "Saneamiento a Soria: EDAR y Emisarios", relativa a las aportaciones correspondientes a la Junta de Castilla y León según lo previsto en el convenio suscrito el 4 de marzo de 2019.**
5. **Propuesta de aprobación del Presupuesto de Explotación y Capital (PEC) 2023 y del Programa de Actuaciones Plurianuales (PAP) 2023-2026.**
6. **Séptima ampliación de capital social, mediante la emisión de nuevas acciones consistiendo su contravalor, íntegramente, en aportaciones dinerarias.**
7. **Aprobación del Plan de Auditoría y Control Interno 2022.**
8. **Presentación del Informe del Comité de Ética 2021.**
9. **Reducción de capital social mediante entrega al accionista único de las oficinas sitas en Plaza de Cuba nº 9, Planta 1, puerta A.**
10. **Novación Modificativa del Contrato de Crédito firmado el 9 de diciembre de 2009, con Caixa-bank para financiar el embalse de San Salvador.**



**ETBAR SAN JUAN (TENERIFE)**

## COMITÉ DE DIRECCIÓN

Para la consecución del desarrollo del objeto social, de los objetivos propuestos, del seguimiento de las actuaciones encomendadas y demás asuntos importantes de gestión y organización de la Sociedad, se ha constituido un Comité de Dirección de la Sociedad, del cual forman parte de pleno derecho los 4 integrantes que conforman la dirección de ACUAES, participando en los mismos, cuando la situación así lo requiere, los Subdirectores de las distintas áreas.

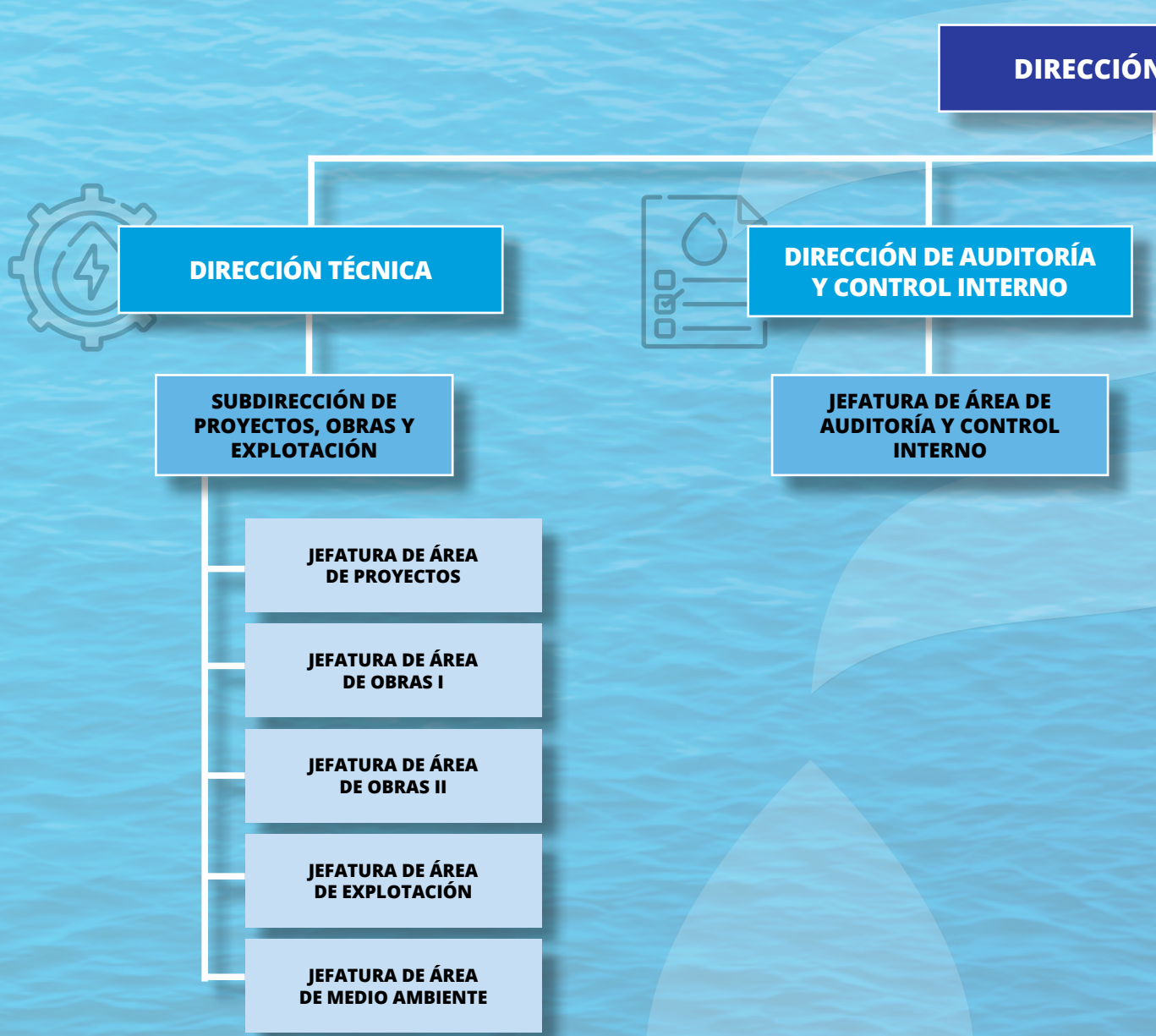
El Comité de Dirección de ACUAES se reúne con frecuencia prácticamente semanal y en todo caso previamente a la celebración de cada Consejo de Administración ordinario, para dictaminar los puntos a incluir en el mismo, y siempre que a propuesta de cualquiera de sus miembros sea preciso para la toma de decisiones relativas a aspectos económicos, sociales, organizativos y, en definitiva, todo aquello que tenga que ver con el normal funcionamiento de la Sociedad.

Entre sus competencias están todas las relativas a la planificación y diseño de estrategias y líneas de actua-

ción, así como todas aquellas que tengan que ver con la relación con las diferentes administraciones y resto de usuarios implicadas en el negocio de la Sociedad.

## ORGANIGRAMA DE LA SOCIEDAD

Abordar con garantías los retos derivados de las encomiendas de gestión recibidas a finales de 2019 y en 2022 requería la implantación de una nueva estructura organizativa de la Sociedad, diseñada con un enfoque funcional y no territorial, como el existente hasta ese momento, que generaba graves ineficiencias. Este nuevo enfoque, que se encuentra operativo desde abril de 2020, ha resultado fundamental para poder organizar de forma eficiente los efectivos disponibles, asignándoles dependencias y tareas concretas y así ha sido también puesto en valor por la Intervención General del Estado en su auditoría operativa realizada en 2021 quien concluyó que la estructura organizativa es acorde a las necesidades y fines de la Sociedad, observando que ACUAES cuenta con estructura y procesos que definen y de-





**ORGANIGRAMA DE LA SOCIEDAD**

**GENERAL**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA, CONTROL DE GESTIÓN Y FONDOS EUROPEOS**

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS GENERALES**

**SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS**

**JEFATURA DE ÁREA DE CONTABILIDAD**

**JEFATURA DE ÁREA DE SEGUIMIENTO ECONÓMICO DE CONVENIOS CON USUARIOS**

**JEFATURA DE ÁREA DE TESORERÍA Y SEGUROS**

**JEFATURA DE ÁREA JURÍDICA DE CONTRATACIÓN**

**JEFATURA DE ÁREA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN**

limitan perfectamente las líneas de autoridad y responsabilidad.

Durante el ejercicio 2022 destacan las incorporaciones de Servicios Legales y el Jefe de Área de Explotación ambos mediante proceso de promoción interna, así como 3 ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, uno en calidad de Jefe de Área en Canarias y dos ingenieros en la oficina de Madrid, uno para el área de proyectos y otro para el área de obras. Igualmente destaca la reorganización en el área de explotación, que ha permitido liberar 4 ingenieros para labores de dirección de obra y así poder afrontar con garantías el volumen de inversión de los próximos años, fruto de lo previsto en la Modificación nº 3. Además, y previa autorización de la Secretaría de Estado de Función Pública para la gestión de los Fondos Next Generation.

El organigrama vigente en la Sociedad hasta el nivel de Jefe de Área se muestra en la página siguiente.

## 2.3 PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

### MODELO DE GESTIÓN DE ÉTICA EMPRESARIAL

ACUAES cuenta con un modelo de gestión de ética empresarial formado por las siguientes herramientas:

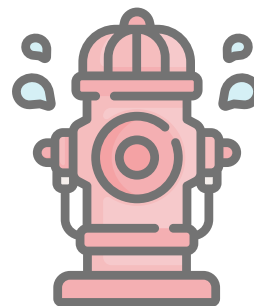
- **CÓDIGO ÉTICO DE ACUAES.** Texto que recoge los valores y principios éticos de la entidad, así como las pautas de conducta esperables que se derivan de los mismos y que se aplican a todas las personas que pertenecen a la entidad y a sus órganos de gobierno.
- **CANAL DENUNCIAS.** Atendido y gestionado por la Dirección de Auditoría y Control Interno, actúa como canal único para la recepción y atención de comunicaciones relativas al Código Ético. El Canal de Denuncias admite consultas y denuncias enviadas tanto por personal de ACUAES (buzón correo), como por terceros a través de su página web.
- **COMITÉ DE ÉTICA.** Órgano encargado de velar en última instancia por el cumplimiento del Código Ético.

- **LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN.** ACUAES cuenta con una Política de Lucha contra el Fraude y la Corrupción, comprometiéndose al buen gobierno bajo los principios de ética y transparencia. Asimismo, se tiene el compromiso de velar por la correcta gestión de los fondos comunitarios, incluidos los procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- **DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO.** Área encargada de la interpretación del Código Ético, de la gestión del Sistema de Cumplimiento de ACUAES y de la elaboración y difusión de las políticas de cumplimiento de la Sociedad.

## PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PENALES

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó, en febrero de 2020, el Plan de Prevención de Riesgos Penales de ACUAES que tiene como finalidad evitar incumplimientos de la normativa penal aplicable a la Sociedad y a su personal, y adaptarse con ello al entorno de responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Este Plan de Prevención de Riesgos Penales, dada la actual regulación de responsabilidad penal de la persona jurídica, constituye el principal elemento para evitar la imputación penal de la Sociedad. El Código Penal establece la obligación de las personas jurídicas de ejercer un control sobre la actuación de sus administradores y empleados, de tal modo que, si se demuestra la diligencia debida, la persona jurídica no debería responder





**ACUAES ha implantado un sistema de gestión de riesgos que permite valorar de una forma sistemática los factores de riesgo que amenazan la consecución de los objetivos de negocio, en función de su posible impacto y de su probabilidad de ocurrencia.**

**EDAR JIMERA DE LÍBAR (MÁLAGA)**

por los delitos cometidos por sus empleados.

Los objetivos del Plan de Prevención de Riesgos Penales de ACUAES son: (i) Asegurar la efectividad de unas normas y procedimientos de control que minimicen el riesgo de comportamientos ilícitos por parte de los empleados de ACUAES; y (ii) acreditar que ACUAES ha ejercido el control debido sobre su actividad empresarial, cumpliendo de este modo la exigencia contemplada en el Código Penal.

Este Plan de Prevención de Riesgos Penales se ha establecido en función de la específica actividad y organización de la Sociedad, de sus departamentos y cargos responsables, evaluando los riesgos penales de la concreta actividad de ACUAES a través del establecimiento de protocolos para la gestión, los cuales se han señalado e incluido en cada caso:

- **La identificación de los riesgos penales que puedan tener mayor incidencia en la Sociedad**

**considerando la tipología del negocio y procediendo a su clasificación y priorización.**

- **La evolución de los controles existentes con el objeto de identificar los espacios susceptibles de mejora.**
- **El desarrollo de los planes de acción y medidas a adoptar para prevenir la comisión de delitos.**
- **La ejecución del plan para la prevención de la comisión de delitos y, en general, del modelo de prevención de riesgos penales corresponde al órgano de prevención de riesgos penales, junto con aquellas áreas o unidades que puedan colaborar con él en la ejecución del modelo.**

En relación con la prevención de la comisión de delitos, el órgano de prevención de riesgos penales tiene, entre otras, las siguientes funciones:

- **Supervisar el funcionamiento y el cumplimiento del plan para la prevención de riesgos pena-**



**COLECTORES VALLE DE LA OROTAVA (TENERIFE)**

- les, sin perjuicio de las responsabilidades que correspondan a otros órganos.
  - **Evaluar, al menos una vez al año, el cumplimiento del Plan de Prevención de Riesgos Penales.**
  - **Analizar y adaptar las modificaciones legislativas y demás novedades que puedan afectar al Plan de Prevención.**
  - **Promover una cultura preventiva basada en el principio de rechazo absoluto hacia la comisión de actos ilícitos y situaciones de fraude, y en la aplicación de los principios de ética y del comportamiento responsable de todos los que forman parte de ACUAES.**
  - **Recibir todas las denuncias, sugerencias o consultas en relación con el presente Plan de Prevención.**
  - **Realizar la investigación de las supuestas infracciones del Plan de Prevención de Riesgos Penales que se planteen, bien sea de oficio o en virtud de una denuncia.**
  - **Realizar los informes de las investigaciones llevadas a cabo, proponiendo las actuaciones a seguir para su remisión al órgano competente.**
  - **Las que se le atribuyan en materia de Gobierno Corporativo y Cumplimiento.**
- En ACUAES las responsabilidades del Órgano de Prevención de Riesgos Penales recaen en el Director de Auditoría y Control Interno, tal y como se recoge en el Estatuto de la Dirección de Auditoría y Control Interno, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, que establece entre las responsabilidades de la mencionada Dirección la asunción de la responsabilidad del Órgano de Prevención de Riesgos Penales.

## SISTEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE ACUAES

Con la finalidad de continuar impulsando el Sistema de Control Interno para reforzar el buen gobierno de la Sociedad, el 2 de octubre de 2020, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la política de gestión y control de riesgos. Esta Política es el documento básico del modelo de gestión de riesgos que establece los principios básicos y el marco de actuación para el control y la gestión de Riesgos, cuyos principios básicos son:

- **Asegurar que los riesgos que puedan afectar a las estrategias y objetivos de la Sociedad se encuentran identificados, analizados, evaluados, gestionados y controlados.**
- **Garantizar que se desarrollan actuaciones de mitigación de los riesgos cuya valoración exceda de los niveles considerados como aceptables.**
- **Asegurar que la gestión de los riesgos sea proactiva, incorporando en el diseño de los procesos controles que ayuden a su mitigación, implementando planes de contingencia y estableciendo coberturas para dichos riesgos cuando ello sea posible.**
- **Con carácter general, la gestión de los riesgos debe realizarse con criterios de coherencia entre la importancia del riesgo y el coste y los medios necesarios para reducirlo.**
- **Velar por que los órganos encargados del control de los riesgos (Comité de Dirección, Comisión de Auditoría y Consejo de Administración) estén adecuadamente informados de la situación de estos.**

Según estos principios, ACUAES ha implantado un sistema de gestión de riesgos que permite valorar de una forma sistemática los factores de riesgo que amenazan la consecución de los objetivos de negocio, en función de su posible impacto y de su probabilidad de ocurrencia.

Los riesgos a los que se enfrenta ACUAES en el desarrollo de su actividad pueden clasificarse en:

- **Riesgos estratégicos: Corresponden a posibles**

pérdidas en los resultados o el valor de la Sociedad debidas a factores externos como los ciclos económicos, cambio de industria, eventos naturales o medioambiente, contratos, relaciones institucionales, etc., así como las posibles pérdidas resultantes de la toma de decisiones incorrectas en los planes de negocio y las estrategias de la Sociedad.

- **Riesgos de cumplimiento: Cualquier modificación de la normativa vigente puede llegar a tener también un impacto negativo en la Sociedad, tales como la prevención de riesgos laborales, penales, protección de datos, así como el incumplimiento de políticas internas.**
- **Riesgos operativos: Durante la operación de las actividades de ACUAES se pueden producir pérdidas ocasionadas por procesos inadecuados, fallos de los equipos físicos y de los sistemas informáticos, errores de los recursos humanos o derivados de ciertos factores externos, con un impacto negativo en los resultados o el valor de la Sociedad.**
- **Riesgos financieros: El riesgo de crédito y contrapartida comprende las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones financieras de una contraparte (por insolvencia, concurso de acreedores, quiebra, etc.) con ACUAES, así como riesgos derivados de la volatilidad de los tipos de interés y de los tipos de cambio, y de los movimientos de otras variables financieras que pueden afectar a la liquidez de la compañía.**

## POLÍTICA Y NORMATIVA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE ACUAES

Con el objetivo de establecer un marco organizativo y de trabajo que permita identificar, desarrollar e implantar las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad y protección tanto de la información de la Sociedad, como de los sistemas que la gestionan y custodian, ACUAES cuenta con las siguientes políticas y normativa de seguridad de la información.



**COLECTOR DE SAN JERÓNIMO (TENERIFE)**

- **Política de Seguridad de la Información:** establece los requisitos y criterios de protección en el ámbito de ACUAES y servirá de guía para la creación de normas de seguridad. Todo el personal de ACUAES tiene la obligación de conocer y cumplir esta Política de Seguridad Informática y la normativa de seguridad desarrollada a partir de ella, siendo responsabilidad de la Comisión de Seguridad de la Información disponer los medios necesarios para que la información llegue a los afectados.
- **Normativa de Seguridad de los Recursos y Sistemas informáticos de ACUAES:** tiene por objeto la regulación del uso de los recursos informáticos y servicios de red de ACUAES con el fin de asegurar el cumplimiento de la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad y trazabilidad de la información.
- **Procedimiento de Acceso a los Sistemas de Información de ACUAES:** El objeto del procedimiento es la definición de la normativa aplicable a la Gestión de Accesos a los Sistemas de Información de ACUAES.

Este procedimiento se basa en las directrices de carácter más general definidas en la Política de Seguridad de la Información de ACUAES y en la Normativa de Seguridad de los Recursos y Sistemas Informáticos de ACUAES.

El procedimiento es de aplicación y de obligado cumplimiento para todo el personal que de manera permanente o eventualmente preste sus servicios en la Sociedad, especialmente el responsable de los sistemas de información, incluyendo, en su caso, el personal de proveedores externos, cuando proceda y sean usuarios de los Sistemas de Información de ACUAES.



## TRANSPARENCIA DE LA SOCIEDAD

En cumplimiento de las previsiones contenidas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, ACUAES cuenta con un Portal de Transparencia intuitivo y visible, con información de acceso general para la ciudadanía. Esta sección de Transparencia tiene como objeto reforzar la transparencia de ACUAES, ofreciendo de forma estructurada y fácilmente accesible toda aquella información relacionada con la actividad de la empresa.

Asimismo, se ponen a disposición de la ciudadanía diferentes canales de acceso, a través de los cuales pueden realizar solicitudes de información pública en los términos previstos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia.

La información que se publica en el Portal de Transparencia se estructura en los siguientes apartados:

- **Información sobre ACUAES.**
- **Información Económico-Financiera.**
- **Contrataciones y Convenios.**
- **Acceso a la Información.**
- **Código Ético y Buen Gobierno.**
- **Protección de Datos.**

Con esta información de acceso general para los ciudadanos se pretende cumplir la práctica totalidad de las cuestiones contenidas en el formulario "TRANSPARENCY INTERNATIONAL ESPAÑA".



### 3. LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN

EN SUS ESTATUTOS SOCIALES SE ESTABLECE EL OBJETO SOCIAL DE ACUAES COMO UN INSTRUMENTO DE GESTIÓN DIRECTA DE COMPETENCIAS QUE CORRESPONDEN A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO -GENERAL O INSTITUCIONAL- EN MATERIA DE OBRAS HIDRÁULICAS EN EL ÁMBITO EN EL QUE LA SOCIEDAD REALIZA SUS ACTIVIDADES QUE, EN LA ACTUALIDAD, ABARCA TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

A partir de la materialización de la fusión de las sociedades estatales del agua, fruto del acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, que da origen a ACUAES, se hizo patente la necesidad de proceder a la elaboración, aprobación y suscripción de un nuevo Convenio de Gestión Directa (CGD); nuevo texto que sustituyó a los convenios hasta entonces vigentes de las tres sociedades fusionadas, de forma que estos y sus adendas quedaron sin efecto. En el adicional al CGD se integraron las actuaciones encomendadas por la Administración General del Estado a las sociedades fusionadas; fue autorizado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de junio de 2014, y formalizado el 30 de junio de 2014.

Dicho Convenio de Gestión Directa contemplaba un total de 123 actuaciones cuya cifra de inversión ascendía a 5.832 millones de €.

Mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de junio de 2017, se autorizó la Adenda nº 1 al citado



**COLECTOR DE LA FLORIDA (TENERIFE)**





EDAR DE SORIA

**Las tres modificaciones del Convenio de Gestión Directa, en concreto en los años 2019, 2021 y 2022, han supuesto un notable incremento en el número de actuaciones encomendadas, que ha pasado de 123 a 156.**

Convenio de Gestión Directa. Dicha Adenda no incorporaba nuevas actuaciones y tampoco precisaba ampliaciones de capital adicionales a las ya autorizadas a ACUAES en 2014. Sin embargo, sí se produjo una disminución en la cifra de inversión, consecuencia del menor importe de inversión de actuaciones ya finalizadas respecto a la cifra inicialmente prevista, situando la cifra total de inversión en 5.760 millones de €.

A partir de esa fecha se han producido tres modificaciones del Convenio de Gestión Directa, en concreto en los años 2019, 2021 y 2022, que han supuesto un notable incremento tanto en el número de actuaciones encomendadas, que ha pasado de 123 a 156, como en la cifra de inversión, que ha pasado de 5.270 millones de € a 7.255 millones de €.

### 3.1 MODIFICACIÓN Nº 1 DEL CONVENIO DE GESTIÓN DIRECTA

A finales de 2018, con el cambio en la dirección de la empresa, se evidenció que la situación era preocupante, en la medida en que la encomienda de gestión autorizada en 2014 había alcanzado un grado de ejecución de algo más del 75% y las actuaciones no iniciadas, aproximadamente un 15%, no resultaban viables y/o interesantes a corto y medio plazo para los usuarios; solo un 5% tenía alguna posibilidad de llevarse a cabo en plazos razonables. Resultaba urgente, por tanto, para garantizar el futuro y la viabilidad de la Sociedad, plantear una modificación del Convenio de Gestión Directa incorporando nuevas actuaciones.

Estaba claro, por tanto, que la prioridad inmediata para el año 2019 era conseguir una Modificación

relevante del Convenio de Gestión Directa, incorporando un nuevo paquete de actuaciones. La orden de incorporación de actuaciones al CGD se recibió del Director General del Agua a finales de noviembre de 2018 y la primera propuesta de Modificación fue autorizada por el Consejo de Administración en su reunión de diciembre de 2018.

Finalmente, mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 15 de noviembre de 2019, se autorizó la Modificación nº 1 al Convenio de Gestión Directa. La autorización de esta Modificación nº 1 implicó que la encomienda de gestión de ACUAES se incrementara hasta un total de 130 actuaciones que suponían una inversión de 5.708 millones de €.

Esta Modificación nº 1 supuso la encomienda de un total de 21 nuevas actuaciones, 20 de ellas relacionadas con el saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas con objeto de garantizar el incumplimiento de la Directiva 91/271/CEE, que suponen una inversión superior a los **525 millones de €**.

Las 21 nuevas actuaciones encomendadas ese año se distribuyen geográficamente de la siguiente manera:

#### En la C.A. de Islas Baleares:

- **AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA EDAR DE PALMA II (i/ Aliviadero de emergencia)**
- **NUEVA EDAR, COLECTORES Y SISTEMA DE VERTIDO DE CAN PICAFORT (Santa Margalida)**

#### En la C.A. de Galicia:

- **ACTUACIONES SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN POIO- SANXENXO**
- **ACTUACIONES SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN ILLA DE AROUSA**
- **EDAR DE PONTEAREAS**

#### En la C.A. de Canarias:

- **SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DEL SISTEMA DE ARONA ESTE SAN MIGUEL. EDAR MONTAÑA REVERÓN. TENERIFE**
- **SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN TENERIFE OESTE**
- **AGRUPACIÓN DE VERTIDOS VALLE DE LA ORTAVA. TENERIFE**

- **SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN GRANADILLA. TENERIFE**
- **SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN ACENTEJO. TENERIFE**
- **MEJORA DE SANEAMIENTO, DEPURACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EMISARIO DE ARRECIFE. LANZAROTE**
- **AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE TÍAS. LANZAROTE**
- **AMPLIACIÓN DE LA EDAR DE JINÁMAR Y EMISARIO SUBMARINO. GRAN CANARIA**

#### En la C.A. de Andalucía:

- **SANEAMIENTO DE LA JANDA - COLECTORES GENERALES, ESTACIÓN DE BOMBEO Y EDAR DE BARBATE- ZAHARA DE LOS ATUNES (CÁDIZ)**
- **NUEVA EDAR DE MAZAGÓN (HUELVA)**
- **ADECUACIÓN EDAR DE MOGUER, PALMA DEL CONDADO, BEAS, SAN JUAN DEL PUERTO Y TRIGUEROS**
- **SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN ARRIATE, BENAJOÁN, MONTEJAQUE, JIMERA DE LÍBAR Y CORTES DE LA FRONTERA CUENCA DEL RÍO GUADIARO (MÁLAGA)**
- **EDAR DE SAN ROQUE Y COLECTORES DE PALMONES Y OTROS NÚCLEOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR**

#### En la C.A. de Castilla-La Mancha:

- **SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE QUINTANAR DE LA ORDEN**

#### En la C.A. de Castilla y León:

- **DEPURADORA DE MIRANDA DE EBRO**
- **APROVECHAMIENTO DEL EMBALSE DE LAS COGOTAS PARA EL ABASTECIMIENTO A LA CIUDAD DE ÁVILA**



**CONDUCCIÓN ALTERNATIVA AL CANAL BAJO AÑARBE (GUIPÚZCOA)**

## 3.2 MODIFICACIÓN Nº 2 DEL CONVENIO DE GESTIÓN DIRECTA

A finales del primer semestre de 2020, la Dirección General del Agua del MTERD autorizó el inicio de la tramitación de la Modificación nº 2 del CGD, cuyo objetivo era adaptar las cifras de inversión de algunas actuaciones a los costes de los proyectos redactados. Igualmente, se modificaba el régimen de explotación y/o entrega de varias actuaciones a solicitud de los usuarios, para posibilitar su entrega una vez recuperada la inversión.

El Consejo de Administración de ACUAES, en sesión celebrada el 15 de julio de 2020, autorizó la propuesta de Modificación nº 2 al Convenio de Gestión Directa de ACUAES, junto con la correspondiente Memoria justificativa.

La propuesta incorporaba la necesidad de una ampliación de capital desde el Ministerio de tutela a ACUAES por importe de 15.007.269,64 €, correspondiente a 2.497 acciones de valor nominal 6.010,12 €. Además de lo anterior, la propuesta de forma resumida abarcaba los siguientes aspectos:

- A. Regularización del importe de la inversión y del esquema financiero de ocho (8) actuaciones conforme al presupuesto de los proyectos redactados, previstos ejecutar y a las fuentes de financiación aplicables, y el régimen de explotación y entrega de siete (7) de ellas.**
- B. Regularización del esquema financiero de una (1) actuación, consecuencia de una sentencia judicial.**
- C. Adaptación del régimen de explotación previsto en la vigente encomienda de gestión conforme a las previsiones actuales de trece (13) actuaciones declaradas de Interés General del Estado, incorporando la previsión de su posible entrega, con objeto de tener en cuenta el régimen competencial de las administraciones concernidas y lograr una gestión más eficiente de determinadas obras hidráulicas incluidas en la encomienda de gestión.**

**D. Adaptación del régimen de explotación previsto en la vigente encomienda de gestión de cuatro (4) actuaciones NO declaradas de Interés General del Estado, incorporando la previsión de su entrega, obedeciendo a los criterios de régimen competencial aplicable a las mismas y en aras de una gestión más eficiente.**

Por tanto, la propuesta de Modificación nº 2 se resumía en:

- a) Afección a un total de 26 actuaciones.**
- b) La inversión contemplada se incrementaba en 36,816 millones de €.**
- c) Se precisaba una aportación adicional de fondos propios por importe de 15,007 millones de €.**
- d) Se producía un incremento neto en las previsiones de aportación de fondos de la UE cifradas en 17,565 millones de €, consecuencia de la revisión de los costes de inversión de determinadas actuaciones cofinanciadas con el Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 (POPE).**
- e) La propuesta suponía unas mayores necesidades de aportación de los usuarios, bien mediante anticipo de tarifas, o bien mediante endeudamiento de la Sociedad a recuperar durante el periodo de explotación, de un importe de 4,243 millones de €.**

## 3.3 MODIFICACIÓN Nº 3 DEL CONVENIO DE GESTIÓN DIRECTA

El 30 de agosto de 2022, el Consejo de Ministros autorizó la propuesta de Modificación nº 3 del Convenio de Gestión Directa de ACUAES que en su conjunto supuso un incremento de inversión de más de 1.500 millones de €.

La Modificación nº 3 que afecta a un total de CINCUENTA (50) actuaciones, tiene por objeto, de forma sintética, lo siguiente:

- ELIMINACIÓN TOTAL de la encomienda de gestión de dos (2) actuaciones, cuya inversión prevista en la vigente encomienda asciende a 123**

**Cuadro nº 3**

Resumen de diferencias entre Propuesta de Modificación nº 3 y Encomienda Vigente (Modificación nº 2)

Causa Modificación nº 3	DIFERENCIAS PROPUESTA MODIFICACIÓN Nº 3-ENCOMIENDA VIGENTE (€)				
	nº Actuaciones	Inversión Prevista	Sociedad de Aguas	Unión Europea	Otras Fuentes (Usuarios y Otras Instituciones Públicas)
A).- ANULACIÓN TOTAL DE LA ENCOMIENDA	2	-123.000.000	-61.500.000	0	-61.500.000
B).- ANULACIÓN PARCIAL DE LA ENCOMIENDA	2	-11.106.000	0	2.593.596	-13.699.596
C).- ADECUACIÓN POR INCREMENTO DE LA INVERSIÓN Y/O FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPERABLE	16	-32.246.155	-25.262.237	18.570.710	-25.554.627
D).- NUEVA ENCOMIENDA ACTUACIONES DECLARADAS DE INTERÉS GENERAL	18	1.267.000.000	585.500.000	63.000.000	618.500.000
E). NUEVA ENCOMIENDA. ACTUACIONES NO DECLARADAS DE INTERÉS GENERAL.	3	232.000.000	47.385.353	0	184.614.647
F). ACTUACIONES A COFINANCIAR CON FONDOS NEXT GENERATION EU	9	177.508.176	-67.245.912	249.600.000	-4.845.912
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>1.510.156.021</b>	<b>478.877.204</b>	<b>333.764.306</b>	<b>697.514.512</b>

millones de € y cuya ejecución no resulta viable a corto y medio plazo.

- Eliminación PARCIAL de la encomienda de gestión de dos (2) actuaciones y la consiguiente adaptación de los términos y condiciones recogidos para las mismas en la vigente encomienda de gestión. Todo ello supone una menor inversión equivalente a 11,106 millones de €.
- La REGULARIZACIÓN del importe de la inversión y del esquema financiero de (16) actuaciones, así como demás aspectos de la encomienda de gestión, conforme al presupuesto de los proyectos redactados, previstos ejecutar y/o ejecutados y a las fuentes de financiación finalmente aplicadas o previstas aplicar.
- La INCLUSIÓN, por decisión del Ministerio de Tutela, de dieciocho (18) nuevas actuaciones todas ellas declaradas de Interés General del Estado, consecuencia del compromiso del Ministerio tanto para garantizar el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE, razón por la cual, se incorporan doce (12) nuevas actuaciones relacionadas con el saneamiento y depuración de aguas residuales, así como con el compromiso de garantizar el abastecimiento de agua a poblaciones en condiciones de cantidad y calidad suficientes, además de garantizar la eficiencia de regadíos, razón por la cual se incorporan seis (6) nuevas actuaciones.
- La INCLUSIÓN, por decisión del Ministerio de Tutela, de tres (3) nuevas actuaciones NO declaradas de Interés General del Estado, consecuencia de la necesidad de complementar y dar sentido completo tanto a las actuaciones de saneamiento que está llevando a cabo ACUAES en el Valle de la Orotava de Tenerife, como a las demandas del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Jaca para poder garantizar tanto el abastecimiento de la zona central de la

región como al propio municipio oscense. Para estas actuaciones, conforme a lo previsto en el informe de la Subdirección General de los Servicios Consultivos, A.G. ENTES PÚBLICOS 21/19 (R-157/2019) de 5 de abril de 2019, se condiciona su ejecución a la existencia de un convenio a suscribir por la Administración General del Estado y la respectiva Comunidad Autónoma y/o Corporación Local.

- La INCLUSIÓN, a solicitud del Ministerio de Hacienda y Función Pública, de un bloque específico con todas las actuaciones que han

sido incluidas por el Ministerio de Tutela en la componente 5 del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR) y que por tanto cuentan con financiación de fondos Next Generation EU. En este apartado se incluían un total de nueve (9) actuaciones, ocho (8) de las cuales están vinculadas al objetivo 76 (C5.I1): actuaciones de saneamiento y depuración con el objetivo global de la puesta en funcionamiento de infraestructuras de tratamiento de aguas y aguas residuales que presten servicio al equivalente de un mínimo

## Cuadro nº 4

Resumen comparativo del cuadro de inversión y financiación de la Encomienda Vigente (Modificación nº 2) y la Propuesta de Modificación nº 3

ACTUACIONES	INVERSIONES (euros)		Sociedad de Aguas			
	Convenio Vigente	"Propuesta Modificación nº 3"	Convenio Vigente		"Propuesta Modificación nº 3"	
			Importe	%	Importe	%
ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL CGD ACUAES	5.744.764.030	7.254.920.051	1.522.504.777	26,50%	2.001.381.980	27,59%
INCLUIDAS EN LA MODIFICACIÓN Nº 3	722.763.979	2.232.920.000	291.007.712	40,26%	769.884.915	34,48%
RESTO ACTUACIONES CGD ACUAES NO INCLUIDAS EN MODIFICACIÓN Nº 3	5.022.000.051	5.022.000.051	1.231.497.065	24,52%	1.231.497.065	24,52%

## Cuadro nº 5

Calendario de aportaciones de capital previsto en la propuesta de Modificación nº 3 del CGD

	2022	2023	2024	2025
nº de acciones	9.982	8.744	8.744	8.744
Importe capital social (€)	59.993.017,84	52.552.489,28	52.552.489,28	52.552.489,28

de 175.000 habitantes, con el fin de garantizar el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE y cumplir los criterios de eficiencia energética, o de mejorar la eficiencia y reducir las pérdidas de agua en los sistemas de distribución de agua, y una (1) de ellas vinculada al objetivo 78 (C5.I2).- actuaciones de recuperación de acuíferos con el objetivo global de reducir el volumen anual de agua extraída de acuíferos ubicados en Rules en al menos 40 Hm<sup>3</sup>.

Todas estas actuaciones financiadas con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) se han

de ejecutar en el marco temporal establecido para el Plan, entre febrero de 2020 y agosto de 2026. Todas las variaciones introducidas en la propuesta de Modificación nº 3 del Convenio de Gestión Directa respecto a lo previsto en la vigente encomienda de gestión, quedan resumidas en el cuadro nº 3 de la página anterior.

Además, atendiendo a criterios de interés y oportunidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico con objeto de optimizar el funcionamien-



FINANCIACIÓN DE LAS ACTUACIONES (euros)							
Unión Europea				"Otras Fuentes (Usuarios y Otras Instituciones Públicas)"			
Convenio Vigente		"Propuesta Modificación nº 3"		Convenio Vigente		"Propuesta Modificación nº 3"	
Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
2.001.023.958	34,83%	2.334.788.264	32,18%	2.221.235.295	38,67%	2.918.749.807	40,23%
186.715.386	25,83%	520.479.692	23,31%	245.040.881	33,90%	942.555.393	42,21%
1.814.308.572	36,13%	1.814.308.572	36,13%	1.976.194.414	39,35%	1.976.194.414	39,35%

2026	2027	2028	2029	2030	TOTAL
8.744	8.744	8.744	8.744	8.747	79.937
52.552.489,28	52.552.489,28	52.552.489,28	52.552.489,28	52.570.519,64	480.430.962,44

## Cronología de la tramitación

**28/09/2021:** Remisión a la Dirección General del Agua (DGA) del MITERD de la propuesta de Modificación nº 3 una vez obtenido el visto bueno de la Dirección General del Patrimonio del Estado y la preceptiva autorización del Consejo de Administración de la Sociedad.

**08/10/2021:** Informe favorable emitido por la Abogacía del Estado del MITERD, con una serie de consideraciones formales que se incorporan al texto.

**13/10/2021:** Nueva remisión a la Dirección General del Agua (DGA) del MITERD de la propuesta de Modificación nº 3, que incorpora las consideraciones de carácter formal de la abogacía del Estado, alguna sugerencia de la Dirección General del Patrimonio del Estado y una nueva actuación por indicación del Ministerio de tutela.

**19/10/2021:** Informe favorable emitido por la Abogacía del Estado del MITERD.

**22/11/2021:** Informe de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Hacienda recogiendo una serie de consideraciones que conllevan el envío de aclaraciones.

**25/11/2021:** Nueva remisión a la DGA del MITERD de la propuesta de Modificación nº 3 incorporando algunas consideraciones del informe de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Hacienda. Con dicho envío se remite Nota aclaratoria a las consideraciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Hacienda.

**23/12/2021:** Nuevo Informe de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Hacienda recogiendo una serie de consideraciones en relación con las actuaciones incluidas en la propuesta de Modificación nº 3 previstas cofinanciar con cargo al MRR.

**26/01/2022:** Reunión tripartita entre la D.G. del Agua, ACUAES y la D.G. del Plan y del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia del Ministerio de Hacienda para aclarar el alcance de las observaciones formuladas.

**16/03/2022:** Nueva remisión a la DGA del MITERD de la propuesta de Modificación nº 3 una vez consensuadas las observaciones de Hacienda.

**23/05/2022:** Informe favorable de la Abogacía del Estado, previa consulta a los servicios consultivos de la Abogacía del Estado, en relación con la posible aplicación a ACUAES del artículo 59 del RDL36/2020, de 30 de diciembre, para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

**14/07/2022:** Nuevo Informe de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Hacienda recogiendo observaciones en relación con las actuaciones incluidas en la propuesta de Modificación nº 3 previstas cofinanciar con cargo al MRR.

**30/07/2022:** Contestación de ACUAES y del MITERD a las observaciones formuladas por el Ministerio de Hacienda al acuerdo de Consejo de Ministros por el que autoriza la suscripción de la Modificación nº 3 del CGD.

**03/08/2022:** Observaciones segundas formuladas por el Ministerio de Hacienda al acuerdo de Consejo de Ministros por el que autoriza la suscripción de la Modificación nº 3 del CGD.

**03/08/2022:** Contestación de ACUAES y del MITERD a las observaciones segundas formuladas por el Ministerio de Hacienda al acuerdo de Consejo de Ministros por el que autoriza la suscripción de la Modificación nº 3 del CGD.

**29/08/2022:** Observaciones terceras formuladas por el Ministerio de Hacienda al acuerdo de Consejo de Ministros por el que se autoriza la suscripción de la Modificación nº 3 del CGD.

**30/08/2022:** Acuerdo de Consejo de Ministros aprobatorio de la Modificación nº 3 del CGD.

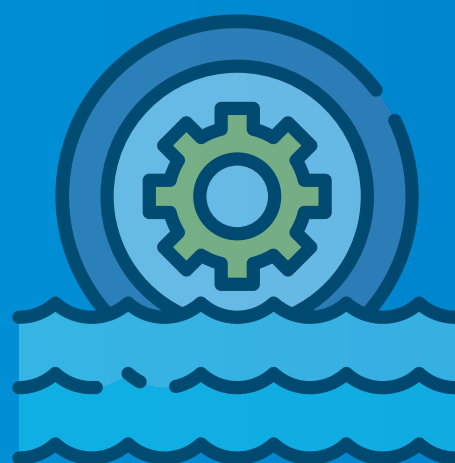
**22/09/2022:** Se recibe informe de fiscalización previa elaborado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

**11/10/2022:** Formalización de la Modificación nº 3 mediante la suscripción del documento por el Secretario de Estado de Medio Ambiente y la Directora General de ACUAES.

to tanto del propio Ministerio como de la Sociedad Estatal, se deben realizar ciertos ajustes en el ámbito competencial, habida cuenta de la experiencia acumulada desde la creación de la misma, hace ya más de 20 años, introduciendo cambios en la cláusula Octava.- Competencias del vigente Convenio de Gestión Directa, para delimitar las competencias de ambas partes en la aprobación de proyectos y anteproyectos y en la gestión catastral de las infraestructuras ejecutadas por la Sociedad Estatal.

La materialización de las adaptaciones propuestas implicaba la necesidad de una nueva aportación de fondos propios a ACUAES, por importe de 480.430.962,44 €, correspondiente a 79.937 acciones de valor nominal 6.010,12 €, con el siguiente calendario de desembolsos mostrado en el cuadro nº 5.

Como actuaciones más significativas a desarrollar en un futuro fruto de esta Modificación nº 3, cabe citar las siguientes:





En saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas:

- **Adecuación de las EDARes de la CHINA, BUTARQUE y SUR de Madrid, así como un nuevo Tanque de Tormentas, que en conjunto suponen una inversión cercana a los 1.000 millones de €.**
- **Saneamiento y depuración de la ciudad de Cáceres con una inversión estimada de 100 millones de €.**

En abastecimiento de aguas hay que mencionar la **Mejora del Abastecimiento a la Zona Central de Asturias** con una inversión estimada de 200 millones de €.

Para uso mixto de Abastecimiento y Regadío destacan las **Conducciones derivadas del Sistema de Presas Béznar-Rules. Desglosado N° 3 y N° 9** que suponen una inversión superior a los 100 millones de €.

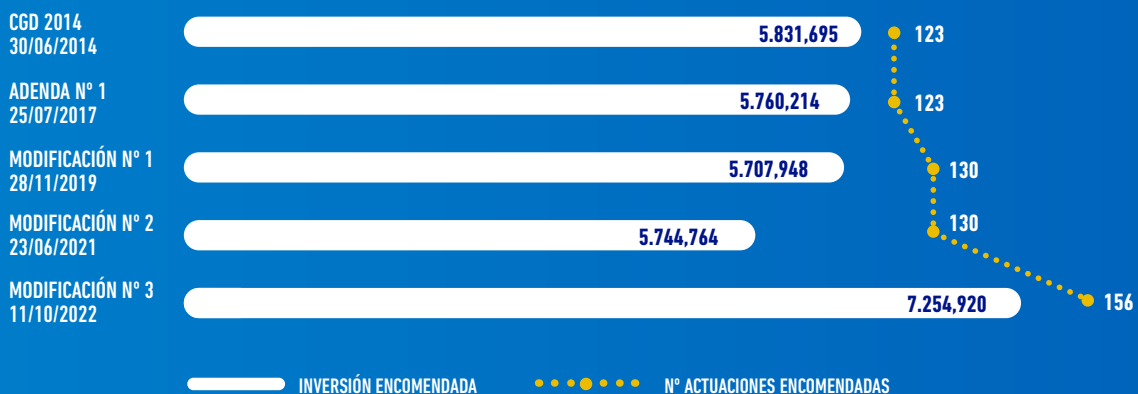
En el País Vasco cabe señalar nuevas encomiendas por importe cercano a 100 millones de € correspondientes a las actuaciones de **Renovación y Mejora**

**del Tratamiento Primario de la EDAR de Galindo (Bizkaia)**, la Mejora de las instalaciones de tratamiento de la EDAR De Loiola, la **Conducción Alternativa al Canal Bajo del Añarbe**, y la Adecuación hidráulica y restauración ambiental del río Zadorra a su paso por Vitoria-Gasteiz. Tramo Puente Abetxuko-Puente Yurre.

A continuación, se muestran varios gráficos, uno relativo a la evolución de la encomienda de gestión desde la suscripción del Convenio de Gestión Directa de ACUAES el 30 de junio de 2014, hasta la suscripción de la Modificación nº 3 del CGD, el 11 de octubre de 2022, otro relativo a la tipología de las actuaciones encomendadas y un tercero relativo a su distribución por Demarcación Hidrográfica. También se incorporan sendos gráficos con la distribución territorial de la inversión por Comunidad Autónoma.

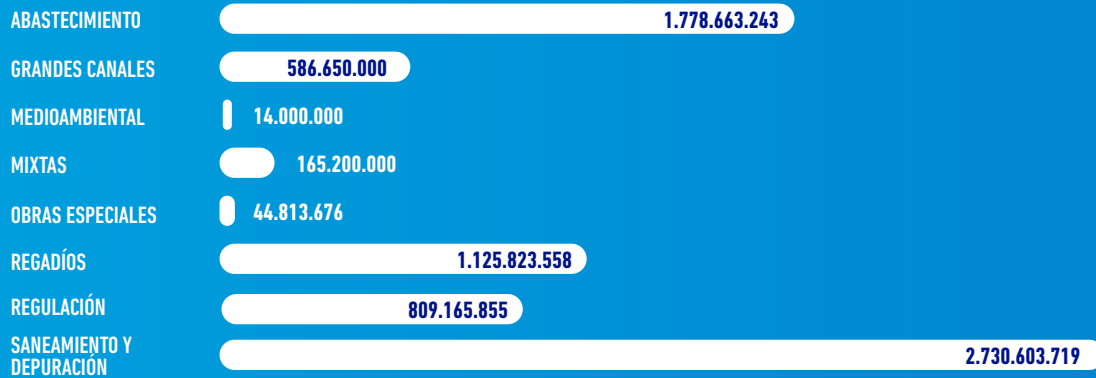
## Gráfico nº 1

Evolución de la encomienda de gestión de ACUAES (número de actuaciones e inversión encomendada)



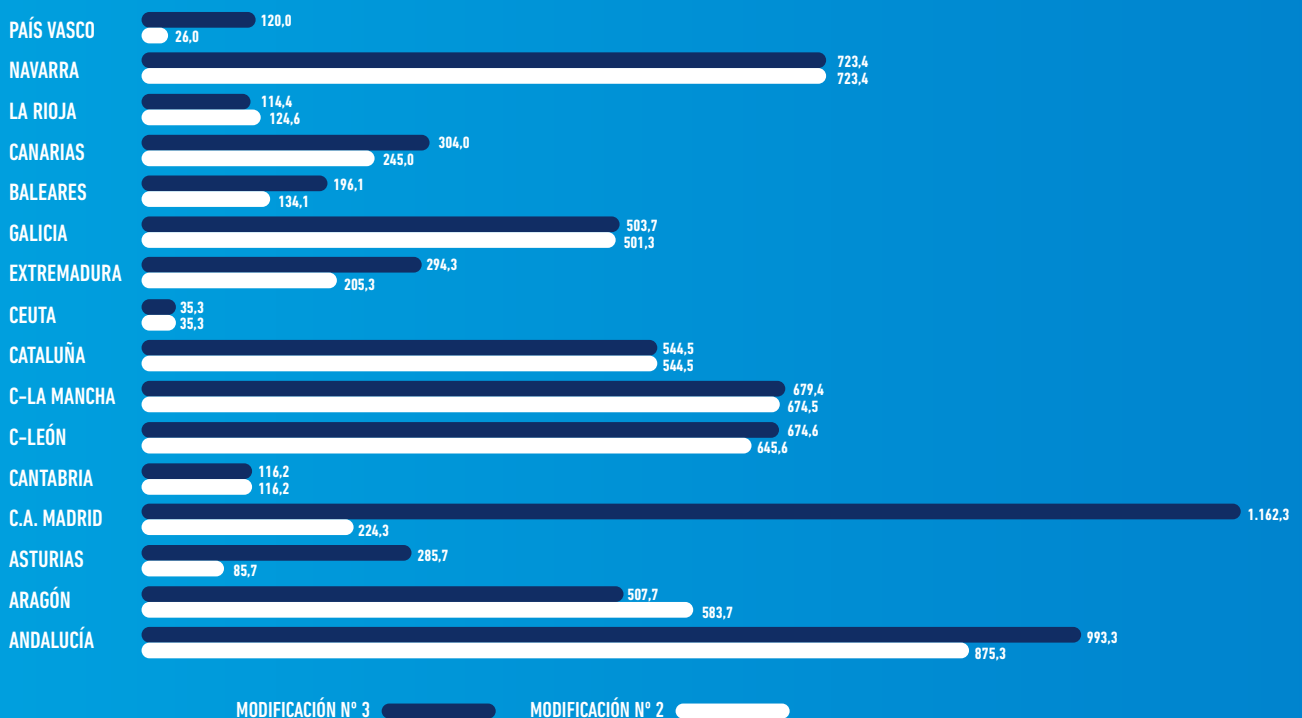
## Gráfico nº 2

Detalle de la inversión de la encomienda de gestión atendiendo a la TIPOLOGÍA DE LA ACTUACIÓN



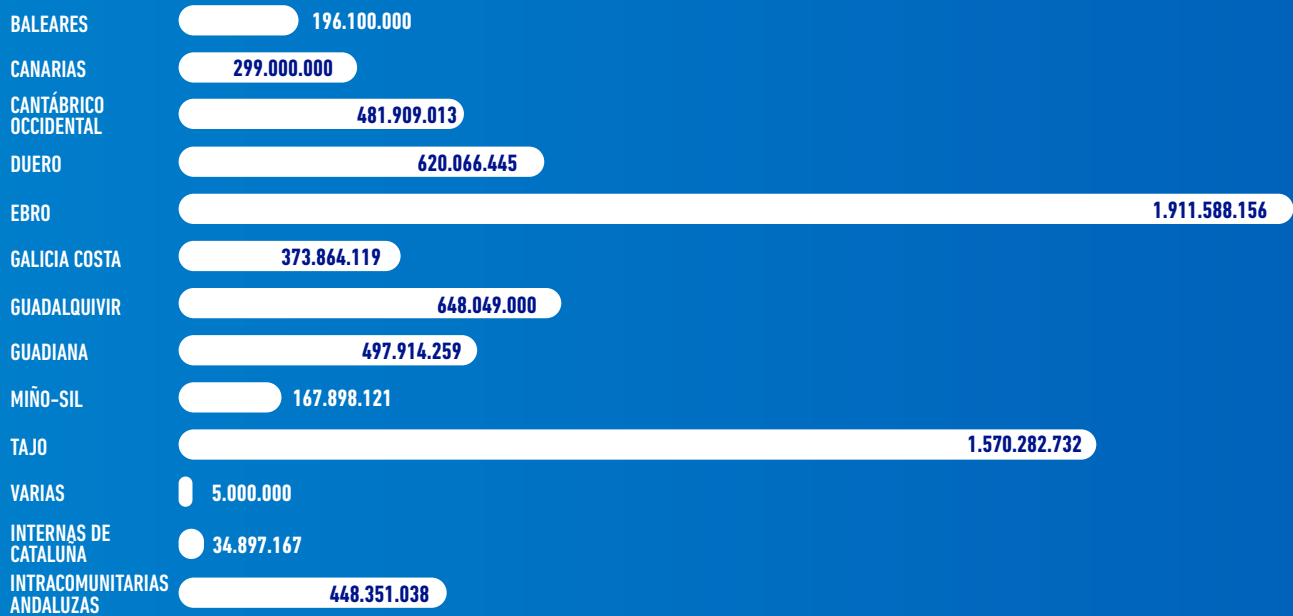
## Gráfico nº 4

Comparación entre Modificación nº 2 y Modificación nº 3 según cifra de inversión por Comunidad Autónoma



### Gráfico nº 3

Detalle de la inversión de la encomienda de gestión por DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA



### Gráfico nº 5

Comparación por Comunidad Autónoma entre Modificación nº 2 y Modificación nº 3 según número de actuaciones



MODIFICACIÓN Nº 3 MODIFICACIÓN Nº 2

## 4. ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES ENCOMENDADAS

Más del 60% de la inversión encomendada a ACUAES se encuentra finalizada y en explotación, un 6% en fase de licitación y/o en ejecución de obras y el 34% restante en fase de redacción de proyectos o estudios previos.

ELEVACIONES DEL EBRO A REGADÍOS INFRADOTADOS DE LA MARGEN DERECHA. FUENTES DE EBRO. (ZARAGOZA)



Las 156 actuaciones que conforman la vigente encomienda de gestión de ACUAES se descomponen en un total de 407 proyectos o subactuaciones, cuya situación a 31 de diciembre de 2022 e importe de inversión prevista se resume en el cuadro nº 6.

Es decir, algo más del 60% de la inversión encomendada a ACUAES se encuentra finalizada y en explotación, un 6% en fase de licitación y/o en ejecución de obras y el 34% restante en fase de redacción de proyectos o estudios previos.

## 4.1 SUBACTUACIONES TERMINADAS Y EN EXPLOTACIÓN

La Sociedad Estatal tiene un total de 264 subactuaciones TERMINADAS Y EN EXPLOTACIÓN, que suponen una inversión total de 4.331 millones de €.

De las 30 actuaciones que explota directamente ACUAES mediante contratos de servicios cabe señalar,

por su relevancia, las indicadas en cuadro anexo:

Con carácter temporal, ACUAES está explotando desde el año 2016 la actuación INTERCEPTORES GENERALES DE LA MARGEN DERECHA DE LA RÍA DE FERROL. Inicialmente estaba previsto que esta situación transitoria fuera de aproximadamente 1 año hasta la constitución de una entidad supramunicipal entre los Concellos de Ferrol y Narón que gestionara la nueva infraestructura, si bien la ausencia de constitución de esta entidad ha motivado que ACUAES haya tenido que seguir asumiendo esta gestión.

La inversión de las actuaciones que explota directamente ACUAES representa aproximadamente un 40% de la cifra total de la encomienda.

Durante 2022 la Sociedad tomó la decisión de agrupar los contratos de explotación en 4 lotes, razón por la cual ha llevado a cabo el pertinente proceso de contratación que concluyó a finales de año. El objeto de este contrato es la prestación de los servicios de explotación de las treinta actuaciones que ACUAES gestiona de forma directa mediante este

### Cuadro nº 6

Situación actuaciones encomendadas

SITUACIÓN SUBACTUACIONES	Nº SUBACTUACIONES	"INVERSIÓN (MILLONES €)"	%
Terminadas y en Explotación	264	4.331	60,05%
En Ejecución de Obras	28	349	4,84%
En Licitación	4	82	1,14%
Proyecto Aprobado	37	184	2,55%
Proyecto redactado en trámite de aprobación	32	460	6,37%
Proyecto en redacción	11	349	4,84%
Estudios Previos	31	1.457	20,20%
<b>TOTAL</b>	<b>407</b>	<b>7.212</b>	<b>100%</b>

De las 30 actuaciones que explota directamente ACUAES mediante contratos de servicios cabe señalar, por su relevancia, las siguientes:

1. CANAL SEGARRA-GARRIGUES.
2. EMBALSE DE LAS PARRAS.
3. ABASTECIMIENTO A CUENCAS MINERAS DESDE EMBALSE DE LAS PARRAS.
4. ABASTECIMIENTO DE AGUAS A ZARAGOZA Y CORREDOR DEL EBRO.
5. ABASTECIMIENTO A ALCAÑIZ, CALANDA, CASTELSERÁS Y OTROS.
6. ABASTECIMIENTO MANCOMUNADO A LOS NÚCLEOS DEL BAJO EBRO ARAGONÉS.
7. EMBALSE DE SAN SALVADOR.
8. PRESA DE LA BREÑA.
9. PRESA DE ARENOSO.
10. PRESA DE ZAPATEROS.
11. PRESA DE LA COLADA.
12. PRESA DE CASARES DE ARBÁS.
13. CONDUCCIÓN TORRE ABRAHAM-GASSET PARA ABASTECIMIENTO A CIUDAD REAL Y SU COMARCA.
14. OBRAS DE ABASTECIMIENTO A POBLACIONES DE CASTILLA Y LEÓN (Abastecimiento a Villalón de Campos, Comunidad de Villa y tierra de Pedraza; Abastecimiento a las poblaciones del Valle de Esgueva 2ª fase; Abastecimiento Mancomunado a la Vecindad de Burgos y Bajo Arlanza; Abastecimiento a Benavente y a otros municipios del Valle del Tera).
15. ABASTECIMIENTO DE AGUA A CANTABRIA (PRIMERA FASE).
16. REGADIOS DE LOS PAYUELOS.
17. EMISARIOS DE BURGOS: COLECTOR DEL ARROYO DE LAS FUENTES (BURGOS) Y DEL RÍO UBIERNA.
18. SANEAMIENTO DE SEGOVIA: AMPLIACIÓN DE LA EDAR.
19. INTERCEPTORES GENERALES DE LA MARGEN DERECHA DE LA RÍA DE FERROL.

tipo de contratos de servicios y, para su licitación, estas actuaciones se agruparon en función de su especialidad y ubicación en cuatro lotes: Abastecimiento en la cuenca del Ebro; Abastecimiento, saneamiento y depuración en las cuencas del Duero e internas de Galicia; Presas, y por fin Regadíos. Esta reorganización tiene por objeto optimizar la gestión y así poder encarar con garantías el importante reto que supone la encomienda de nuevas actuaciones, fruto de la autorización de la Modificación nº 3 del Convenio de Gestión Directa.

Además de las actuaciones cuya operación y mantenimiento son gestionadas directamente por ACUAES, existen otras cuatro actuaciones cuya explotación se desarrolla con la participación conjunta de los usuarios y en las que ACUAES únicamente desempeña las funciones de dirección de explotación de las presas

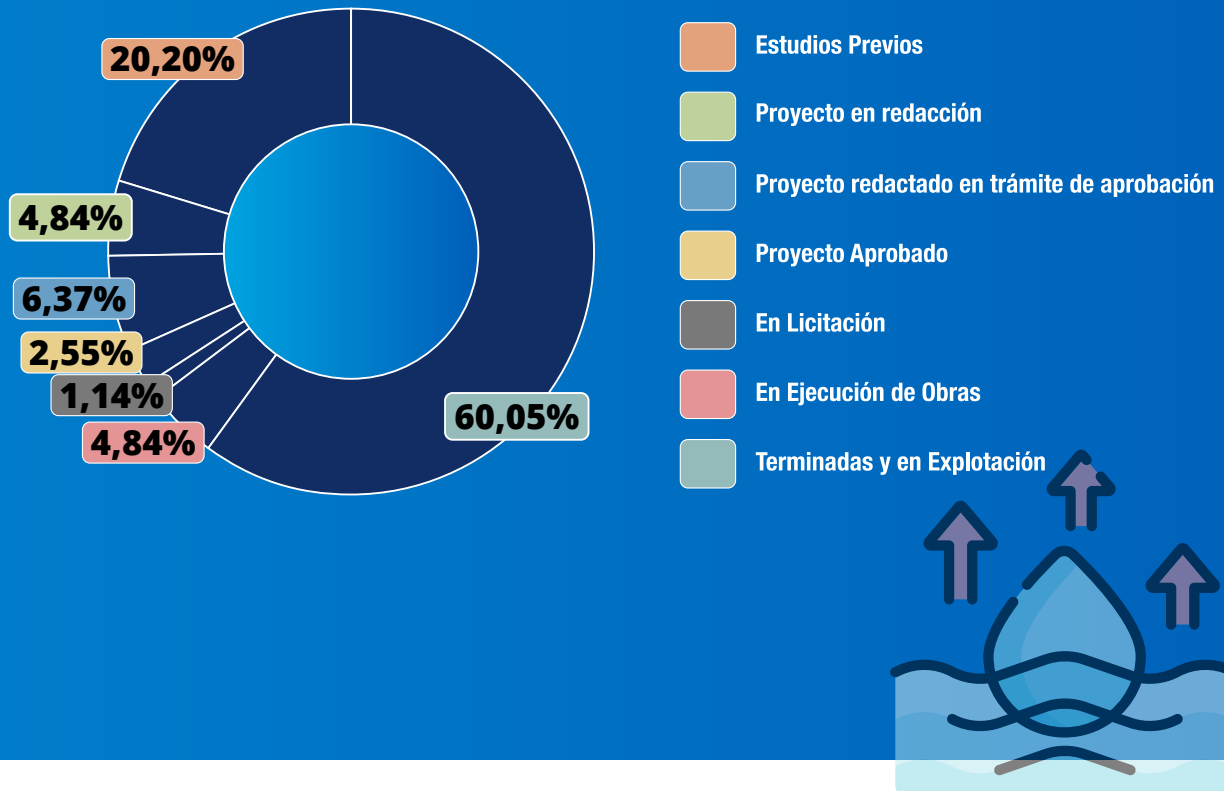
integradas en estas actuaciones, a efectos de lo establecido en el *Real Decreto 264/2021, de 13 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas de seguridad para las presas y sus embalses*. En concreto se trata de las presas incluidas en las siguientes actuaciones:

- **AZUD DE DERIVACIÓN Y CANAL PRINCIPAL DEL RÍO ADAJA: AZUD DE ZORITA DE LOS MOLINOS**
- **EMBALSES LATERALES EN SISTEMA DE RIEGOS DE BARDENAS: PRESAS DE MALVECINO Y LAVERNÉ**
- **REGADÍOS DE VALLES ALAVESES: PRESA DEL MOLINO**
- **PRESA DE REGULACIÓN EN EL ARROYO REGAJO (cedida a finales de año al Gobierno de La Rioja).**

En las restantes actuaciones que se encuentran en fase de explotación, que siguen siendo de titularidad de la Administración General del Estado, ACUAES tiene cedida la gestión de la explotación a los usuarios,

## Gráfico nº 6

Situación y grado de ejecución de la encomienda de gestión



consistente en el desarrollo de las tareas de operación, mantenimiento y conservación, también han sido objeto de la reorganización antes comentada.

Por ello, y con el objetivo de hacer un seguimiento y una labor de control de cómo se realizan estas tareas de explotación, se ha completado la progresiva implantación del PG-07/01 "Procedimiento para el control de las infraestructuras hidráulicas con gestión de la explotación encomendada a los usuarios". Además, en este año 2022, se ha licitado y adjudicado el contrato de Servicios de transformación digital del control y seguimiento de las actuaciones de ACUAES con explotación cedida a los usuarios, contrato con el que se persigue implantar un sistema de gestión digital de estos, que permita automatizar estas tareas.

Adicionalmente, durante el tercer trimestre del año 2022 se ha trabajado en la elaboración de un pliego

de prescripciones técnicas para el inicio de la contratación, a principios de 2023, de los "Servicios de coordinación de seguridad y salud de los trabajos de construcción realizados en las actuaciones en fase de explotación encomendadas a ACUAES", contrato necesario para desarrollar las tareas de "coordinador de seguridad y salud" (RD 1627/1997) y de "coordinación de actividades empresariales" (R.D. 171/2004) en todas aquellas obras de construcción que se desarrollan dentro de las actuaciones de ACUAES en fase de explotación, dispersas por todo el territorio nacional y en las que el RD 1627/1997 exige el nombramiento de un coordinador de seguridad y salud en su calidad de promotor de estas obras directas.

Por último, señalar, en una situación complicada del mercado energético, la adjudicación en este ejercicio de los cinco lotes (uno por cada tarifa) del contrato

de Suministro de energía eléctrica en infraestructuras gestionadas por la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. al único licitador presentado ENDESA ENERGÍA, S.A.U.

Durante el año 2022 la Sociedad Estatal **ha adjudicado los contratos de operación y mantenimiento** indicados en el cuadro nº 7.

A continuación, se describen los aspectos más destacables acaecidos en 2022 relativos a las actuaciones terminadas y en explotación:

## RELATIVOS AL SEGUIMIENTO GENERAL DE LAS EXPLOTACIONES

Finalizado el ejercicio 2022, el seguimiento general de las actuaciones en explotación tanto las gestionadas de forma directa, como aquellas cuya gestión se encuentra cedida, se desarrolla con normalidad, si bien hay que destacar las siguientes singularidades:

- **ABASTECIMIENTO A CANTABRIA 1ª FASE. BI-TRASVASE DEL EBRO.** Mediante resolución de 4 de marzo de 2021 de la Dirección General del Agua

### Cuadro nº 7

Relación de contratos de operación y mantenimiento adjudicados en 2022

Título contrato	Fecha de adjudicación definitiva	Importe adjudicación (s/ IVA)	Baja de adjudicación	Nombre del Adjudicatario Actual
SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DEL "EMBALSE DE SAN SALVADOR"	23/6/22	83.356,30	11,73%	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU
SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS ACTUACIONES CON GESTIÓN DIRECTA DE ACUAES. Lote 1. Explotación de actuaciones de abastecimiento y saneamiento en las demarcaciones hidrográficas de Galicia-Costa y Duero	22/12/22	24.243.292,30	20,03%	U.T.E. SOCIEDAD FOMENTO AGRICOLA CASTELLONENSE, S.A. (FACSA) - SOCAMEX, S.A.U.
SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS ACTUACIONES CON GESTIÓN DIRECTA DE ACUAES. Lote 2. Explotación de actuaciones de abastecimiento y saneamiento en las demarcaciones hidrográficas del Ebro y del Cantábrico	22/12/22	18.189.637,92	27,66%	FCC AQUALIA, S.A.
SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS ACTUACIONES CON GESTIÓN DIRECTA DE ACUAES. Lote 3. Explotación de presas gestionadas por ACUAES	22/12/22	10.870.550,90	20,42%	U.T.E. ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. - TECNICAS DE DESALINIZACION DE AGUAS, S.A. (TEDAGUA)
SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS ACTUACIONES CON GESTIÓN DIRECTA DE ACUAES. Lote 4. Explotación de actuaciones de regadío	22/12/22	8.848.051,74	13,36%	U.T.E. ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.- CONTROL Y GEOLOGÍA, S.A. (CYGSA)
SERVICIOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES DE ACUAES CON EXPLOTACIÓN CEDIDA A LOS USUARIOS	22/12/22	968.297,80	30,35%	CUARTAZONA INGENIERÍA S.L.





## EDAR MONTAÑA REVERÓN (TENERIFE)

se otorga una autorización especial al Gobierno de Cantabria para derivar aguas superficiales de la cuenca del río Besaya utilizando el embalse del Ebro para su almacenamiento y regulación con posterior retorno, destinado al abastecimiento de Cantabria.

Al hilo de lo anterior, la Orden Ministerial de 19 de noviembre de 2021 establece la excepción temporal para el Gobierno de Cantabria al principio de recuperación de costes del artículo 111 bis del Texto Refundido de la Ley de Aguas para el bombeo a la demarcación hidrográfica del Ebro del aprovechamiento Bitrasvase Ebro-Besaya-Pas, Abastecimiento a Cantabria.

Esta Orden Ministerial establece una compensación a ACUAES como consecuencia de los costes de operación, mantenimiento y energéticos soportados en los bombeos mencionados, que se materializará, siguiendo lo indicado por la Abogacía del Estado, vía Modificación nº 4 de la encomienda de gestión.

Desde el inicio del remonte desde el Hirvienza en marzo de 2021, se han almacenado en el Ebro 1.752.333 m<sup>3</sup>, habiéndose enviado a Santander 9.984.455 m<sup>3</sup>, con lo que el déficit acumulado actualmente con el Ebro es de -8.232.122 m<sup>3</sup>, que habrá que compensar en las siguientes campañas dentro del plazo de la autorización especial vigente que finaliza el 4/03/2025.

Desde el inicio de la temporada de abastecimiento a Santander en el año 2022, el 1 de junio de 2022, que se ha prolongado hasta el 15 de noviembre (con la única interrupción de 13 días entre el 29 de octubre y el 11 de noviembre) alcanzando su máximo histórico de volumen abastecido (6,97 Hm<sup>3</sup>), no se ha alcanzado el caudal mínimo que posibilita el rebombeo desde las estaciones de Hirvienza y Besaya.

Por ello, conforme lo acordado en la Comisión de Seguimiento del convenio con el Gobierno de Cantabria celebrada en diciembre de 2022, ACUAES



**EDAR OESTE (TENERIFE)**

inició a final de año los trámites para el suministro e instalación de una bomba de menor capacidad a las existentes actualmente en la captación de Be-saya, que permita aprovechar las situaciones de caudales bajos. Al mismo tiempo, se prevé priorizar la puesta en marcha del bombeo de Corrales para su inicio en 2023.

- **PRESA DE LA BREÑA.** Con fecha 6 de julio de 2022, se recibió la autorización del Servicio de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para realizar el mantenimiento y reparación del cauce y azud para permitir el bombeo desde el Guadalquivir hacia el embalse de Breña II, lo que ha permitido completar la finalización de los trabajos de reparación del azud situado en el río Guadalquivir, si bien la retirada de los sedimentos del tramo entre la presa y el río Guadalquivir no se han podido llevar a cabo por los condicionantes impuestos por la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía, respecto a la imposibilidad de reutilización del material extraído como material de consolidación del dique.

Independientemente de ello, las obras realizadas en el dique han permitido que, por primera vez, se haya podido aprovechar la crecida experimentada por el río Guadalquivir entre el 9 y el 25 de diciembre de 2022, para bombear 17 días consecutivos, acumulando un volumen adicional en el embalse de La Breña de 12,35 hm<sup>3</sup>.

Se ha solicitado en varias ocasiones a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir que asuma la gestión de la operación y mantenimiento, e incluso la aceptación de la entrega tanto de la PRESA DE LA BREÑA como del ARENOSO. Por ello, ya en noviembre de 2019, ACUAES remitió escrito al Organismo de Cuenca proponiendo la cesión de las citadas tareas y la suscripción del correspondiente convenio; también se ha reiterado la propuesta en las Comisiones de Seguimiento celebradas. En todas las ocasiones, la CH Guadalquivir ha mostrado su rechazo a ambas propuestas.

- **PRESA DE ZAPATEROS.** Existe sentencia judicial que obliga a suscribir un convenio específico de

explotación con los usuarios para que éstos asuman el coste de explotación de la presa, obligación a la que se han venido negando dichos usuarios (Ayuntamientos de Salobre y Vianos). Por ello, se ha negociado y suscrito un convenio con la Entidad de Derecho Público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha en virtud del cual se convertirá en usuario de la presa y asumirá la correspondiente tarifa de explotación.

- **PRESA DE LA COLADA.** Hasta ahora, ACUAES no ha podido repercutir los costes de explotación en los que está incurriendo la Sociedad en esta actuación. No obstante, ante la grave sequía que estaban sufriendo los municipios del Valle de Los Pedroches, el MITERD, a través de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, inició en 2022 la ejecución de las obras del bombeo de emergencia desde la Presa de La Colada y la estación de tratamiento de agua potable de Sierra Boyera con objeto de dar agua a 24 municipios de la zona norte de la provincia de Córdoba y en total casi 80.000 habitantes. Ello permitirá suministrar agua a partir de 2023 desde el embalse de La Colada, finalizando por tanto con la infrutilización del embalse y dando continuidad al convenio suscrito por la Diputación de Córdoba y ACUAES con fecha 27 de julio de 2001, donde se formaliza, entre otros, el compromiso económico del pago de la tarifa correspondiente, en concepto de un volumen de reserva del embalse de 8,4 Hm<sup>3</sup> a favor de esa Diputación.

- **INTERCEPTORES GENERALES DE LA MARGEN DERECHA DE LA RÍA DE FERROL.** El incumplimiento por parte del Concello de Ferrol de su obligación de pago de los costes de explotación llevó a que la eficaz explotación del sistema gestionada por ACUAES se viera comprometida, llegando incluso a plantearse el cese de la operación de determinados elementos de la infraestructura cuya operación y mantenimiento correspondería en exclusiva al Concello de Ferrol. Tras varias reuniones mantenidas a lo largo de 2021, se alcanzó un acuerdo con los concellos concernidos Ferrol y Narón para la instalación de un sistema de medida en los colectores de agua residual que pueda determinar el volumen gestionado de cada

término municipal, así como la forma de reparto de los costes asociados al diseño, construcción y puesta en marcha de estas nuevas instalaciones; finalmente, tras la aprobación en sus respectivos plenos municipales, fue formalizado un acuerdo a tres bandas, ACUAES, Ferrol y Narón, firmado el 23/04/2022. Como resultado de este acuerdo ACUAES elaboró los pliegos para la redacción del *Proyecto de las instalaciones de medida y registro de caudales de aguas residuales urbanas gestionadas por los Interceptores generales de la margen derecha de la ría de Ferrol* y, tras ser sometido a su análisis por ambos Concellos, se aprobaron por el Consejo de Administración de ACUAES los pliegos para su licitación. Finalmente, tras recibir del Concello de Ferrol la conformidad técnica con el proyecto el 20 de septiembre de 2022, se ha procedido a su contratación a finales de año, trabajos que cuentan con un plazo de ejecución de 5 meses.

La materialización de estos trabajos permitirá fijar un criterio de reparto objetivo de los costes de ex-

plotación de esta actuación que pueda poner fin al conflicto suscitado por el Concello de Ferrol.

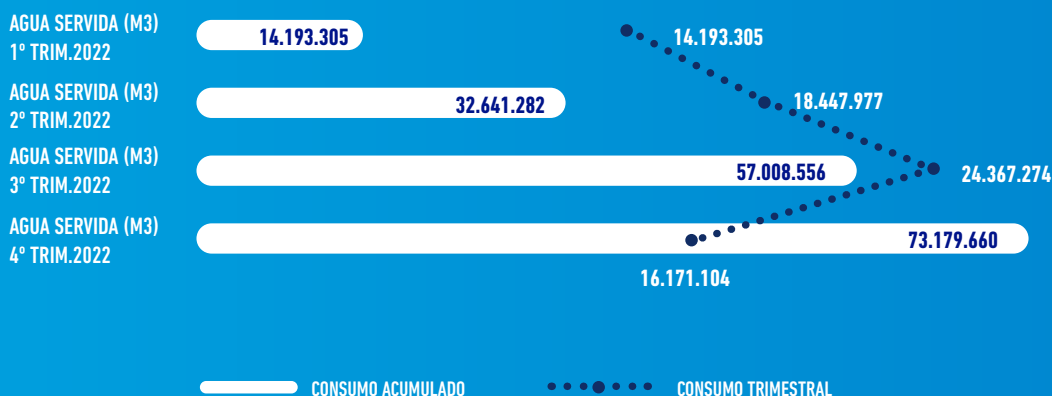
- **EDARES de VILLAPÉREZ y EDAR de SAN CLAUDIO (Oviedo).** - Se ha acordado y convenido con el Principado de Asturias, usuario de ambas EDARes, la cesión de la explotación a partir del 1 de junio de 2022. Ambas actuaciones no cuentan con la Declaración de Interés General del Estado. Desde dicha fecha las labores de operación y mantenimiento las viene realizando el Principado.

## RELATIVO A LA ENTREGA DE ACTUACIONES

Como hechos relevantes ocurridos en 2022, se ha continuado trabajando en los trámites de entrega a la Agencia Catalana del Agua de 3 actuaciones complementarias de Depurbaix, así como en la entrega de la EDAR de Burgos y Anillo de Abastecimiento y depósitos de Cortes (Burgos), entrega varias veces demandada por las autoridades municipales de Bur-

### Gráfico nº 7

Abastecimientos explotados directamente por ACUAES: datos de los consumos trimestrales y acumulados del ejercicio 2022 (aprox.73 Hm3)



gos. Todas ellas, están pendientes de las gestiones que al respecto ha de realizar la DG Agua del MITERD.

### RELATIVO A LAS CESIONES DE LA GESTIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Durante el año 2022 la Sociedad Estatal ha cedido la gestión de la operación y mantenimiento de las EDARs de SAN CLAUDIO Y VILLAPÉREZ al Principado de Asturias con fecha 30/05/2022 así como de las EDARs ejecutadas al amparo de la actuación denominada ACTUACIONES DEL PLAN NACIONAL DE CALIDAD DE LAS AGUAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA, a los Ayuntamientos de Cabezuela, Ortigosa del Monte, Prádena, Santa María la Real de Nieva, Villaverde de Íscar y Zarzuela del Monte (cesión materializada entre el 8 de abril y el 20 de junio de 2022) y de la PRESA del ARROYO REGAJO al Gobierno de la Rioja con fecha 21/12/2022.

Los volúmenes de agua servida son aproximada-

mente similares a los de años anteriores al estar en ellos incluidos también los trasvasados desde el embalse de Torre Abraham al de Gasset para garantizar el abastecimiento a Ciudad Real y su Comarca.

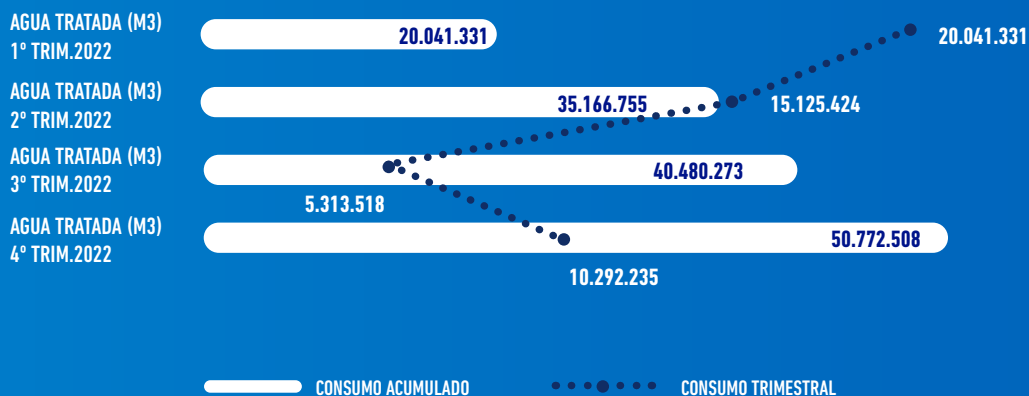
De los abastecimientos explotados directamente por ACUAES se muestran los datos de agua servida (m3) acumulados al **31/12/2022**, agrupados por actuación en el cuadro nº 8.

De los sistemas de depuración explotados directamente por ACUAES se muestran los datos de agua tratada (m3) acumulados al **31/12/2022**, agrupados por actuación en el cuadro nº 10.

Los volúmenes de agua tratada son aproximadamente similares a los de años anteriores hasta la conclusión del segundo semestre, dado que a partir de esa fecha las EDARs de San Claudio y Villapérez pasaron a ser explotadas directamente por el Principado.

## Gráfico nº 8

Sistemas de saneamiento y depuración explotados directamente por ACUAES: datos de los volúmenes trimestrales y acumulados del ejercicio 2022 de agua tratada (aprox. 50 Hm3)



**Cuadro nº 8**

Abastecimientos explotados directamente por ACUAES: datos de consumo acumulados al 4º trimestre de 2022, agrupados por actuación.

CODIGO	ACTUACIÓN	"AGUA SERVIDA (M3) 1º TRIM.2022"
214	ABASTECIMIENTO DE LA ZONA CENTRAL DE LA CUENCAS MINERAS DESDE EL EMBALSE DE LA PRESA DE LAS PARRAS ESCUCHA, MARTÍN DEL RÍO, MONTALBÁN Y UTRILLAS)	122.347,00
224	ABASTECIMIENTO A ALCAÑIZ, CALANDA, CASTELSERAS Y OTROS	524.504,00
225	ABASTECIMIENTO DE AGUA A ZARAGOZA Y CORREDOR DEL EBRO	10.875.351,00
227	ABASTECIMIENTO MANCOMUNADO A LOS NUCLEOS DEL BAJO EBRO ARAGONES	420.727,00
418	CONDUCCIÓN DESDE LA PRESA DE TORRE ABRAHAM AL EMBALSE DE GASSET PARA ABASTECIMIENTO A CIUDAD REAL Y SU COMARCA	940.425,00
610	OBRAS DE ABASTECIMIENTO A POBLACIONES DE CASTILLA Y LEÓN	1.287.077,00
901	ABASTECIMIENTO DE AGUA A CANTABRIA (PRIMERA FASE)	22.874,00
	TOTAL ACUAES	14.193.305

**Cuadro nº 9**

Actuación 610.- OBRAS DE ABASTECIMIENTO A POBLACIONES DE CASTILLA Y LEÓN: detalle del consumo (m3) por subactuación

ACTUACIÓN	"AGUA SERVIDA (M3) 1º TRIM.2022"	"AGUA SERVIDA (M3) 2º TRIM.2022"	"AGUA SERVIDA (M3) 3º TRIM.2022"	"AGUA SERVIDA (M3) 4º TRIM.2022"	TOTAL AGUA SERVIDA (M3) 2022
VILLALÓN	109.350,00	132.611,00	159.201,00	100.591,00	501.753,00
VALLE DE ESGUEVA	387.516,00	483.795,00	600.699,00	391.516,00	1.863.526,00
BENAVENTE Y LOS VALLES DEL TERA	525.308,00	625.587,00	779.819,00	555.852,00	2.486.566,00
COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PEDRAZA	118.967,00	239.631,00	326.367,00	138.371,00	823.336,00
CAMPOS DE MUÑO	145.936,00	203.698,00	304.462,00	171.785,00	825.881,00
TOTAL	1.287.077	1.685.322	2.170.548	1.358.115	6.501.062

"AGUA SERVIDA (M3) 2º TRIM.2022"	"AGUA SERVIDA (M3) 3º TRIM.2022"	"AGUA SERVIDA (M3) 4º TRIM.2022"	TOTAL AGUA SERVIDA (M3) 2022
135.639,70	166.012,00	150.480,00	574.479
603.872,00	685.901,00	638.199,00	2.452.476
12.627.964,00	14.112.263,00	12.126.556,00	49.742.134
497.215,00	584.265,00	412.524,00	1.914.731
1.587.192,00	2.501.410,00	0,00	5.029.027
1.685.322,00	2.170.548,00	1.358.115,00	6.501.062
1.310.772,00	4.146.875,00	1.485.230,00	6.965.751
18.447.977	24.367.274	16.171.104	73.179.660

## 4.2 SUBACTUACIONES EN EJECUCIÓN DE OBRAS

La Sociedad Estatal tiene un total de 28 subactuaciones en EJECUCIÓN DE OBRAS, que suponen una inversión total prevista (por todos los conceptos) de cerca de 350 millones de €; en concreto, las que se relacionan a continuación y cuyo grado de ejecución a 31/12/2022 resulta el siguiente:

- ELEVACIONES DEL EBRO A LOS REGADÍOS INFRADOTADOS DE LA MARGEN DERECHA, TRAMO ZARAGOZA-FAYÓN. ELEVACIÓN DE FUENTES DE EBRO. **Grado ejecución: 84,22%.**
- OBRAS DEL PROYECTO DESGLOSADO DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A ZARAGOZA Y SU ENTORNO: TRAMO I: RAMAL DEL HUERVA-1. **Grado ejecución: 11,56%.**
- SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA DEL RÍO AMARGUILLO. ESTANQUE DE TORMENTAS Y AMPLIACIÓN DE LA EDAR DE MADRIDEJOS. **Grado ejecución: 3,28%.**
- SANEAMIENTO DE SORIA. EDAR DE SINOVA. **Grado ejecución: 47,02%.**
- SANEAMIENTO DE SORIA. TÚNEL EMISARIO Y COLECTOR DE LOS RÁBANOS. **Grado ejecución: 40%.**
- SANEAMIENTO Y DEPURACION DEL SISTEMA DE ARONA ESTE SAN MIGUEL. EDAR MONTAÑA REVERÓN. TENERIFE. **Obras adjudicadas. Pendiente de inicio.**
- SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN TENERIFE. ZONA ARONA ESTE – SAN MIGUEL. COLECTORES MEDIANÍAS BOMBEOS E IMPULSIONES ARONA-ESTE. **Grado ejecución: 0,1%.**
- SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN TENERIFE. BOMBEOS E IMPULSIONES ARONA-ESTE. **Grado ejecución: 0,1%.**
- SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN TENERIFE. ZONA OESTE. EDAR DEL OESTE. **Grado ejecución: 24%.**
- SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN TENERIFE. ZONA OESTE. ETBAR DE SAN JUAN. **Grado ejecución: 40,71%.**
- SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN TENERIFE. ZONA OESTE. BOMBEOS Y CONDUCCIONES ASOCIADAS DE LA LÍNEA DE COSTA DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DEL OESTE. **Grado ejecución: 26,50%.**

## Cuadro nº 10

Sistemas de saneamiento y depuración explotados directamente por ACUAES: datos de volúmenes tratados acumulados al 4º trimestre de 2022, agrupados por actuación.

CODIGO	ACTUACIÓN	"AGUA TRATADA (M3) 1º TRIM.2022"	"AGUA TRATADA (M3) 2º TRIM.2022"
608	ACTUACIONES VARIAS DEL PLAN NACIONAL DE CALIDAD DE LAS AGUAS: ANEXO V DEL PROTOCOLO. PROVINCIA DE SEGOVIA Y VALLADOLID	152.616,00	117.000,00
612	SANEAMIENTO DE BURGOS: EMISARIOS DE CONEXIÓN CON LA E.D.A.R	610.208,00	562.500,00
613	SANEAMIENTO DE SEGOVIA: AMPLIACIÓN DE LA EDAR	2.136.078,00	2.409.500,00
802	INTERCEPTORES GENERALES DE LA MARGEN DERECHA DE LA RÍA DE FERROL	5.729.577,00	4.431.500,00
904	AMPLIACIÓN Y MEJORAS EN EDAR DE SAN CLAUDIO	1.599.747,00	1.001.100,00
905	AMPLIACIÓN Y MEJORAS EN EDAR DE VILLAPEREZ	9.813.105,00	6.603.400,00
	<b>TOTAL ACUAES</b>	<b>20.041.331</b>	<b>15.125.000</b>

- 12.SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN TENERIFE. ZONA GRANADILLA. EDAR DE LOS LETRADOS. **Grado ejecución: 17%.**
- 13.SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN TENERIFE. ZONA GRANADILLA. ETBAR DE ENSENADA PELADA. **Grado ejecución: 20,33%.**
- 14.SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN TENERIFE. ZONA GRANADILLA. COLECTORES DE MEDIANÍAS. **Grado ejecución: 30,59%.**
- 15.SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN TENERIFE. ZONA GRANADILLA. BOMBEOS Y CONDUCCIONES ASOCIADAS DE LA LÍNEA DE COSTA DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DE GRANADILLA. **Grado ejecución: 8,42%.**
- 16.SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN TENERIFE. COLECTORES ZONA VALLE DE LA OROTAVA. **Grado ejecución: 16%.**
- 17.MEJORA DE SANEAMIENTO, DEPURACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EMISARIO DE ARRECIFE. **Obras adjudicadas. Pendiente de inicio.**
- 18.SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN CUENCA DEL RÍO GUADIARO (MÁLAGA). ACTUACIÓN EN ARRIATE. **Grado ejecución: 8,84%.**
- 19.SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN CUENCA DEL RÍO GUADIARO (MÁLAGA). ACTUACIÓN EN JIMERA DE LÍBAR. **Grado ejecución: 2,33%.**
- 20.SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN CUENCA DEL RÍO GUADIARO (MÁLAGA). ACTUACIÓN EN CORTES DE LA FRONTERA Y CAÑADA REAL DEL TESORO. **Obras adjudicadas. Pendiente de inicio.**
- 21.SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN CUENCA DEL RÍO GUADIARO (MÁLAGA). ACTUACIÓN EN COLMENAR. **Obras adjudicadas. Pendiente de inicio.**
- 22.ADECUACIÓN EDAR LA PALMA DEL CONDADO. **Grado ejecución: 2,91%.**
- 23.ADECUACIÓN EDAR DE BEAS, SAN JUAN DEL PUERTO Y TRIGUEROS. **Obras adjudicadas. Pendiente de inicio.**
- 24.SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE QUINTANAR DE LA ORDEN. **Obras adjudicadas. Pendiente de inicio.**
- 25.DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO. EDAR MIRANDA DE EBRO. **Grado ejecución: 4,65%.**



"AGUA TRATADA (M3) 1º TRIM.2022"	"AGUA TRATADA (M3) 3º TRIM.2022"	"AGUA TRATADA (M3) 4º TRIM.2022"	TOTAL AGUA TRATADA (M3) 2022
81,00	20.740,00	24.650,00	315.087
88,00	362.253,00	497.600,00	2.032.649
599,00	1.568.992,00	2.326.073,00	8.440.742
502,00	3.361.533,00	7.443.912,00	20.966.524
92,00			2.600.939
62,00			16.416.567
5.424	5.313.518	10.292.235	50.772.508

26.SANEAMIENTO DE SORIA. INCORPORACIÓN DE CAUDALES AL EMISARIO DE LA EDAR. **Grado ejecución: 0,21%.**

27.RENOVACIÓN Y MEJORA DEL TRATAMIENTO PRIMARIO DE LA EDAR DE GALINDO (BIZKAIA). **Obras adjudicadas. Pendiente de inicio.**

28.RECRECIMIENTO DEL EMBALSE DE SANTOLEA. OBRAS DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS. Plan en redacción. **Pendiente de inicio implantación medidas del plan de emergencias.**

### 4.3 SUBACTUACIONES EN LICITACIÓN DE OBRAS

A 31/12/2022 se encontraban en licitación las siguientes 4 subactuaciones que suponen una inversión total prevista (por todos los conceptos) superior a los 80 millones de €; en concreto las siguientes:

**1.EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL SISTEMA DE DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DEL OESTE DE TENERIFE: COLECTORES DE MEDIANÍAS. PBL: 2.608.084,75 €.**

**2.EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA/EXPLORACIÓN EN PRUEBAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE SAN ROQUE Y OTROS MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR Y ADENDA 6/22. FASE 1. PBL: 45.990.902,88 €.**

**3.EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA/PERÍODO DE PRUEBAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN DE LA EDAR DE MOGUER (HUELVA). FASE 1. PBL: 3.234.484,25 €.**

**4.EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO Y ADENDA 07/22 DE LA CONDUCCIÓN ALTERNATIVA AL CANAL BAJO DEL AÑARBE (GUIPUZCOA). PBL: 27.495 371,46 €.**

## 4.4 OTROS ASPECTOS DESTACABLES ACAECIDOS EN 2022

### A. RELATIVOS A LA IMPOSICIÓN DE PENALIZACIONES:

Durante el año 2022 cabe señalar los siguientes expedientes de imposición de penalizaciones a contratistas.

- Penalización por incumplimiento de plazo parcial en el contrato de EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO 06/04 Y ADENDA 01/12 DE PUESTA EN RIEGO DE LA ZONA REGABLE DE FUENTES DE EBRO (ZARAGOZA). Contratista UTE MARCO OP - MARCO INFRAESTRUCTURAS.
- Penalización por incumplimiento de plazo parcial en el contrato de EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA DEL "SISTEMA DE DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE GRANADILLA EN TENERIFE". LOTE N° 1 EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DE GRANADILLA EN TENERIFE. COLECTORES DE MEDIANÍAS. Contratista UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. - CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL 2012, S.L.
- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA DEL "SISTEMA DE DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE GRANADILLA EN TENERIFE". LOTE N° 2: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DE GRANADILLA EN TENERIFE. BOMBOS E IMPULSIONES DE COSTA. Contratista SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.



### B. RELATIVOS A FORMALIZACIONES DE CONTRATOS:

Durante el ejercicio 2022 se han suscrito los siguientes contratos de ejecución de obras:

1. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE "COLECTORES GENERALES DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE LA OROTAVA (TENERIFE)". Fecha contrato: 17/01/2022.
2. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL "PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LA ADENDA MEDIOAMBIENTAL DEL PROYECTO REFUNDIDO DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A CANTABRIA". Fecha contrato: 20/01/2022.
3. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA VALORADA DE TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE LA TORRE DE EXPLOTACIÓN "PROYECTO DE LA EDAR DE CIUDAD REAL Y COLECTORES. DESDOBLAMIENTO DEL EMISARIO ENTRE EL PK 3+400 Y ARQUETA DE ENTRADA A LA EDAR". Fecha contrato: 03/02/2022.
4. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, PUESTA EN MARCHA Y EXPLOTACIÓN EN PRUEBAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES Y MEJORA DEL SANEAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO (BURGOS). Fecha contrato: 28/03/2022.
5. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL "PROYECTO DE OBRA Y ACTIVIDAD DE REFORMA DE LOCAL PARA ACUAES", UBICADO EN C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, N° 25 DE MADRID. Fecha contrato: 25/03/2022.
6. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DESGLOSADO DEL ABASTECIMIENTO A ZARAGOZA Y SU ENTORNO, 4ª FASE, TRAMO I: RAMAL HUERVA-1. Fecha contrato: 08/04/2022.
7. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO GUADIARO. EDAR Y COLECTORES EN ARRIATE (MÁLAGA). Fecha contrato: 09/05/2022.



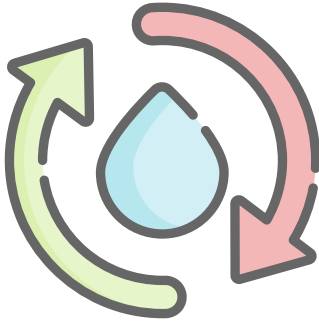
**DECANTACIÓN PRIMARIA EDAR GALINDO (VIZCAYA)**

8. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA MEMORIA VALORADA DE LOS TRABAJOS PARA LA REPARACIÓN DE CÁMARA DE TOMA DEL BITRASVASE EN EL DESAGÜE DE FONDO DE LA PRESA DE LOS CORRALES. Fecha contrato: 18/05/2022.
9. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA/EXPLOTACIÓN EN PRUEBAS DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA DEL RÍO AMARGUILLO. COLECTOR EMISARIO, TANQUE DE TORMENTAS Y AMPLIACIÓN EDAR DE MADRIDEJOS (TOLEDO). Fecha contrato: 05/07/2022.
10. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO GUADIAO. EDAR Y COLECTORES EN JIMERA DE LÍBAR (MÁLAGA). Fecha contrato: 01/08/2022.
11. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA/PERÍODO DE PRUEBAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN DE LA EDAR DE LA PALMA DEL CONDADO (HUELVA). Fecha contrato: 24/08/2022.
12. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA/PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DE ARONA-ESTE DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LOS COLECTORES E IMPULSIONES ASOCIADAS A LA EDAR MONTAÑA REVERÓN (T.M. DE ARONA. TENERIFE). Fecha contrato: 26/08/2022.
13. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LAS OBRAS DE INCORPORACIÓN DE CAUDALES AL EMISARIO DE LA EDAR DE SINOVA (SORIA). Fecha contrato: 24/10/2022.
14. REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO, LA EJECUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LAS OBRAS DE MEJORA DE LA EDAR DE A MOSCADEIRA (PONTEAREAS, PONTEVEDRA). Fecha contrato: 28/10/2022.



**CONDUCCIÓN ALTERNATIVA AL CANAL BAJO DEL AÑARBE. ESCALA DE PECES. (GUIPÚZCOA)**

15. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE RENOVACIÓN Y MEJORA DEL TRATAMIENTO PRIMARIO DE LA EDAR DE GALINDO (BIZKAIA). Fecha contrato: 30/11/2022.
16. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN EL ENTORNO DE LAS TABLAS DE DAIMIEL. ACTUACIONES EN EL MUNICIPIO DE QUINTANAR DE LA ORDEN (TOLEDO). Fecha contrato: 02/12/2022.
17. REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO, LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y SU PUESTA EN MARCHA DE LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA EDAR DE PALMA II. Fecha contrato: 05/12/2022.
18. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA “MEMORIA DESCRIPTIVA VALORADA DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA REPARACIÓN DE LAS FILTRACIONES DEL VASO 2 DEL DEPÓSITO DE LLEIDA”. Fecha contrato: 13/12/2022.
19. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA /PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DEL “PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE ARRECIFE Y MEJORA DEL TRAMO TERRESTRE DEL EMISARIO (ARRECIFE). ISLA DE LANZAROTE”. Fecha contrato: 19/12/2022.
20. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO GUADIA-RO. EDAR Y COLECTORES EN CORTES DE LA FRONTERA Y EDAR Y COLECTORES EN COLMENAR (MÁLAGA). Fecha contrato: 20/12/2022.



### C. RELATIVOS A ACTAS DE REPLANTEO:

En 2022 se han iniciado los siguientes contratos de ejecución de obras:

1. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO "COLECTORES GENERALES DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE LA OROTAVA (TENERIFE)". FECHA: 2/03/2022.
2. PROYECTO DESGLOSADO DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A ZARAGOZA Y SU ENTORNO: 4ª FASE, TRAMO I RAMAL HUERVA-1. FECHA: 7/06/2022.
3. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA MARCHA/ EXPLOTACIÓN EN PRUEBAS DEL "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO GUADIARO. EDAR Y COLECTORES EN ARRIATE (MÁLAGA)". FECHA: 09/06/2022.
4. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA/EXPLOTACIÓN EN PRUEBAS DEL COLECTOR EMISARIO, TANQUE DE TORMENTAS Y AMPLIACIÓN DE LA EDAR DE MADRIDEJOS (TOLEDO). FECHA: 04/08/2022.
5. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA MARCHA/ EXPLOTACIÓN EN PRUEBAS DEL "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO GUADIARO. EDAR Y COLECTORES EN JIMERA DE LÍBAR (MÁLAGA)". FECHA 31/08/2022.
6. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA/PERÍODO DE PRUEBAS DEL PROYECTO DE

CONSTRUCCIÓN "ADECUACIÓN DE LAS EDAR DE LA PALMA DEL CONDADO (HUELVA)". FECHA: 14/10/2022.

7. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO "COLECTORES E IMPULSIONES ASOCIADAS A LA EDAR MONTAÑA REVERÓN (ARONA). FECHA: 17/11/2022.
8. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE INCORPORACIÓN DE CAUDALES AL EMISARIO DE LA EDAR DE SINOVA. (SORIA). FECHA: 1/12/2022.
9. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO Y PUESTA EN MARCHA DE LA EDAR MONTAÑA REVERÓN (ARONA). FECHA: 19/12/2022.

### D. RELATIVOS A RECEPCIONES DE OBRA:

Durante el año 2022 se han llevado a cabo las siguientes recepciones de contratos de ejecución de obra:

1. CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO 04/15 Y ADENDA 08/17 DE RECRECIMIENTO DEL EMBALSE DE SANTOLEA. PRESA DEL CAÑÓN, T.M. CASTELLOTE (TERUEL).
2. CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL "PROYECTO CONSTRUCTIVO DEL SANEAMIENTO DE FRESNO EL VIEJO. VALLADOLID".
3. CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTANQUE DE TORMENTAS Y AMPLIACIÓN DE LA EDAR DE VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS (TOLEDO).
4. CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTANQUE DE TORMENTAS Y AMPLIACIÓN DE LA EDAR DE CONSUEGRA (TOLEDO).

## E. RELATIVOS A AMPLIACIONES DE PLAZO:

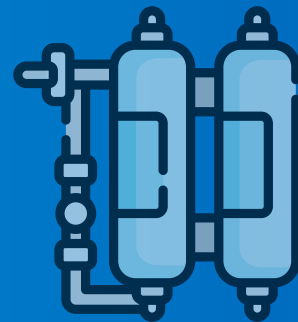
Durante el año 2022, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado un total de 5 ampliaciones de plazo en contratos de ejecución de obra.

1. **EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA VALORADA DE LOS TRABAJOS DE CAMBIO DE VENTANAS DE ACUAES EN MADRID, CALLE AGUSTÍN DE BETANCOURT, Nº 25 - 4ª PLANTA.** Autorizada ampliación de plazo de 2,5 meses en Consejo de Administración de fecha 22-12-2022. Fecha Fin 03/02/2023.
2. **EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO 06/04 Y ADENDA 01/12 DE PUESTA EN RIEGO DE LA ZONA REGABLE DE FUENTES DE EBRO (ZARAGOZA).** Autorizada ampliación de plazo de 3,5 meses en Consejo de Administración de fecha 29-09-2022. Fecha Fin 31/01/2023.
3. **EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTANQUE DE TORMENTAS Y AMPLIACIÓN DE LA EDAR DE VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS (TOLEDO).** Autorizada ampliación de plazo de 3 meses y 7 días en Consejo de Administración de fecha 22-02-2022. Fecha Fin 09/05/2022.
4. **EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE GRANADILLA EN TENERIFE. LOTE Nº 3: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE LA EDAR LOS LETRADOS. TT.MM. DE GRANADILLA DE ABONA, (TENERIFE).** Autorizada ampliación de plazo de 3 meses y 12 días en Consejo de Administración de fecha 22-02-2022. Fecha Fin 20-12-2024.
5. **EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE GRANADILLA EN TENERIFE. LOTE Nº 4: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE LA ETBAR DE ENSENADA PELADA. T.M. DE GRANADILLA DE ABONA, (TENERIFE).** Autorizada ampliación de plazo de 3 meses y 13 días en Consejo de Administración de fecha 22-02-2022. Fecha Fin 21/12/2023.

## F. RELATIVOS A APROBACIONES DE CERTIFICACIONES FINALES DE CONTRATOS DE OBRA:

Durante el año 2022 el Consejo de Administración de la Sociedad ha autorizado las siguientes certificaciones finales de contratos de ejecución de obra:

1. **CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO 04/15 Y ADENDA 08/17 DE RECRECIMIENTO DEL EMBALSE DE SANTOLEA. PRESA DEL CAÑÓN, T.M. CASTELLOTE (TERUEL).** Autorizada en C.A. 31-05-2022.
2. **CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DEL SANEAMIENTO DE FRESNO EL VIEJO. VALLADOLID.** Autorizada en C.A. 29-09-2022.
3. **CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTANQUE DE TORMENTAS Y AMPLIACIÓN DE LA EDAR DE VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS (TOLEDO).** Autorizada en C.A. 29-09-2022.
4. **CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTANQUE DE TORMENTAS Y AMPLIACIÓN DE LA EDAR DE CONSUEGRA (TOLEDO).** Autorizada en C.A. 29-09-2022.



## G. RELATIVO A LAS APROBACIONES DE PROYECTOS:

Durante 2022 se ha obtenido de la DGA del MITERD la aprobación de los siguientes 16 proyectos:

1. PROYECTO DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA DEL RÍO AMARGUILLO. COLECTOR EMISARIO, TANQUE DE TORMENTAS Y AMPLIACIÓN EDAR DE MADRIDEJOS (TOLEDO). FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2022. PBL: 6.951.181,43 €.
2. PROYECTO 07/2016 DESGLOSADO DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A DIVERSOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA (SISTEMA OJA-TIRÓN). RAMAL DE CIRUEÑA. FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2022. PBL: 781.903,50 €.
3. PROYECTO SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA DEL RÍO. AMARGUILLO. OBRAS DE INCORPORACIÓN DE CAUDALES A LA EDAR DE CONSUEGRA (TOLEDO). FECHA DE APROBACIÓN: 18/02/2022. PBL: 2.096.750,27 €.
4. ANTEPROYECTO DE LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA EDAR DE PALMA II. FECHA DE APROBACIÓN: 18/02/2022. PBL: 134.493.534,11 €.
5. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS COLECTORES E IMPULSIONES ASOCIADAS A LA EDAR DE MONTAÑA DE REVERÓN AR1 (TENERIFE). FECHA DE APROBACIÓN: 29/03/2022. PBL: 71.563.838,99 €.
6. ANTEPROYECTO DE MEJORA DE LA EDAR DE A MOSCADEIRA. (PONTEVEDRA). FECHA DE APROBACIÓN: 25/03/2022. PBL: 6.858.388,83 €.
7. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE SAN ROQUE Y OTROS MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR (CÁDIZ). FECHA DE APROBACIÓN: 06/04/2022. PBL: 45.946.924,12 €.
8. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIÓN DE LA EDAR DE LA PALMA DEL CONDADO (HUELVA). FECHA DE APROBACIÓN: 29/04/2022. PBL: 5.045.926,19 €.
9. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO GUADIARO. EDAR Y COLECTORES EN EL COLMENAR (MÁLAGA). FECHA DE APROBACIÓN: 27/05/2022. PBL: 2.603.589,10 €.
10. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN EL ENTORNO DE LAS TABLAS DE DAIMIEL. ACTUACIONES EN EL MUNICIPIO DE QUINTANAR DE LA ORDEN (TOLEDO). FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2022. PBL: 8.663.901,21 €.
11. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE INCORPORACIÓN DE CAUDALES AL EMISARIO DE LA EDAR DE SINOVA (SORIA). FECHA DE APROBACIÓN: 20/06/2022. PBL: 4.987.703,28 €.
12. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO GUADIARO. EDAR Y COLECTORES EN CORTES DE LA FRONTERA (MÁLAGA). FECHA DE APROBACIÓN: 11/07/2022. PBL: 5.533.773,18 €.
13. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIÓN DE LA EDAR DE MOGUER. (HUELVA). FECHA DE APROBACIÓN: 06/09/2022. PBL: 4.390.417,45 €.
14. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIÓN DE LA EDAR DE BEAS-SAN JUAN DEL PUERTO-TRIGUEROS (HUELVA). FECHA DE APROBACIÓN: 06/09/2022. PBL: 8.057.914,00 €.
15. ADENDA 07/22 AL PROYECTO DE CONDUCCIÓN ALTERNATIVA AL CANAL BAJO DEL AÑARBE. FECHA DE APROBACIÓN: 03/10/2022. PBL: 27.495.371,46 €.
16. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE MONTAÑA REVERÓN (TENERIFE). FECHA DE APROBACIÓN: 17/11/2022. PBL: 22.149.527,56 €.

# 5. ACTIVIDADES DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN DE ACTUACIONES

## 5.1 RESUMEN DE LA ACTIVIDAD DE CONTRATACIÓN

En relación con la actividad de contratación durante 2022, cabe destacar que la Sociedad ha alcanzado niveles de contratación muy significativos, licitando 46 contratos por un importe de 431,539 millones de € y habiendo efectuado 47 adjudicaciones por importe de 326,925 millones de €, todas ellas cifras sin precedentes desde la fusión que dio origen a ACUAES, resultando el desglose por tipología de contrato del cuadro nº 11.

En relación con el apartado de licitaciones y adjudicaciones, las desviaciones al alza respecto a la previsión inicial, que ascendía a 348 y 288,6 millones de € respectivamente, obedecen en gran medida a la optimización de tiempos conseguida de las diferentes fases de las que consta la contratación, como consecuencia de la implantación de una estricta metodología de planificación.

**La Sociedad ha alcanzado niveles de contratación muy significativos, licitando 46 contratos por un importe de 431,539 millones de €**



## Cuadro n° 11

Desglose de contratos 2022 por tipología

Tipología	LICITACIONES		ADJUDICACIONES	
	n° contratos	Importe (€)	n° contratos	Importe (€)
<b>OBRA</b>	19	326.133.838	20	247.714.584
<b>SERVICIO</b>	25	95.220.659	25	72.146.596
<i>A.T PROYECTO</i>	6	2.775.723	4	833.489
<i>A.T DIRECCION OBRA</i>	9	10.423.533	11	7.241.196
<i>A.T EXPROPIACIONES</i>	2	166.006	2	123.410
<i>OTRAS A.T</i>	2	1.036.541	2	745.314
<i>EXPLOTACION</i>	6	80.818.856	6	63.203.187
<b>SUMINISTRO</b>	2	10.185.467	2	7.064.281
<b>TOTAL</b>	46	431.539.964	47	326.925.462



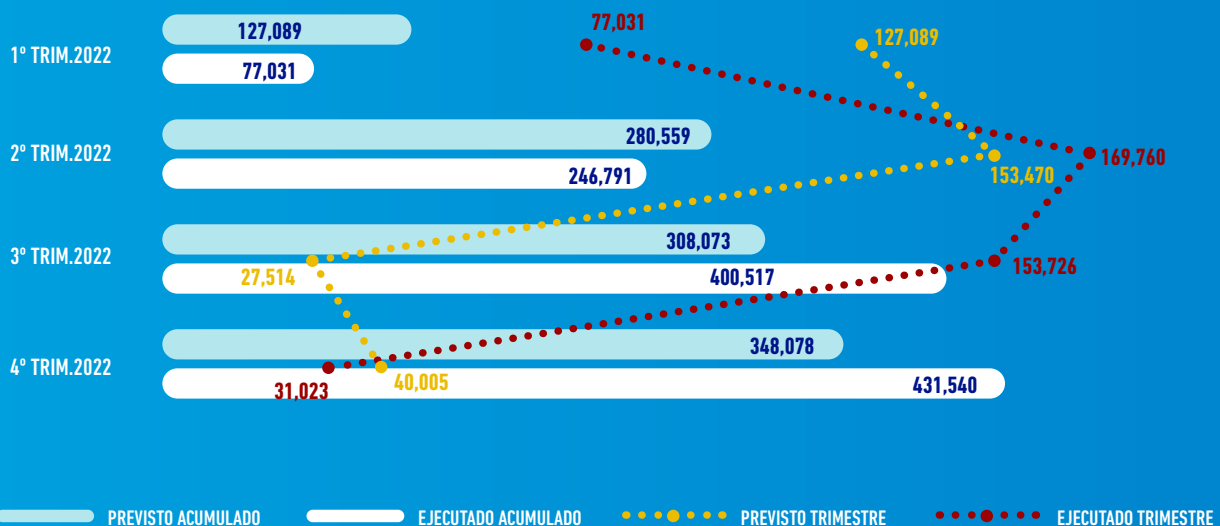
## 5.2 TRANSFERENCIA DE LA TITULARIDAD DE DETERMINADAS ACTUACIONES

### 1.- Actuaciones derivadas de la EDAR de DEPURBAIX

- Se continúa negociando entre el MITERD y la Agència Catalana de l'Aigua (ACA) la entrega de las infraestructuras correspondientes a las obras del Proyecto de construcción de la planta desalobradoradora de parte del efluente tratado en la EDAR del Baix Llobregat y Adenda nº 1 del pretratamiento y del Proyecto de construcción del bombeo y conducción a la Vall Baixa para la reutilización del efluente de la EDAR del Baix Llobregat.
- En los términos contenidos en el Convenio de Gestión Directa de ACUAES para esta actuación, la explotación de estas obras corresponde a la Agencia Catalana de l'Aigua. A su vez, el MITERD habrá de proceder a la entrega de las obras ejecutadas en virtud de la figura jurídica que se acuerde entre las partes. En tanto en cuanto se materializa dicha cuestión, ACUAES y la Agencia Catalana de l'Aigua suscribieron un convenio el 14/05/2021, prorrogado el 12/11/2021 para la realización por ésta de las actividades de vigilancia y custodia de las infraestructuras, así como de aquellas actividades que requiera el adecuado mantenimiento de las mismas.
- No obstante, durante el año 2022, dado que la situación hidrológica en la ciudad de Barcelona y su área metropolitana de influencia ha sido la de alerta por sequía, la ACA ha comunicado a ACUAES la necesidad de iniciar la puesta en explotación de la infraestructura, y todo ello con el fin de poder coadyuvar en la garantía de abastecimiento de la zona mencionada. Estando conformes las partes, se suscribió el 30-11-2022, la correspondiente Acta que supone una

### Gráfico nº 9

Comparación con previsiones de licitación para todo el año (205,887 millones de €: grado de cumplimiento 123,9%).



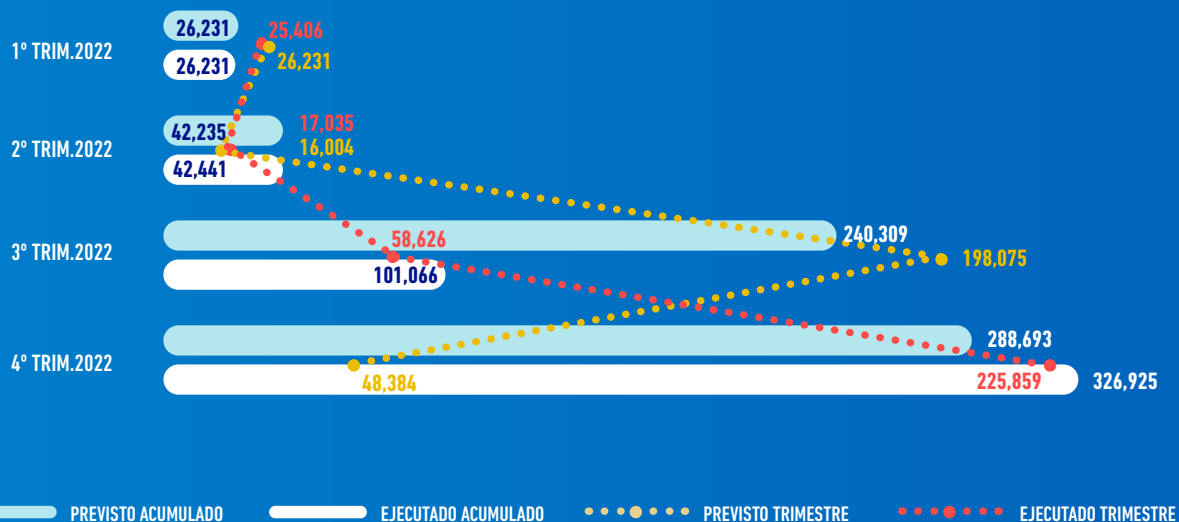
## Cuadro nº 12

Resumen de licitaciones y adjudicaciones por tipo de contrato y Demarcación Hidrográfica, realizadas durante 2022 (en millones de euros)

Demarcación Hidrográfica	Licitaciones			Adjudicaciones		
	Servicios	Obras	Total Licitaciones	Servicios	Obras	Total Adjudicaciones
Baleares	3,2	117,9	121,1	2,0	98,0	100,0
Canarias	0,0	48,1	48,2	0,4	54,3	54,7
Cantábrico Occidental	3,0	56,3	59,3	1,4	26,9	28,2
Cuencas Internas Cataluña	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Duero	0,1	5,1	5,2	0,1	4,7	4,8
Ebro	0,1	0,2	0,3	1,6	19,0	20,5
Galicia Costa	0,9	13,0	13,9	0,6	7,0	7,6
Guadalquivir	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Guadiana	0,9	15,6	16,5	0,6	14,2	14,8
Intracomunitarias Andaluzas	3,3	70,0	73,2	1,2	23,4	24,6
Miño-Sil	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Tajo	1,8	0,0	1,8	0,0	0,0	0,0
Varias	91,9	0,0	91,9	71,4	0,3	71,7
<b>TOTAL ACUAES</b>	<b>105,4</b>	<b>326,1</b>	<b>431,5</b>	<b>79,2</b>	<b>247,7</b>	<b>326,9</b>

## Gráfico nº 10

Comparación con previsiones de adjudicación para todo el año (191,253 millones de €: grado de cumplimiento 113,2%).



**Cuadro nº 13****Contratos licitados hasta 31/12/2022 por importe de 431,539 millones de €**

Código de Expediente principal	Título contrato	Fecha anuncio licitación	Presup.Licitación (s/IVA)
ACE/421/21/ATEX/01	SERVICIOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA LA GESTIÓN DEL PROCEDIMIENTO EXPROPIATORIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS DE "ADECUACIÓN DE LAS E.D.A.R. DE MOGUER, LA PALMA DEL CONDADO Y BEAS-SAN JUAN DEL PUERTO-TRIGUEROS (HUELVA)".	12/1/22	44.466,73
ACE/314/21/ATEX/01	SERVICIOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EL PROCEDIMIENTO EXPROPIATORIO DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ACTUACIÓN "SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO GUADIARO"	13/1/22	121.539,46
ACE/314/22/ATDO/01	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA EN LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN, EN LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y EN LA SUPERVISIÓN Y CONTROL MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO GUADIARO: ARRIATE, JIMERA DE LÍBAR, CORTES DE LA FRONTERA Y EL COLMENAR (MÁLAGA)"	2/2/22	679.423,27
ACE/411.01/22/ATDO/01	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA EN LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN, EN LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y EN LA SUPERVISIÓN Y CONTROL MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO COLECTOR EMISARIO, TANQUE DE TORMENTAS Y AMPLIACIÓN DE LA E.D.A.R. DE MADRIDEJOS.	3/2/22	453.662,16
ACE/901.01/22/OBRA/08	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA MEMORIA VALORADA DE LOS TRABAJOS PARA LA REPARACIÓN DE CÁMARA DE TOMA DEL BITRASVASE EN EL DESAGÜE DE FONDO DE LA PRESA DE LOS CORRALES.	8/2/22	158.344,68
ACE/411.01/22/OBRA/01	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, Y PUESTA EN MARCHA/EXPLOTACIÓN EN PRUEBAS DEL "PROYECTO DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA DEL RIO AMARGUILLO. COLECTOR EMISARIO, TANQUE DE TORMENTAS Y AMPLIACIÓN EDAR DE MADRIDEJOS (TOLEDO)	16/2/22	6.951.181,43
ACE/421/22/ATDO/01	ATDO EN LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y EN LA SUPERVISIÓN Y CONTROL MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN LA ACTUACIÓN DE ADECUACIÓN DE LAS EDARES DE MOGUER, LA PALMA DEL CONDADO Y BEAS-SAN JUAN DEL PUERTO-TRIGUEROS (HUELVA).	25/2/22	528.860,05
ACE/0628.1/22/SUMI/05	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN INFRAESTRUCTURAS GESTIONADAS POR LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A.	4/3/22	10.095.467,09
ACE/9999/22/SPRIATOT/01	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE LA SOCIEDAD ESTATAL ACUAES.	4/3/22	999.573,53
ACE/204.01/22/ESTD/01	SERVICIOS DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO GEOLÓGICO-GEOTÉCNICO DE LOS TALUDES AFECTADOS POR INESTABILIDADES EN EL VASO DEL EMBALSE DEL PUENTE DE SANTOLEA (TERUEL). FASES I, II, IV Y V.	14/3/22	36.967,81
ACE/201.01/22/EXPL/03	SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DEL "EMBALSE DE SAN SALVADOR"	28/3/22	94.433,25
ACE/102.02-03/22/OBRA/01	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA/PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DE ARONA-ESTE DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LOS COLECTORES E IMPULSIONES ASOCIADAS A LA EDAR MONTAÑA REVERÓN (T.M. DE ARONA. TENERIFE)	28/3/22	48.146.837,05
ACE/712.01/22/PYOB/01	REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO, LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y SU PUESTA EN MARCHA DE LAS OBRAS DE MEJORA DE LA EDAR DE A MOSCADEIRA (PONTEAREAS, PONTEVEDRA)	30/3/22	5.812.193,92
ACE/314.03/22/OBRA/01	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA DEL "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO GUADIARO. EDAR Y COLECTORES EN JIMERA DE LÍBAR (MÁLAGA)	30/3/22	2.908.151,19
ACE/120.01/22/PYOB/01	REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO, LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y SU PUESTA EN MARCHA DE LA "AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA EDAR DE PALMA II".	4/4/22	117.900.000,00
ACE/0625.4/22/SGRO/05	SERVICIOS DE SEGURO PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A.	22/4/22	90.000,00
ACE/712.01-02/22/ATDO/01	ATDO Y EN SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y SUPERVISIÓN Y CONTROL MEDIOAMBIENTAL DE LA ACTUACIÓN "MEJORA DE EDAR DE A MOSCADEIRA Y DE INTERCEPTORES GENERALES DE PONTEAREAS (PONTEVEDRA)"	3/5/22	916.173,14
ACE/421.03/22/OBRA/01	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA/PERÍODO DE PRUEBAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN "ADECUACIÓN DE LA EDAR DE LA PALMA DEL CONDADO (HUELVA)	3/5/22	5.045.926,19
ACE/120.01/22/ATDO/01	ATDO DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO, EN LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y SUPERVISIÓN Y CONTROL MEDIOAMBIENTAL DE LA "AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA EDAR DE PALMA II"	7/5/22	2.760.141,17
ACE/422.01/22/PROY/01	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN: "NUEVA EDAR DE MAZAGÓN (HUELVA). AMPLIACIÓN CAPACIDAD DE TRATAMIENTO".	3/6/22	309.070,03
ACE/911.01/22/OBRA/01	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE RENOVACIÓN Y MEJORA DEL TRATAMIENTO PRIMARIO DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (E.D.A.R.) DE GALINDO (BIZKAIA)"	4/6/22	28.607.181,69
ACE/423.01/22/OBRA/01	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN "SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN EL ENTORNO DE LAS TABLAS DE DAIMIEL. ACTUACIONES EN EL MUNICIPIO DE QUINTANAR DE LA ORDEN (TOLEDO)",	12/6/22	8.663.901,21

Código de Expediente principal	Título contrato	Fecha anuncio licitación	Presup.Licitación (s/IVA)
ACE/423.01/22/ATDO/01	ATDO EN LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y EN LA SUPERVISIÓN Y CONTROL MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL: "SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DEL ENTORNO DE LAS TABLAS DE DAIMIEL. ACTUACIONES EN EL MUNICIPIO DE QUINTANAR DE LA ORDEN (TOLEDO)"	12/6/22	436.276,22
ACE/607.04/22/OBRA/01	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL "PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LAS OBRAS DE INCORPORACIÓN DE CAUDALES AL EMISARIO DE LA EDAR DE SINOVA (SORIA)"	21/6/22	4.987.703,28
ACE/103.05/22/PROY/01	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE "COLECTORES PRINCIPALES DE SANEAMIENTO Y PLUVIALES PARA LA CONEXIÓN DEL NÚCLEO URBANO DE CHÍO (TENERIFE)"	27/6/22	43.280,60
ACE/911.01/22/ATDO/01	"SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA EN LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN, EN LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y EN LA SUPERVISIÓN Y CONTROL MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN LA ACTUACIÓN "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE RENOVACIÓN Y MEJORA DEL TRATAMIENTO PRIMARIO DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (E.D.A.R.) DE GALINDO (BIZKAIA)"	4/7/22	1.910.887,96
ACE/712.01/22/PYOB/01a	REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO, LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y SU PUESTA EN MARCHA DE LAS OBRAS DE MEJORA DE LA EDAR DE A MOSCADEIRA (PONTEAREAS, PONTEVEDRA)	4/7/22	6.858.388,83
ACE/9999.00/22/EXPL/01-L01	SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS ACTUACIONES CON GESTIÓN DIRECTA DE ACUAES. Lote 1. Explotación de actuaciones de abastecimiento y saneamiento en las demarcaciones hidrográficas de Galicia-Costa y Duero	30/7/22	30.316.081,45
ACE/9999.00/22/EXPL/01-L02	SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS ACTUACIONES CON GESTIÓN DIRECTA DE ACUAES. Lote 2. Explotación de actuaciones de abastecimiento y saneamiento en las demarcaciones hidrográficas del Ebro y del Cantábrico	30/7/22	25.145.687,56
ACE/9999.00/22/EXPL/01-L03	SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS ACTUACIONES CON GESTIÓN DIRECTA DE ACUAES. Lote 3. Explotación de presas gestionadas por ACUAES	30/7/22	13.660.326,14
ACE/9999.00/22/EXPL/01-L04	SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS ACTUACIONES CON GESTIÓN DIRECTA DE ACUAES. Lote 4. Explotación de actuaciones de regadío	30/7/22	10.212.088,72
ACE/314.04-05/22/OBRA/01	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO GUADIARO. EDAR Y COLECTORES EN CORTES DE LA FRONTERA Y EDAR Y COLECTORES EN COLMENAR (MÁLAGA).	15/7/22	8.193.069,53
ACE/226/22/OBRAEXPL/01	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA "MEMORIA DESCRIPTIVA VALORADA DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA REPARACIÓN DE LAS FILTRACIONES DEL VASO 2 DEL DEPÓSITO DE LLEIDA".	19/7/22	169.357,04
ACE/315.01/22/ATDO/01	ATDO EN LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN, EN LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y EN LA SUPERVISIÓN Y CONTROL MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS DE "SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE SAN ROQUE Y OTROS MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR (CÁDIZ)"	7/8/22	1.609.447,53
ACE/315.01/22/OBRA/01	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA/EXPLOTACIÓN EN PRUEBAS DEL "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE SAN ROQUE Y OTROS MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR Y ADENDA 6/22. FASE 1	6/8/22	45.990.902,88
ACE/9999.99/22/EXPL/01	SERVICIOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES DE ACUAES CON EXPLOTACIÓN CEDIDA A LOS USUARIOS	1/9/22	1.390.238,57
ACE/421.02/22/OBRA/01	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA/EXPLOTACIÓN EN PRUEBAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN "ADECUACIÓN DE LA EDAR DE BEAS- SAN JUAN DEL PUERTO- TRIGUEROS (HUELVA)", FASE 1	16/9/22	4.578.022,95
ACE/421.01/22/OBRA/01	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA/PERÍODO DE PRUEBAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN "ADECUACIÓN DE LA EDAR DE MOGUER (HUELVA)". FASE 1	16/9/22	3.234.484,25
ACE/802.1-2-3-4-5/22/OBRAEXPL/01	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL "PROYECTO DE LAS INSTALACIONES DE MEDIDA Y REGISTRO DE CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES URBANAS GESTIONADAS POR LOS INTERCEPTORES GENERALES DE LA MARGEN DERECHA DE LA RÍA DE FERROL"	23/9/22	358.175,73
ACE/624.01/22/PROY/01	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN: "OBRAS DE TERMINACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ABASTECIMIENTO DE FUENTES EN LA GRANJA DE SAN ILDEFONSO (SEGOVIA)".	28/9/22	98.589,39
ACE/910.01/22/OBRA/01	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL "PROYECTO Y ADENDA 07/22 DE LA CONDUCCIÓN ALTERNATIVA AL CANAL BAJO DEL AÑARBE (GUIPUZCOA)"	6/10/22	27.495.371,46
ACE/612.02/22/OBRA/03	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA "MEMORIA DESCRIPTIVA VALORADA DE LOS TRABAJOS PARA LA REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE LA E.B.A.R. DE VILLARMERO, EN EL COLECTOR DEL RÍO UBIERNA (BURGOS), MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE MICROPILOTAJE"	4/11/22	74.645,00
ACE/910.01/22/ATDO/01	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA EN LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN, EN LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y EN LA SUPERVISIÓN Y CONTROL MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS DE LA "ADENDA 07/22 AL PROYECTO DE CONDUCCIÓN ALTERNATIVA AL CANAL BAJO DEL AÑARBE (GUIPÚZCOA)"	10/11/22	1.128.661,33
ACE/122.01/22/PROY/01	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL EMISARIO TERRESTRE Y SUBMARINO DE LA EDAR DE PALMA II.	10/11/22	482.972,23
ACE/527.01/22/PROY/01	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS, LOS ESTUDIOS AMBIENTALES Y LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL: "SISTEMA DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA CIUDAD DE CÁCERES. EDAR DE EL MARCO (T.M. CÁCERES)"	11/11/22	807.776,95
ACE/527.02/22/PROY/01	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS, LOS ESTUDIOS AMBIENTALES Y LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL: "SISTEMA DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA CIUDAD DE CÁCERES. COLECTORES E IMPULSIONES (T.M. CÁCERES)"	11/11/22	1.034.033,32

**Cuadro nº 14**

Contratos adjudicados hasta 31/12/2022 por un importe de 326,925 millones de €

Código de Expediente principal	Título contrato	Fecha de adjudicación definitiva	Importe adjudicación (s/IVA)	Baja de adjudicación	Nombre del Adjudicatario Actual
ACE/407.04/21/ OBRA/02	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA VALORADA DE TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE LA TORRE DE EXPLOTACIÓN "PROYECTO DE LA EDAR DE CIUDAD REAL Y COLECTORES. DESDOBLAMIENTO DEL EMISARIO ENTRE EL PK 3+400 Y ARQUETA DE ENTRADA A LA EDAR"	10/1/22	183.224,00	4,45%	PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.L.
ACE/225.04/21/ OBRA/01	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL "PROYECTO DESGLOSADO DEL DE ABASTECIMIENTO A ZARAGOZA Y SU ENTORNO, 4ª FASE, TRAMO I: RAMAL HUERVA-1".	22/2/22	6.619.147,86	19,77%	UTE ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.U. - ECISA COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A.
ACE/231.01/21/ OBRA/01	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, PUESTA EN MARCHA Y EXPLOTACIÓN EN PRUEBAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES Y MEJORA DEL SANEAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO (BURGOS).	22/2/22	12.186.678,37	17,92%	UTE GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE, S.L.- MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.
ACE/231.01/21/ ATDO/01	A.T A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA EN SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y CONTROL MEDIOAMBIENTAL DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PUESTA EN MARCHA Y EXPLOTACIÓN DEL PROYECTO MEJORA DEL SANEAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO (BURGOS)	29/3/22	514.469,44	33,50%	UTE SAITEC, S.A - PROYFE, S.L
ACE/201.01/21/ PROY/01	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL "PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA GEOMETRÍA DEL ALIVIADERO DE LA PRESA DE SAN SALVADOR".	8/2/22	56.217,98	21,00%	SEGURPRESA, SEGURIDAD DE PRESAS, S.A.
ACE/0622/21/ OBRA/03	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL "PROYECTO DE OBRA Y ACTIVIDAD DE REFORMA DE LOCAL PARA ACUAES", UBICADO EN C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, Nº 25 DE MADRID.	22/2/22	340.000,00	19,05%	ÓLMAR GESTIÓN DE OBRAS SL
ACE/225.04/21/ ATDO/01	A.T PARA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN, COORDINACIÓN, SEGURIDAD Y SALUD Y CONTROL MEDIOAMBIENTAL DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DESGLOSADO ABASTECIMIENTO DE AGUA A ZARAGOZA Y ENTORNO: TRAMO I: RAMAL DEL HUERVA-1	29/3/22	293.061,76	33,55%	GRUSAMAR, INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.U
ACE 204.01/21/ EXPL/02	SERVICIOS PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE PUESTA EN CARGA DE LA PRESA DEL CAÑÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PRESAS DEL CAÑÓN Y DEL PUENTE DE SANTOLEA, Y REDACCIÓN DE LAS NORMAS DE EXPLOTACIÓN DEL EMBALSE DE SANTOLEA (CASTELLOTE, TERUEL).	29/3/22	617.201,41	24,99%	U.T.E. PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U. (90 %) - MS INGENIEROS, S.L.U. (10 %)
ACE/5099.07/21/ PROY/01	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS CONDUCCIONES DERIVADAS DEL SISTEMA DE PRESAS BÉZNAR-RULES (GRANADA). DESGLOSADO Nº3: MARGEN DERECHA A COTA 400, DESDE EL P.K. 10+423 HASTA EL P.K. 19+700".	29/3/22	487.195,62	34,50%	UTE NAVIER INGENIERIA, S.A. 45 % - VSING INNOVA 2016, S.L. 45 % -SUBTERRA INGENIERÍA, S.L. 10 %
ACE/107.01/21/ OBRA/01	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA /PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DEL "PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE ARRECIFE Y MEJORA DEL TRAMO TERRESTRE DEL EMISARIO (ARRECIFE). ISLA DE LANZAROTE".	2/11/22	12.738.102,33	17,90%	GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE S.L. - PEREZ MORENO SAU - PERFORACIONES TRUJILLO SL
ACE/107.01/21/ ATDO/01	A.T DE LOS TRABAJOS INCLUIDOS EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA/PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DEL "PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE ARRECIFE Y MEJORA DEL TRAMO TERRESTRE DEL EMISARIO (ARRECIFE) LANZAROTE	2/11/22	395.139,50	30,39%	INGIOPSA INGENIERIA, S.L.
ACE/314.01/21/ OBRA/01	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO GUADIARO. EDAR Y COLECTORES EN ARRIATE (MÁLAGA)	29/3/22	4.108.817,82	8,49%	ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.

Código de Expediente principal	Título contrato	Fecha de adjudicación definitiva	Importe adjudicación (s/IVA)	Baja de adjudicación	Nombre del Adjudicatario Actual
ACE/421/21/ATEX/01	SERVICIOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA LA GESTIÓN DEL PROCEDIMIENTO EXPROPIATORIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS DE "ADECUACIÓN DE LAS E.D.A.R. DE MOGUER, LA PALMA DEL CONDADO Y BEAS-SAN JUAN DEL PUERTO-TRIGUEROS (HUELVA)".	21/4/22	34.150,45	23,20%	GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.U.
ACE/314/21/ATEX/01	SERVICIOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EL PROCEDIMIENTO EXPROPIATORIO DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ACTUACIÓN "SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO GUADIARO"	4/4/22	89.259,52	26,56%	AINTEX INTEGRAL CONSULTORÍA S.L.
ACE/314/22/ATDO/01	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA EN LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN, EN LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y EN LA SUPERVISIÓN Y CONTROL MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO GUADIARO: ARRIMATE, JIMERA DE LÍBAR, CORTES DE LA FRONTERA Y EL COLMENAR (MÁLAGA)"	26/4/22	469.821,19	30,85%	IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE, S.A.U.
ACE/411.01/22/ATDO/01	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA EN LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN, EN LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y EN LA SUPERVISIÓN Y CONTROL MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO COLECTOR EMISARIO, TANQUE DE TORMENTAS Y AMPLIACIÓN DE LA E.D.A.R DE MADRIDEJOS.	31/5/22	313.026,89	31,00%	CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21,S.L. - INTECSA INARSA, S.A.U.
ACE/901.01/22/OBRA/08	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA MEMORIA VALORADA DE LOS TRABAJOS PARA LA REPARACIÓN DE CÁMARA DE TOMA DEL BITRASVASE EN EL DESAGÜE DE FONDO DE LA PRESA DE LOS CORRALES.	21/4/22	153.119,31	3,30%	CUEVAS GESTIÓN DE OBRAS
ACE/411.01/22/OBRA/01	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, Y PUESTA EN MARCHA/ EXPLOTACIÓN EN PRUEBAS DEL "PROYECTO DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA DEL RIO AMARGUILLO. COLECTOR EMISARIO, TANQUE DE TORMENTAS Y AMPLIACIÓN EDAR DE MADRIDEJOS (TOLEDO)	31/5/22	6.092.710,52	12,35%	PESA MEDIOAMBIENTE SAU - CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ-SANDO, S.A.U.
ACE/421/22/ATDO/01	ATDO EN LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y EN LA SUPERVISIÓN Y CONTROL MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN LA ACTUACIÓN DE ADECUACIÓN DE LAS EDARES DE MOGUER, LA PALMA DEL CONDADO Y BEAS-SAN JUAN DEL PUERTO-TRIGUEROS (HUELVA).	27/7/22	353.490,06	33,16%	INGIOPSA INGENIERIA, S.L.
ACE/0628.1/22/SUMI/05	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN INFRAESTRUCTURAS GESTIONADAS POR LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A.	31/5/22	6.984.281,00	30,82%	ENDESA ENERGÍA, S.A.U
ACE/9999/22/SPRIATOT/01	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE LA SOCIEDAD ESTATAL ACUAES.	29/9/22	715.000,00	28,47%	TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.
ACE/204.01/22/ESTD/01	SERVICIOS DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO GEOLÓGICO-GEOTÉCNICO DE LOS TALUDES AFECTADOS POR INESTABILIDADES EN EL VASO DEL EMBALSE DEL PUENTE DE SANTOLEA (TERUEL). FASES I, II, IV Y V.	23/6/22	30.313,60	18,00%	BEUTER-BLAŞCO, CONSULTORÍA GEOLÓGICA, S.L.P.
ACE/201.01/22/EXPL/03	SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DEL "EMBALSE DE SAN SALVADOR"	23/6/22	83.356,30	11,73%	ELECINOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU
ACE/102.02-03/22/OBRA/01	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA/PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DE ARONA-ESTE DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LOS COLECTORES E IMPULSIONES ASOCIADAS A LA EDAR MONTAÑA REVERÓN (T.M. DE ARONA. TENERIFE)	21/7/22	41.536.757,79	13,73%	UTE ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. - HIDROTEC AGUAS, S.L.

Código de Expediente principal	Título contrato	Fecha de adjudicación definitiva	Importe adjudicación (s/IVA)	Baja de adjudicación	Nombre del Adjudicatario Actual
ACE/314.03/22/ OBRA/01	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA DEL "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO GUADIARO. EDAR Y COLECTORES EN JIMERA DE LÍBAR (MÁLAGA)	30/6/22	2.704.681,76	7,00%	UTE MEDIO AMBIENTE RESIDUOS Y AGUA MAREA, S.L. (80 %) – J. CAMPOAMOR, S.A. (20 %)
ACE/120.01/22/ PYOB/01	REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO, LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y SU PUESTA EN MARCHA DE LA "AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA EDAR DE PALMA II".	2/11/22	97.963.110,00	16,91%	UTE TÉCNICAS DE DESALINIZACIÓN DE AGUA, S.A. (TEDAGUA)-LANTANIA, S.A.U. - S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, S.A., COPASA
ACE/0625.4/22/ SGRO/05	SERVICIOS DE SEGURO PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A.	23/6/22	80.000,00	11,11%	ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA
ACE/712.01-02/22/ ATDO/01	ATDO Y EN SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y SUPERVISIÓN Y CONTROL MEDIOAMBIENTAL DE LA ACTUACIÓN "MEJORA DE EDAR DE A MOSCADEIRA Y DE INTERCEPTORES GENERALES DE PONTEAREAS (PONTEVEDRA)"	22/12/22	623.913,91	31,90%	INNOVACIÓN CIVIL ESPAÑOLA S.L
ACE/421.03/22/ OBRA/01	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA/ PERÍODO DE PRUEBAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN "ADECUACIÓN DE LA EDAR DE LA PALMA DEL CONDADO (HUELVA)	27/7/22	4.644.775,06	7,95%	UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA-PADELSA INFRAESTRUCTURAS, S.A
ACE/120.01/22/ ATDO/01	ATDO DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO, EN LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y SUPERVISIÓN Y CONTROL MEDIOAMBIENTAL DE LA "AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA EDAR DE PALMA II"	22/12/22	1.988.957,73	27,94%	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U.
ACE/422.01/22/ PROY/01	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN: "NUEVA EDAR DE MAZAGÓN (HUELVA). AMPLIACIÓN CAPACIDAD DE TRATAMIENTO".	2/11/22	219.594,26	28,95%	IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE, S.A.U.
ACE/911.01/22/ OBRA/01	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE RENOVACIÓN Y MEJORA DEL TRATAMIENTO PRIMARIO DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (E.D.A.R.) DE GALINDO (BIZKAIA)"	2/11/22	26.701.943,30	6,66%	"UTE FCC AQUALIA, S.A. – ANSAREO OBRAS CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN, S.A. – ALTUNA Y URÍA, S.A. "
ACE/423.01/22/ OBRA/01	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN "SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN EL ENTORNO DE LAS TABLAS DE DAIMIEL. ACTUACIONES EN EL MUNICIPIO DE QUINTANAR DE LA ORDEN (TOLEDO)",	2/11/22	7.919.672,10	8,59%	CONSTRUCCIONES SARRION S.L
ACE/423.01/22/ ATDO/01	ATDO EN LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y EN LA SUPERVISIÓN Y CONTROL MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL: "SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DEL ENTORNO DE LAS TABLAS DE DAIMIEL. ACTUACIONES EN EL MUNICIPIO DE QUINTANAR DE LA ORDEN (TOLEDO)"	2/11/22	305.829,63	29,90%	"UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA) -HEYMO INGENIERÍA S.A.U."
ACE/607.04/22/ OBRA/01	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL "PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LAS OBRAS DE INCORPORACIÓN DE CAUDALES AL EMISARIO DE LA EDAR DE SINOVA (SORIA)"	29/9/22	4.728.841,48	5,19%	CONSTRUCCIONES Y OBRAS VALBUENA, S.A.U.
ACE/911.01/22/ ATDO/01	"SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA EN LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN, EN LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y EN LA SUPERVISIÓN Y CONTROL MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN LA ACTUACIÓN "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE RENOVACIÓN Y MEJORA DEL TRATAMIENTO PRIMARIO DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (E.D.A.R.) DE GALINDO (BIZKAIA)"	2/11/22	1.366.284,89	28,50%	U.T.E. SAITEC, S.A.- INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.



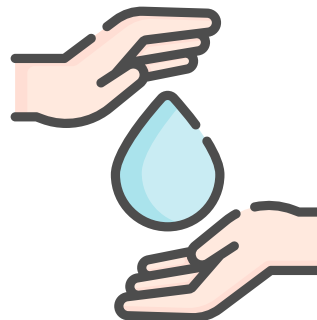
Código de Expediente principal	Título contrato	Fecha de adjudicación definitiva	Importe adjudicación (s/IVA)	Baja de adjudicación	Nombre del Adjudicatario Actual
ACE/712.01/22/ PYOB/01a	REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO, LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y SU PUESTA EN MARCHA DE LAS OBRAS DE MEJORA DE LA EDAR DE A MOSCADEIRA (PONTEAREAS, PONTEVEDRA)	29/9/22	6.646.679,34	3,09%	UTE PESA MEDIOAMBIENTE S.A.U. - S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA
ACE/9999.00/22/ EXPL/01-L01	SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS ACTUACIONES CON GESTIÓN DIRECTA DE ACUAES. Lote 1. Explotación de actuaciones de abastecimiento y saneamiento en las demarcaciones hidrográficas de Galicia-Costa y Duero	22/12/22	24.243.292,30	20,03%	U.T.E. SOCIEDAD FOMENTO AGRICOLA CASTELLONENSE, S.A. (FACSA) - SOCAMEX, S.A.U.
ACE/9999.00/22/ EXPL/01-L02	SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS ACTUACIONES CON GESTIÓN DIRECTA DE ACUAES. Lote 2. Explotación de actuaciones de abastecimiento y saneamiento en las demarcaciones hidrográficas del Ebro y del Cantábrico	22/12/22	18.189.637,92	27,66%	FCC AQUALIA, S.A.
ACE/9999.00/22/ EXPL/01-L03	SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS ACTUACIONES CON GESTIÓN DIRECTA DE ACUAES. Lote 3. Explotación de presas gestionadas por ACUAES	22/12/22	10.870.550,90	20,42%	U.T.E. ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. - TECNICAS DE DESALINIZACIÓN DE AGUAS, S.A. (TEDAGUA)
ACE/9999.00/22/ EXPL/01-L04	SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS ACTUACIONES CON GESTIÓN DIRECTA DE ACUAES. Lote 4. Explotación de actuaciones de regadío	22/12/22	8.848.051,74	13,36%	U.T.E. ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.- CONTROL Y GEOLOGÍA, S.A. (CYGSA)
ACE/314.04-05/22/ OBRA/01	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO GUADIARO. EDAR Y COLECTORES EN CORTES DE LA FRONTERA Y EDAR Y COLECTORES EN COLMENAR (MÁLAGA).	2/11/22	7.891.564,57	3,68%	UTE VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.- DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN S.A.
ACE/226/22/ OBRAEXPL/01	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA "MEMORIA DESCRIPTIVA VALORADA DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA REPARACIÓN DE LAS FILTRACIONES DEL VASO 2 DEL DEPÓSITO DE LLEIDA".	2/11/22	149.248,40	11,87%	NEOPROOF SOLUCIONES INTEGRALES, SL
ACE/9999.99/22/ EXPL/01	SERVICIOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES DE ACUAES CON EXPLOTACIÓN CEDIDA A LOS USUARIOS	22/12/22	968.297,80	30,35%	CUARTAZONA INGENIERÍA S.L.
ACE/421.02/22/ OBRA/01	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA/ EXPLOTACIÓN EN PRUEBAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN "ADECUACIÓN DE LA EDAR DE BEAS- SAN JUAN DEL PUERTO- TRIGUEROS (HUELVA)", FASE 1	22/12/22	4.067.490,78	11,15%	UTE ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U- HELIOPOL, S.A.U
ACE/802.1-2-3-4- 5/22/OBRAEXPL/01	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL "PROYECTO DE LAS INSTALACIONES DE MEDIDA Y REGISTRO DE CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES URBANAS GESTIONADAS POR LOS INTERCEPTORES GENERALES DE LA MARGEN DERECHA DE LA RÍA DE FERROL"	22/12/22	338.019,56	5,63%	VIAQUA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE GALICIA, S.A.U.
ACE/624.01/22/ PROY/01	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN: "OBRAS DE TERMINACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ABASTECIMIENTO DE FUENTES EN LA GRANJA DE SAN ILDEFONSO (SEGOVIA)".	13/12/22	70.481,55	28,51%	INNOVACIÓN CIVIL ESPAÑOLA S.L

ampliación necesaria de las facultades recogidas en el Convenio y en el Acta de puesta a disposición de 2021, y que tiene como finalidad la realización de las actuaciones necesarias para la puesta en marcha de las instalaciones y el inicio de la explotación y uso de las obras de Reutilización del efluente de la EDAR del Baix Llobregat ejecutadas por ACUAES, en tanto se formaliza la entrega de su titularidad por parte del MITERD a la Generalitat de Catalunya a través de la ACA.

- Al cierre del ejercicio siguen sin constatarse avances significativos en la negociación del acuerdo entre el MITERD y la ACA, razón por la cual no se ha podido materializar la entrega de las actuaciones.

## 2.- SANEAMIENTO DE BURGOS: AMPLIACIÓN DE LA EDAR y ANILLO DE ABASTECIMIENTO Y DEPÓSITO DE AGUA POTABLE DE CORTES

- En el Convenio de Gestión Directa está previsto seguir el mismo procedimiento con las actuaciones 611.- SANEAMIENTO DE BURGOS: AMPLIACIÓN DE LA EDAR y 615.- ANILLO DE ABASTECIMIENTO Y DEPÓSITO DE AGUA POTABLE DE CORTES, cuya entrega está prevista al Ayuntamiento de Burgos y a Aguas de Burgos, conforme al convenio de colaboración suscrito en su día.
- Se ha solicitado la autorización oportuna al MITERD.
- Se recibió contestación, indicando la no existencia de impedimento a la citada entrega, debiendo dirigirse el Ayuntamiento de Burgos directamente al MITERD, hecho que fue puesto en conocimiento del citado Ayuntamiento.
- Por parte del Ayuntamiento se ha actuado dirigiendo la correspondiente solicitud al MITERD, no habiéndose materializado la entrega al cierre del ejercicio, por causas ajenas a ACUAES.



## 5.3 CONVENIOS SUSCRITOS CON USUARIOS Y COMISIONES DE SEGUIMIENTO

### EN RELACIÓN CON LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON USUARIOS

En el año 2022, se han suscrito un total de 13 Convenios y/o Adendas que van a posibilitar la ejecución de inversiones por importe aproximado de 130 millones de €, destacando entre ellas las relativas a las actuaciones:

- SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN PONTEAREAS (11,7 millones de €).
- EMISARIO DEL BAJO IREGUA (16 millones de €).
- ACTUACIONES DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE SAN ROQUE Y OTROS MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR (46 millones de €).
- CONDUCCIÓN ALTERNATIVA AL CANAL BAJO DEL AÑARBE (GUIPÚZCOA). (30 millones de €).
- RENOVACIÓN Y MEJORA DEL TRATAMIENTO PRIMARIO DE LA EDAR DE GALINDO (BIZKAIA) (32 millones de €).

El detalle por trimestres y características más relevantes es el siguiente:

#### En el PRIMER trimestre de 2022:

1. ADENDA Nº 1 AL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES URBANAS. CUENCA DEL RÍO AMARGUILLO. ACTUACIÓN EN MADRIDEJOS.

**FIRMA AÑARBE**



**FIRMA BAJO IREGUA**



**En el año 2022, se han suscrito un total de 13 Convenios y/o Adendas que van a posibilitar la ejecución de inversiones por importe aproximado de 130 millones de €**



**FIRMA MADRIDEJOS**



**FIRMA PONTEAREAS**



**EDAR PALMA DEL CONDADO (HUELVA)**

- Fecha suscripción: 21/01/2022
- Inversión de convenio: 7.000.000
- Objeto del convenio: Ejecución de obra y explotación.
- Firmantes: Ayuntamiento de Madridejos.

**2. CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN PONTEAREAS.**

- Fecha suscripción: 28/01/2022.
- Inversión de convenio: 11.700.000 €
- Objeto del convenio: Ejecución de obra y explotación.
- Firmantes: Augas de Galicia y Concello de Ponteareas.

**3. CONVENIO CON EL AYTO. DE POZUELO DE ARAGÓN PARA EL SUMINISTRO DE AGUA AL MUNICIPIO DESDE EL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURAS CONSTRUIDAS AL AMPARO DE LA ACTUACIÓN ABASTECIMIENTO DE AGUA A ZARAGOZA Y CARRER DEL EBRO.**

- Fecha suscripción: 15/02/2022.
- Inversión de convenio: Sin inversión Adicional
- Objeto del convenio: Ampliación Volumen de Reserva.
- Firmantes: Ayto de Pozuelo de Aragón.

**4. CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL EMISARIO DEL BAJO IREGUA.**

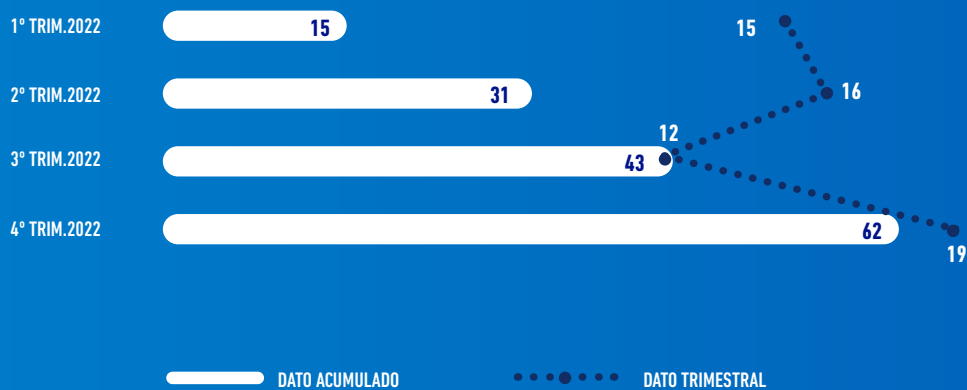
- Fecha suscripción: 22/03/2022.
- Inversión de convenio: 16.000.000 €
- Objeto del convenio: Ejecución de obra y explotación.
- Firmantes: Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja.

**En el SEGUNDO trimestre de 2022:**

**5. CONVENIO REGULADOR DEL RÉGIMEN DE EXPLOTACIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA ACTUACIÓN A.2.01.01. EMBALSE DE SAN SALVADOR.**

## Gráfico nº 11

Detalle de Comisiones de Seguimiento 2022 por trimestre.



- Fecha suscripción: 12/05/2022
- Inversión de convenio: Sin inversión adicional
- Objeto del convenio: Explotación
- Firmantes: Comunidad General de Regantes del Canal de Aragón y Cataluña

**6. CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE SAN ROQUE Y OTROS MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR.**

- Fecha suscripción: 23/05/2022
- Inversión de convenio: 46.000.000 €
- Objeto del convenio: Ejecución de obra y explotación.
- Firmantes: Junta de Andalucía y Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.

**7. ADENDA Nº 2 CONVENIO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA ACTUACIÓN "AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE SAN CLAUDIO.**

- Fecha suscripción: 30/05/2022
- Inversión de convenio: Sin inversión Adicional.
- Objeto del convenio: Cesión de la explotación.
- Firmantes: Principado de Asturias.

**8. ADENDA Nº 3 CONVENIO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA ACTUACIÓN ""AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE VILLAPÉREZ.**

- Fecha suscripción: 30/05/2022
- Inversión de convenio: Sin inversión Adicional.
- Objeto del convenio: Cesión de la explotación.
- Firmantes: Principado de Asturias.

**9. CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA ACTUACIÓN DE RENOVACIÓN Y MEJORA DEL TRATAMIENTO PRIMARIO DE LA EDAR DE GALINDO (BIZKAIA).**

- Fecha suscripción: 01/06/2022
- Inversión de convenio: Ejecución de obra y explotación.
- Objeto del convenio: 32.000.000 €
- Firmantes: Consorcio de Aguas Bilbao Vizcaya.

**10. CONVENIO REGULADOR DEL RÉGIMEN DE EXPLOTACIÓN DE LA PRESA DE ZAPATEROS, ASÍ COMO DEL RÉGIMEN DE TARIFAS APLICABLE.**

- Fecha suscripción: 15/06/2022.

- Inversión de convenio: Sin inversión adicional.
- Objeto del convenio: Cesión de la explotación.
- Firmantes: Infraestructuras del Agua de Castilla La Mancha, Ayuntamiento de Vianos y Ayuntamiento de Salobre"

En el TERCER trimestre de 2022:

**11. CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA ACTUACIÓN "CONDUCCIÓN ALTERNATIVA AL CANAL BAJO DEL AÑARBE (GUIPÚZCOA)".**

- Fecha suscripción: 25/08/2022
- Inversión de convenio: 30.000.000
- Objeto del convenio: Ejecución de obra y explotación.
- Firmantes: Sociedad Pública de Aguas del Añarbe-Añarbeko Urak, S.A. (AGASA)

En el CUARTO trimestre de 2022:

**12. CONVENIO CON EL AYTO. DE ÉPILA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA AL MUNICIPIO DESDE EL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURAS CONSTRUIDAS AL AMPARO DE LA ACTUACIÓN "ABASTECIMIENTO DE AGUA A ZARAGOZA Y CORREDOR DEL EBRO"**

- Fecha suscripción: 03/11/2022
- Inversión de convenio: Sin inversión Adicional
- Objeto del convenio: Ampliación Volumen de Reserva.
- Firmantes: Ayuntamiento de Épila

**13. CONVENIO ENTRE LA S.M.E. AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA REGULADOR DE LA CESIÓN DE LA GESTIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LA PRESA DEL REGAJO.**

- Fecha suscripción: 21/12/2022.
- Inversión de convenio: Sin inversión Adicional
- Objeto del convenio: Cesión de la explotación.
- Firmantes: Comunidad Autónoma de La Rioja

La suscripción de estos convenios unidos a los suscritos en 2020 y 2021 permite a la Sociedad garantizar el cumplimiento de la totalidad de la nueva inversión encomendada mediante acuerdo de Consejo de Ministros de 15 de noviembre de 2019 aprobatorio de la Modificación nº 1, así como de su posterior modificación nº 2, de la encomienda

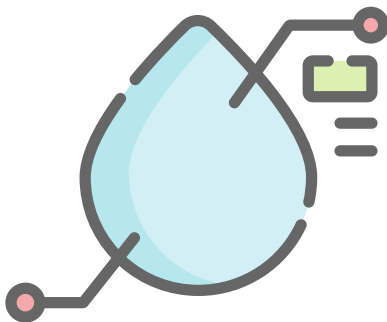
de gestión, colaborando de esta manera de forma importante a minimizar el riesgo de sanciones de la Unión Europea al Reino de España por incumplimiento de la Directiva 91/271/CEE.

Igualmente, en el caso de los convenios suscritos para la conducción alternativa al canal bajo del Añarbe (Guipúzcoa) y la renovación y mejora del tratamiento primario de la EDAR de Galindo (Bizkaia), ha permitido, cumplir con lo previsto en la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, en sus Disposiciones Adicional centésima vigésima séptima y centésima vigésima octava.

## EN RELACIÓN CON LAS COMISIONES DE SEGUIMIENTO

Durante 2022 se han celebrado un total de 62 Comisiones de Seguimiento, con el siguiente detalle por trimestre indicado en el cuadro nº 15.

Como resumen de lo anterior se puede señalar que se ha mantenido una tendencia constante en el número de comisiones de seguimiento celebradas trimestralmente.



## 5.4 INFORMES DE VIABILIDAD DE ACTUACIONES

Durante 2022 se ha obtenido del MITERD la aprobación del informe de viabilidad de los previstos en el artículo 46.5 de la Ley de Aguas (según lo contemplado en la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional) de los siguientes proyectos/actuaciones:

- 1.AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE PONTEAREAS (1ª FASE). Resolución del Secretario de Estado de Medio Ambiente de 8 de febrero de 2022.**
- 2.PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL “COLECTOR EMISARIO, TANQUE DE TORMENTAS Y AMPLIACIÓN EDAR DE MADRIDEJOS. (TOLEDO)”. Resolución del Secretario de Estado de Medio Ambiente de 8 de febrero de 2022.**
- 3.PROYECTO DE OBRAS DE INCORPORACIÓN DE CAUDALES A LA EDAR DE CONSUEGRA. (TOLEDO). Resolución del Secretario de Estado de Medio Ambiente de 16 de febrero de 2022.**
- 4.SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN EL ENTORNO DE LAS TABLAS DE DAIMIEL. ACTUACIONES EN EL MUNICIPIO DE QUINTANAR DE LA ORDEN (TOLEDO). Resolución del Secretario de Estado de Medio Ambiente de 25 de febrero de 2022.**
- 5.SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE SAN ROQUE Y OTROS MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR. Resolución del Secretario de Estado de Medio Ambiente de 7 de febrero de 2022.**
- 6.AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA EDAR DE PALMA II Y EMISARIO (ISLAS BALEARES). Resolución del Secretario de Estado de Medio Ambiente de 7 de febrero de 2022.**

**Cuadro nº 15****Detalle de Comisiones de Seguimiento 2022 por trimestre**

nº orden	CODIGO	ACTUACIÓN	FECHA	TRIMESTRE
1	606	AZUD DE DERIVACIÓN Y CANAL PRINCIPAL DEL RIO ADAJA	16/2/22	1 TRIMESTRE 2022
2	609	CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN DEL ABASTECIMIENTO A SALAMANCA	15/3/22	1 TRIMESTRE 2022
3	102	SANEAMIENTO Y DEPURACION DEL SISTEMA DE ARONA ESTE SAN MIGUEL. EDAR MONTAÑA REVERÓN. TENERIFE	16/3/22	1 TRIMESTRE 2022
4	103	SANEAMIENTO Y DEPURACION TENERIFE OESTE	16/3/22	1 TRIMESTRE 2022
5	104	SANEAMIENTO Y DEPURACION ACENTEJO. TENERIFE	16/3/22	1 TRIMESTRE 2022
6	105	SANEAMIENTO Y DEPURACION GRANADILLA. TENERIFE	16/3/22	1 TRIMESTRE 2022
7	106	AGRUPACION DE VERTIDOS VALLE DE LA OROTAVA. TENERIFE	16/3/22	1 TRIMESTRE 2022
8	610	OBRAS DE ABASTECIMIENTO A POBLACIONES DE CASTILLA Y LEÓN. VILLALÓN DE CAMPOS	23/3/22	1 TRIMESTRE 2022
9	120	AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA E.D.A.R. DE PALMA II	23/3/22	1 TRIMESTRE 2022
10	422	NUEVA EDAR DE MAZAGÓN (HUELVA)	24/3/22	1 TRIMESTRE 2022
11	421	ADECUACION EDAR DE MOGUER, PALMA DEL CONDADO, BEAS, SAN JUAN DEL PUERTO Y TRIGUEROS. EDAR DE MOGUER	24/3/22	1 TRIMESTRE 2022
12	421	ADECUACION EDAR DE MOGUER, PALMA DEL CONDADO, BEAS, SAN JUAN DEL PUERTO Y TRIGUEROS. EDAR DE LA PALMA DEL CONDADO	24/3/22	1 TRIMESTRE 2022
13	421	ADECUACION EDAR DE MOGUER, PALMA DEL CONDADO, BEAS, SAN JUAN DEL PUERTO Y TRIGUEROS. EDAR DE BEAS-SAN JUAN-TRIGUEROS	24/3/22	1 TRIMESTRE 2022
14	314	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN ARRIATE BENAJOJÁN-MONTEJAQUE-JIMERA DE LÍBAR Y CORTE DE LA FRONTERA CUENCA DEL RÍO GUADIARO (MALAGA)	24/3/22	1 TRIMESTRE 2022
15	314	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN ARRIATE BENAJOJÁN-MONTEJAQUE-JIMERA DE LÍBAR Y CORTE DE LA FRONTERA CUENCA DEL RÍO GUADIARO (MALAGA)	28/3/22	1 TRIMESTRE 2022
16	209	PRESA DE REGULACIÓN EN EL ARROYO REGAJO	4/4/22	2 TRIMESTRE 2022
17	619	APROVECHAMIENTO DEL EMBALSE DE LAS COGOTAS PARA EL ABASTECIMIENTO A LA CIUDAD DE ÁVILA	6/4/22	2 TRIMESTRE 2022
18	802	INTERCEPTORES GENERALES DE LA MARGEN DERECHA DE LA RÍA DE FERROL	22/4/22	2 TRIMESTRE 2022
19	503	CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ACTUACIONES ENCAMINADAS A LA REUTILIZACIÓN DE AGUAS DEPURADAS DE MADRID (RED SURESTE. ACTUACIONES 1, 6 y 7).	29/4/22	2 TRIMESTRE 2022
20	411	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES URBANAS. CUENCA DEL RÍO AMARGUILLO. ACTUACIÓN EN VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	28/4/22	2 TRIMESTRE 2022
21	411	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES URBANAS. CUENCA DEL RÍO AMARGUILLO. ACTUACIÓN EN CONSUEGRA	28/4/22	2 TRIMESTRE 2022
22	421	ADECUACION EDAR DE MOGUER, PALMA DEL CONDADO, BEAS, SAN JUAN DEL PUERTO Y TRIGUEROS. ACTUACIÓN EN LA PALMA DEL CONDADO	17/5/22	2 TRIMESTRE 2022
23	804	SANEAMIENTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA: NUEVA EDAR	19/5/22	2 TRIMESTRE 2022
24	608	ACTUACIONES VARIAS DEL PLAN NACIONAL DE CALIDAD DE LAS AGUAS: ANEXO V DEL PROTOCOLO. ACTUACIÓN EN FRESNO EL VIEJO	25/5/22	2 TRIMESTRE 2022
25	607	SANEAMIENTO DE SORIA: EDAR Y EMISARIOS	30/5/22	2 TRIMESTRE 2022
26	206	ELEVACIONES DEL EBRO A LOS REGADÍOS INFRADOTADOS DE LA MARGEN DERECHA, TRAMO ZARAGOZA-FAYÓN. REGADÍOS DE FUENTES DE EBRO.	6/6/22	2 TRIMESTRE 2022
27	102	SANEAMIENTO Y DEPURACION DEL SISTEMA DE ARONA ESTE SAN MIGUEL. EDAR MONTAÑA REVERÓN. TENERIFE	9/6/22	2 TRIMESTRE 2022
28	103	SANEAMIENTO Y DEPURACION TENERIFE OESTE	9/6/22	2 TRIMESTRE 2022
29	104	SANEAMIENTO Y DEPURACION ACENTEJO. TENERIFE	9/6/22	2 TRIMESTRE 2022



nº orden	CODIGO	ACTUACIÓN	FECHA	TRIMESTRE
30	105	SANEAMIENTO Y DEPURACION GRANADILLA. TENERIFE	9/6/22	2 TRIMESTRE 2022
31	106	AGRUPACION DE VERTIDOS VALLE DE LA OROTAVA. TENERIFE	9/6/22	2 TRIMESTRE 2022
32	315	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE SAN ROQUE Y OTROS MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR	6/7/22	3 TRIMESTRE 2022
33	208	ABASTECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA DEL RIO OJA	20/7/22	3 TRIMESTRE 2022
34	216	ABASTECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA DEL RÍO IREGUA (SISTEMAS IREGUA: SUBSISTEMAS IREGUA ORIENTAL E IREGUA OCCIDENTAL)	20/7/22	3 TRIMESTRE 2022
35	223	TANQUE DE TORMENTAS DE LA RIOJA	20/7/22	3 TRIMESTRE 2022
36	209	PRESA DE REGULACIÓN EN EL ARROYO REGAJO	20/7/22	3 TRIMESTRE 2022
37	314	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN ARRIATE BENAJOÁN-MONTEJAQUE-JIMERA DE LÍBAR Y CORTE DE LA FRONTERA CUENCA DEL RÍO GUADIARO (MALAGA)	20/7/22	3 TRIMESTRE 2022
38	613	SANEAMIENTO DE SEGOVIA: AMPLIACIÓN DE LA EDAR	28/7/22	3 TRIMESTRE 2022
39	231	DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO	3/8/22	3 TRIMESTRE 2022
40	225	ABASTECIMIENTO DE AGUA A ZARAGOZA Y CORREDOR DEL EBRO	12/9/22	3 TRIMESTRE 2022
41	803	SANEAMIENTO DE VIGO	20/9/22	3 TRIMESTRE 2022
42	421	ADECUACION EDAR DE MOGUER, PALMA DEL CONDADO, BEAS, SAN JUAN DEL PUERTO Y TRIGUEROS. <b>EDAR BEAS, SAN JUAN DEL PUERTO Y TRIGUEROS</b>	22/9/22	3 TRIMESTRE 2022
43	421	ADECUACION EDAR DE MOGUER, PALMA DEL CONDADO, BEAS, SAN JUAN DEL PUERTO Y TRIGUEROS. <b>EDAR MOGUER</b>	22/9/22	3 TRIMESTRE 2022
44	301	PRESA DE LA BREÑA II	6/10/22	4 TRIMESTRE 2022
45	302	PRESA DE ARENOSO	6/10/22	4 TRIMESTRE 2022
46	502	MODERNIZACIÓN DE LA ZONA REGABLE DEL CANAL DE ESTREMEIRA	11/10/22	4 TRIMESTRE 2022
47	201	EMBALSE DE SAN SALVADOR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	8/11/22	4 TRIMESTRE 2022
48	102	SANEAMIENTO Y DEPURACION DEL SISTEMA DE ARONA ESTE SAN MIGUEL. EDAR MONTAÑA REVERÓN. TENERIFE	14/11/22	4 TRIMESTRE 2022
49	103	SANEAMIENTO Y DEPURACION TENERIFE OESTE	14/11/22	4 TRIMESTRE 2022
50	104	SANEAMIENTO Y DEPURACION ACENTEJO. TENERIFE	14/11/22	4 TRIMESTRE 2022
51	105	SANEAMIENTO Y DEPURACION GRANADILLA. TENERIFE	14/11/22	4 TRIMESTRE 2022
52	106	AGRUPACION DE VERTIDOS VALLE DE LA OROTAVA. TENERIFE	14/11/22	4 TRIMESTRE 2022
53	911	RENOVACIÓN Y MEJORA DEL TRATAMIENTO PRIMARIO DE LA EDAR DE GALINDO (BIZKAIA)	24/11/22	4 TRIMESTRE 2022
54	107	MEJORA DE SANEAMIENTO, DEPURACION Y AMPLIACIÓN DE EMISARIO DE ARRECIFE	29/11/22	4 TRIMESTRE 2022
55	108	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE TÍAS	29/11/22	4 TRIMESTRE 2022
56	405	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A CIUDAD REAL Y SU COMARCA. NUEVO DEPÓSITO	30/11/22	4 TRIMESTRE 2022
57	407	AMPLIACIÓN DE LA EDAR DE CIUDAD REAL Y COLECTORES.	30/11/22	4 TRIMESTRE 2022
58	418	CONDUCCIÓN DESDE LA PRESA DE TORRE ABRAHAM AL EMBALSE DE GASSET PARA ABASTECIMIENTO A CIUDAD REAL Y SU COMARCA	30/11/22	4 TRIMESTRE 2022
59	901	ABASTECIMIENTO DE AGUA A CANTABRIA (PRIMERA FASE)	2/12/22	4 TRIMESTRE 2022
60	902	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A LOS MUNICIPIOS COSTEROS DEL EXTREMO OCCIDENTAL DE ASTURIAS	15/12/22	4 TRIMESTRE 2022
61	901	ABASTECIMIENTO DE AGUA A CANTABRIA (PRIMERA FASE)	15/12/22	4 TRIMESTRE 2022
62	908	ABASTECIMIENTO DE AGUA A CANTABRIA (SEGUNDA FASE)-AUTOVÍA DEL AGUA	15/12/22	4 TRIMESTRE 2022

## 6. GESTIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTUACIONES



### En relación con las tramitaciones ambientales resueltas en el ejercicio 2022:

- Con fecha de 4 de febrero de 2022, fue publicada en el BOE la Declaración de Impacto Ambiental favorable a la ejecución del proyecto de "Colectores generales, Estación de Bombeo y EDAR de Barbate-Zahara de los Atunes. Saneamiento de La Janda (Cádiz)", promovida por la Dirección General del Agua del MITECO.
- El 15 de febrero de 2022, el órgano sustantivo emitió la decisión de no sometimiento al trámite ambiental relativa al "Proyecto de construcción de las conducciones derivadas del sistema de Presas Béznar-Rules (Granada). Desglosado nº 9: Tramo común (abastecimiento y riego) a cota 200".
- Con fecha de 16 de mayo de 2022, fue publicado en el BOE el Informe de Impacto Ambiental favorable a la ejecución del proyecto de "Ampliación y mejora de la estación depuradora de aguas residuales de Tías (Isla de Lanzarote)", sometido a evaluación de impacto ambiental simplificada, conforme al

procedimiento previsto en la Sección 2ª, del capítulo II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

- El 18 de agosto de 2022, fue publicado en el BOE el Informe de Impacto Ambiental favorable a la ejecución del proyecto de “Mejora de la depuración de Sanxenxo y saneamiento de Raxó (Pontevedra)”, sometido a evaluación de impacto ambiental simplificada, conforme al procedimiento previsto en la Sección 2ª, del capítulo II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.
- El 11 de noviembre de 2022, el órgano sustantivo emitió la decisión de no sometimiento al trámite ambiental relativa al proyecto de “Actualización del proyecto del Colector del arroyo Tejadilla (Segovia)”.
- El 6 de diciembre de 2022, fue publicado en el BOE el Informe de Impacto Ambiental favorable a la ejecución del Proyecto de “Línea de alta tensión 45 kV para suministro eléctrico a la estación de bombeo del regadío de Fuentes de Ebro (Zaragoza)”, sometido a evaluación de impacto ambiental simplificada, conforme al procedimiento previsto en la Sección 2ª, del capítulo II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Así mismo, se han solicitado a la DG Agua del MITERD las siguientes declaraciones de no afección a Red Natura 2000 a los efectos de lo previsto en la normativa europea sobre fondos comunitarios, estando todas ellas pendientes de obtención a 31-12-2022:

- Proyecto de “Ampliación y mejora de la estación depuradora de aguas residuales de Tías (Isla de Lanzarote)”, con fecha de 18 de mayo de 2022.
- Proyecto de “construcción de las conducciones derivadas del sistema de Presas Béznar-Rules (Granada). Desglosado nº 9: Tramo común (abastecimiento y riego) a cota 200”, con fecha de 24 de mayo de 2022.
- Proyecto de “Ampliación y mejora de la EDAR de Palma II y emisario (Islas Baleares)”, con fecha de 26 de mayo de 2022.
- Proyecto de “Mejora de la depuración de Sanxenxo y saneamiento de Raxó (Pontevedra)”, con fecha de 2 de septiembre de 2022.
- Proyecto de “Renovación y mejora del tratamiento primario de la EDAR de Galindo (Sestao, Bizkaia)”, con fecha de 2 de septiembre de 2022.
- Proyecto y Adenda 07/22 de la “Conducción Alternativa al Canal Bajo del Añarbe (Guipuzkoa)”, con fecha de 9 de septiembre de 2022.

## En relación con las tramitaciones ambientales pendientes de resolución a la finalización de 2022:

Se ha procedido a la elaboración de la documentación ambiental requerida para el desarrollo de los distintos procedimientos e instrumentos de prevención ambiental exigidos para los siguientes proyectos:

- **Proyecto de la Nueva de EDAR de Santiago de Compostela (A Coruña)**, sometido a evaluación de impacto ambiental ordinaria, conforme al procedimiento previsto en la Sección 1ª del Capítulo II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental. Una vez concluidas las actuaciones reguladas por los artículos 35, 36 y 37 de la Ley de Evaluación Ambiental, con fecha 12 de agosto de 2022, se solicitó el inicio del procedimiento de evaluación ambiental ordinaria conjunto relativo al “Proyecto básico de la EDAR de Silvouta” y “Proyecto de ejecución de la acometida eléctrica de suministro a la EDAR”. A la fecha de referencia de este informe se encontraba pendiente de resolución.
- **Proyecto de “Saneamiento y depuración de los municipios de la cuenca alta del río Guadiaro (Málaga). EDAR y colectores de Benaolán-Montejaque”**, sometido a evaluación de impacto ambiental simplificada, conforme al procedimiento previsto en la Sección 2ª del Capítulo II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental. El procedimiento fue reiniciado por acuerdo con la Subdirección General de Evaluación Ambiental del MITERD con fecha de 31 de octubre de 2022; se encuentran pendientes de recibir los informes de contestación recabados en la fase de consultas previas.

## En relación con tramitaciones ambientales pendientes de iniciar a la finalización del 2º semestre de 2022:

Durante el año 2022, se viene elaborando la documentación ambiental necesaria para la tramitación ambiental de los siguientes proyectos:

- **Proyecto de “Modificación de la geometría del aliviadero del embalse de San Salvador (Binaced, Huesca)”**. Durante el 2022 se ha trabajado en la elaboración de la documentación ambiental relativa a este proyecto, estando previsto el inicio de la tramitación en 2023.
- **Proyecto de “Construcción de abastecimiento de agua a Huesca. Conducción desde el embalse de Montearagón y nueva ETAP (Huesca)”**. Durante el 2022 se ha trabajado en la elaboración de la documentación ambiental relativa a este proyecto, estando previsto el inicio de la tramitación en 2023.

## En relación con el control y seguimiento ambiental de actuaciones. Proyectos en ejecución:

En 2022 se han desarrollado los trabajos de control y supervisión ambiental durante la ejecución de los siguientes proyectos:

- Proyectos de construcción del saneamiento y depuración del sistema territorial del Oeste, TTMM de Guía de Isora y Santiago del Teide (Tenerife): **EDAR del Oeste, ETBAR de Playa de San Juan y Bombeos e impulsiones de costa.**
- Proyectos de construcción del saneamiento y depuración del sistema territorial de la comarca de Granadilla (Tenerife): **EDAR de los Letrados, ETBAR de Ensenada Pelada, Colectores de medianías y Bombeos e impulsiones de costa.**
- **Puesta en riego de la zona regable de Fuentes de Ebro (Zaragoza).**



- Proyectos de construcción del Saneamiento de Soria: EDAR de Sinova, Emisarios de la **EDAR de Sinova (Soria) e Incorporación de caudales EDAR de Sinova**.
- Proyectos de construcción del Saneamiento y depuración de la cuenca del río Guadiaro (Málaga): **EDAR y colectores de Arriate y EDAR y colectores de Jimera de Líbar**.
- Proyectos de construcción del Saneamiento y depuración varios municipios de Huelva: **Adecuación de la EDAR de Palma del Condado**.

## En relación con el control y seguimiento ambiental de actuaciones en explotación:

En 2022 se han llevado a cabo los trabajos de control y seguimiento ambiental, durante la fase de explotación, de los siguientes proyectos:

- **Ampliación de la EDAR de Segovia (Segovia).**

Anualmente se remite al órgano ambiental el informe de seguimiento conforme al condicionado de la DIA.

- Trabajos de adecuación del canal de alimentación de la estación de bombeo de la **presa de La Breña II (Córdoba)**.
- Renovación de autorizaciones de ocupación de vías pecuarias relativos a:
  - Mejora del Abastecimiento en el entorno de la presa del Alange. Abastecimiento a Mérida y su área de influencia. Anillo de distribución y depósitos de regulación.
  - Abastecimiento a Zaragoza. Ramal del Huerva.
  - Ampliación y mejora del abastecimiento a los municipios de la zona denominada Sistema del Alberche.
  - Infraestructuras de interconexión y aprovechamiento de los ríos Sorbe y Bornova para abastecimiento a las poblaciones de Guadalajara. Conexión del Embalse de Alcorlo - ETAP Moherando.



**EDAR MIRANDA DE EBRO (BURGOS)**

## 7. ANÁLISIS FINANCIERO DE LA SOCIEDAD Y LAS ACTUACIONES

La inversión que estaba prevista ejecutar por ACUAES en el ejercicio 2022, conforme a lo recogido en los cuadros A del Plan Especial de Seguimiento y Control por Objetivos de la Dirección General del Patrimonio del Estado (PESCO) de 2022, ascendía a 110,451 millones de €.



COLECTOR CUESTA DE LA VILLA (TENERIFE)

## 7.1 SEGUIMIENTO DE LA INVERSIÓN ANUAL

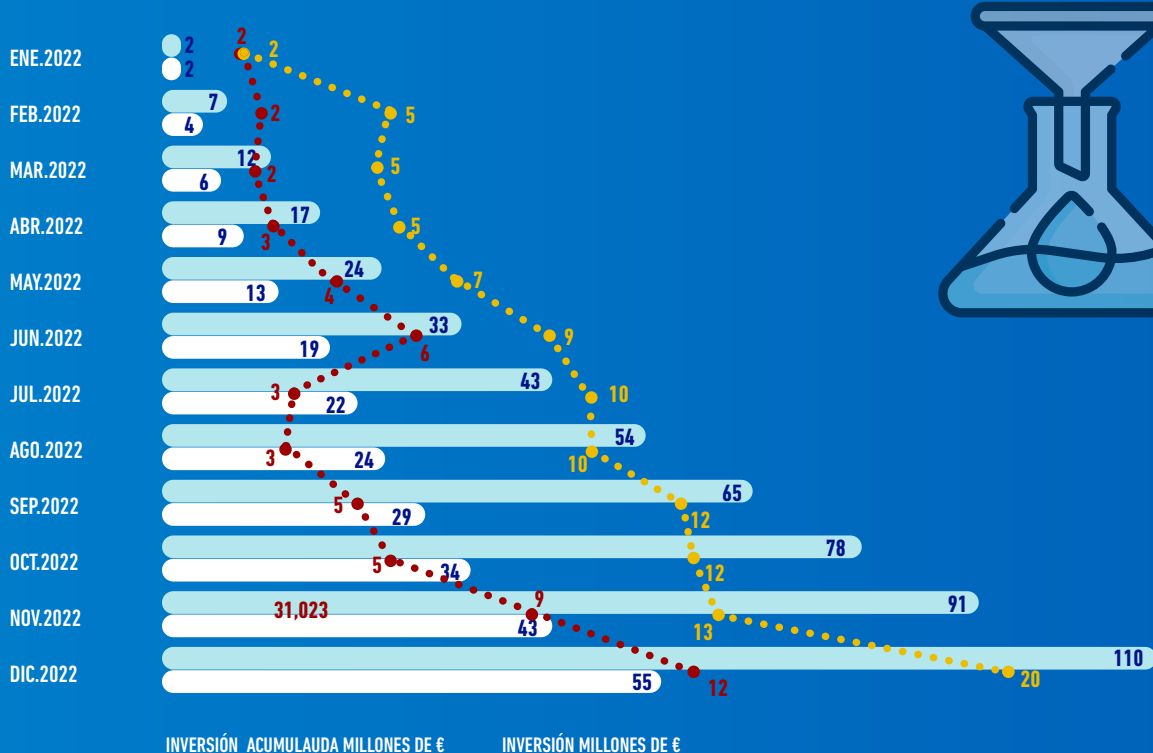
La inversión del ejercicio 2022 ha ascendido a 55,308 millones de €, siendo por tanto el grado de cumplimiento el 50% de la cifra prevista para todo el año. Este bajo grado de ejecución deriva fundamentalmente de los retrasos ocasionados por las autorizaciones ambientales en aquellos casos que resultaban preceptivas para el inicio de las obras (en especial en Canarias), así como por las reticencias por parte de los contratistas a iniciar las obras ante el incremento de precios que han sufrido los materiales y suministros, uniendo a todo ello la falta de recursos, tanto de mano de obra como de materiales y equipos que está sufriendo el sector de la construcción de obra

civil. El bajo grado de cumplimiento ha sido especialmente significativo en las actuaciones que se vienen ejecutando en Tenerife.

De las 28 actuaciones previstas con inversión en 2022, 13 de ellas no iniciaron las obras ese año al no haber podido disponer de los proyectos aprobados técnicamente, dadas las largas tramitaciones dependientes de organismos externos a ACUAES, por ejemplo, gobiernos autonómicos que deben emitir informes o autorizaciones, o distintas unidades del MITERD. De las quince actuaciones restantes, hay cinco cuyos retrasos son significativos y traen causa de la culminación de los diferentes trámites administrativos; entre ellas destaca la actuación del Saneamiento y depuración de Arona Este San Miguel, en Tenerife con una inversión prevista para 2022 de 15

### Gráfico nº 12

Ejecución de inversión de ACUAES en el ejercicio 2022



PREVISTO ACUMULADO EJECUTADO ACUMULADO PREVISTO MES EJECUTADO MES

millones de euros de los 63 millones de coste total (EDAR y colectores); la aprobación técnica del proyecto de colectores por la DG Agua se retrasó hasta el mes de marzo de 2022 a la espera de recibir el condicionado de cauces del Cabildo de Tenerife; a continuación ACUAES licitó y contrató la obra, dando comienzo ésta ya en noviembre de 2022; por su parte, el proyecto de la EDAR fue aprobado en noviembre de 2022, dando comienzo las obras a continuación al tratarse de un contrato de proyecto y obra; no obstante, en ambos casos no se han podido iniciar las obras hasta que el Gobierno canario no ha emitido su resolución con las condiciones de protección de la *pimelia* (cambiando, por cierto, el criterio de cota respecto a resoluciones anteriores sobre el mismo tema).

Otras actuaciones que han tenido retrasos importantes en la ejecución de las obras son: Saneamiento y depuración de los sistemas de Granadilla, Valle de Orotava y Oeste de Tenerife, con un desfase de 23 millones de euros con motivos similares debidos a los condicionados dispuestos por las resoluciones ambientales del Gobierno canario, así como a las demoras de los contratistas ante la subida de precios y la inseguridad manifestada por la aplicación del Real Decreto de revisión extraordinaria de precios, unido a la falta de medios (materiales, equipos y trabajadores del sector de la construcción) que se agrava en este caso por la condición de insularidad.

Hay que destacar también los problemas geotécnicos aparecidos en la obra del túnel de Soria (colectores para la EDAR) que han supuesto un retraso en la inversión de 6 millones de euros respecto a las cifras previstas.

Frente a estas desviaciones ACUAES fue adoptando diversas medidas que intentaron, a la vez que corregirlas, controlar y gestionar la situación. En primer lugar, como medida coercitiva que está fijada en los contratos suscritos, se iniciaron expedientes de penalización por incumplimiento de plazos parciales en varias actuaciones, que solo fueron efectivos en algunos casos. También se han ido comunicando apercebimientos de retrasos sobre las planificaciones contractuales que pudieran derivar en penali-



zaciones. Además, fueron recusados algunos jefes de obra con el fin de que los nuevos asignados gestionen de forma más eficaz los medios productivos para la consecución de los plazos y las calidades establecidas. Por otro lado, en el caso de Soria se incorporó un tercer turno de trabajo que posibilitara la producción las 24 horas durante los 7 días de la semana.

Todas estas medidas adoptadas se hicieron bajo un sistema de gestión que se está implantando en todas las direcciones de obra, en el que se hace partícipe activo al contratista y la asistencia técnica a la dirección de las obras. Además, se han implementado medidas para fomentar una gestión más ágil y eficiente de los diferentes expedientes que contribuyen al desarrollo de los contratos, tales como las autorizaciones a las revisiones de precios extraordinarias, anticipos de equipos y materiales, aprobación de nuevos precios, etc., al objeto de intentar conseguir los objetivos presupuestarios y de producción.

Del cuadro nº 16 se deduce que un 33 % de la inversión ejecutada por ACUAES se ha desarrollado en la DH Ebro, principalmente motivada por las obras de Regadíos de Fuentes de Ebro, un 28 % en la DH Duero (obras de Saneamiento de Soria y EDAR de Fresno El Viejo), seguida de la DH Canarias-Tenerife que concentra aproximadamente el 30 % de la inversión anual gracias a las actuaciones que se están llevando a cabo en los sistemas del Oeste y Granadilla; un 4% de la inversión en la DH Guadiana por las obras de Saneamiento y depuración en Consuegra, Villafranca de los Caballeros y Madridejos, y un 3% en las Cuencas Intracomunitarias Andaluzas por el



**Cuadro nº 16**

Grado de ejecución por Demarcación Hidrográfica en el ejercicio 2022

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA	INVERSIÓN PREVISTA	INVERSIÓN EJECUTADA	% EJECUCIÓN PREVISTO AÑO	% EJECUCIÓN S/ TOTAL
CUENCAS INTERNAS DE CATALUÑA	0	0	N/A	0%
EBRO	16.988	18.436	109%	33%
GUADALQUIVIR	0	55	N/A	0%
GUADIANA	2.888	2.176	75%	4%
TAJO	0	4	N/A	0%
DUERO	24.909	15.707	63%	28%
MIÑO-SIL	0	31	N/A	0%
GALICIA COSTA	882	197	22%	0%
CANTÁBRICO OCCIDENTAL	0	29	N/A	0%
CANARIAS	58.985	16.737	28%	30%
BALEARES	1.321	183	14%	0%
INTRACOMUNITARIAS ANDALUZAS	4.478	1.754	39%	3%
<b>TOTAL</b>	<b>110.452</b>	<b>55.309</b>	<b>50%</b>	<b>100%</b>

**Cuadro nº 17**

Grado de ejecución por Comunidad Autónoma en el ejercicio 2022

COMUNIDAD AUTÓNOMA	INVERSIÓN PREVISTA	INVERSIÓN EJECUTADA	% EJECUCIÓN PREVISTO AÑO	% EJECUCIÓN S/ TOTAL
ANDALUCÍA	4.478	1.808	40%	3%
ARAGÓN	16.898	17.590	104%	32%
ASTURIAS	0	0	N/A	0%
CANTABRIA	0	2	N/A	0%
CASTILLA Y LEÓN	24.947	16.522	66%	30%
CASTILLA-LA MANCHA	2.888	2.170	75%	4%
CATALUÑA	0	28	N/A	0%
CEUTA	0	0	N/A	0%
EXTREMADURA	0	10	N/A	0%
GALICIA	882	229	26%	0%
LA RIOJA	52	2	5%	0%
C.A MADRID	0	0	N/A	0%
PAIS VASCO	0	0	N/A	0%
ISLAS CANARIAS	58.985	16.737	28%	30%
ISLAS BALEARES	1.321	183	14%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>110.452</b>	<b>55.282</b>	<b>50%</b>	<b>100%</b>

**Se han implementado medidas para fomentar una gestión más ágil y eficiente de los diferentes expedientes que contribuyen al desarrollo de los contratos, tales como las autorizaciones a las revisiones de precios extraordinarias, anticipos de equipos y materiales, aprobación de nuevos precios, etc.**



**EDAR ARRIATE (MÁLAGA)**

inicio de las obras del Saneamiento y depuración de la cuenca del Guadiaro y la ampliación de la EDAR de La Palma del Condado.

Del cuadro nº 17 se deduce que un 32% de la inversión ejecutada por ACUAES se ha llevado a cabo en Aragón, principalmente por las obras correspondientes a la Comunidad de Regantes de Fuentes de Ebro, un 30% en Castilla y León como consecuencia de la ejecución de las obras de Saneamiento de Soria y EDAR de Fresno El Viejo, un 30% en la Comunidad canaria, seguida de Castilla-La Mancha y de Andalucía.

## 7.2 SITUACIÓN ECONÓMICA DE LOS ENCARGOS RECIBIDOS EN VIRTUD DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL VIGENTE CGD

La cláusula séptima del vigente Convenio de Gestión Directa de ACUAES establece que, dentro de las actividades comprendidas en su objeto social, podrá realizar, previa autorización del Ministerio de tutela, cuantos trabajos técnicos, estudios y actividades se estime oportuno desarrollar, siempre que estén relacionados con las actuaciones encomendadas o previstas.

Igualmente contempla que, si en una modificación del Adicional del Convenio se incorporase la actuación objeto de los trabajos desarrollados, todos los costes previamente satisfechos se considerarán parte del importe total de inversión de aquella a los efectos de su consideración en los porcentajes de financiación de cada parte.

En este sentido, en el convenio particular que se firme para su ejecución habrá de recogerse la recuperación íntegra de la inversión anticipada por la sociedad estatal. Los fondos propios aportados serán recuperados actualizados mediante la aplicación de una tasa de actualización adecuada. Si finalmente la actuación objeto de los trabajos desarrollados no se incorporase en una modificación del Adicional del Convenio, todos los costes satisfechos serán trasladados a la Dirección General del Agua para que

proceda al abono a ACUAES en un plazo máximo de cinco años.

Consecuencia de esta prevención se han autorizado a ACUAES, por parte de la Dirección General del Agua, la redacción de una serie de proyectos, algunos de los cuales han quedado incorporados definitivamente a la encomienda de gestión, entre ellos los incluidos en la reciente Modificación nº 3 del CGD, esto es: MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A JACA; CONDUCCIONES DERIVADAS DEL SISTEMA DE PRESAS BÉZNAR – RULES (GRANADA). DESGLOSADO Nº 9: TRAMO COMÚN (ABASTECIMIENTO Y REGADÍO) A COTA 200"; ADENDA Nº 1 DEL "PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A HUESCA DESDE EL EMBALSE DE MONTEARAGÓN Y ADENDA 09/11 (HUESCA) y PROYECTO DE LAS CONDUCCIONES DERIVADAS DEL SISTEMA DE PRESAS BÉZNAR-RULES (GRANADA). DESGLOSADO Nº 3: MARGEN DERECHA A COTA 400, DESDE EL p.k. 10+423 HASTA p.k. 19+700.

En 2022 no se han recibido autorizaciones de este tipo.

La situación económica de los encargos recibidos y no incorporados a la vigente encomienda de gestión, en virtud de lo previsto en esta cláusula se muestra en el cuadro nº 18.

## 7.3 SITUACIÓN DE FONDOS UE DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA (POPE) 2014-2020 ASIGNADOS A ACUAES

ACUAES tenía previsto financiar un total de 23 operaciones con fondos europeos del periodo de programación 2014-2020, cuya inversión total ascendía a 470 millones de €. De estas 23 actuaciones, un total de 17 fueron de nueva incorporación en la propuesta de Modificación nº 1 al CGD autorizada a finales de 2019 y los 6 restantes ya formaban parte de la anterior encomienda de gestión. En consecuencia, el reto que tenía por delante la Sociedad para ejecutar las actuaciones dentro del plazo de elegibilidad

**Cuadro nº 18****Balance Clausula Séptima del CGD**

Autoriz DGA	ACTUACION	Incluido en CGD VIGENTE	Incluido en Modificación nº 3 CGD	Convenio específico	Solicitado	Autorizado	Consumido a 31/12/2022	Comprometido a 31/12/2022	Estimación de Gasto Comprometido final
23/3/15	SANAMIENTO ARGAMASILLA DE CALATRAVA Y ALMODOVAR DEL CAMPO	NO	NO	NO	100.000,00	100.000,00	84.690,39	84.690,39	84.690,39
5/5/16	ABASTECIMIENTO VALDEFUENTES	NO	NO	NO	18.000,00	18.000,00	17.858,50	17.858,50	17.858,50
11/12/18	AMPLIACIÓN DEL ABASTECIMIENTO A MUNICIPIOS DE LA VECINDAD DE BURGOS.	NO	NO	SI	200.000,00	200.000,00	212.407,20	212.407,20	212.407,20
	<b>TOTAL</b>				<b>318.000,00</b>	<b>318.000,00</b>	<b>314.956,09</b>	<b>314.956,09</b>	<b>314.956,09</b>

del periodo de programación, esto es, el 31-12-2023, era de máxima exigencia, si bien cuando se aceptó el reto los cronogramas de las distintas actuaciones aseguraban la absorción de los fondos europeos asignados, en algunos casos con holguras de casi un año respecto a la fecha de fin de elegibilidad de gastos, 31 de diciembre de 2023.

Todas estas actuaciones estaba previsto que fueran financiadas dentro del Objetivo Temático (OT) 6 del Programa Operativo FEDER Plurirregional de España (POPE) 2014-2020 por tratarse de actuaciones incurridas en procedimiento de infracción de la Directiva 91/271/CEE sobre tratamiento de aguas residuales urbanas, y además todas ellas cuentan con Declaración de Interés General del Estado, por lo que se cumple el requisito fundamental de focalizar la financiación de actuaciones con cargo al OT 6 del POPE.

En función de las previsiones de los diferentes Organismos y Sociedades implicadas, la DG Agua del MITERD elaboró, a principios de 2020, y coincidiendo con el inicio de la pandemia COVID-19, una nueva propuesta de distribución financiera entre los diferentes organismos que define la asignación final a ACUAES, elaborada en función de las previsiones de

absorción de ayuda a 31 de diciembre de 2023 comunicadas por la Sociedad Estatal. Esta propuesta queda resumida en el cuadro nº 19 y respalda y da soporte a la financiación UE del periodo 2014-2020 prevista en la propuesta de Modificación nº 1 del CGD de ACUAES.

Por tanto, conforme a esta propuesta, la ayuda finalmente atribuida a ACUAES ascendía a 240,197 millones de €.

No obstante, como consecuencia tanto de la negativa y falta de interés por parte de los usuarios de algunas de estas operaciones en suscribir el correspondiente convenio de financiación con ACUAES, así como de los retrasos en la tramitación administrativa de algunas de ellas, por diferentes causas, en gran medida ligada a los efectos del COVID-19, la realidad a cierre del presente ejercicio es que alguna de estas operaciones finalmente no van a poder cofinanciarse con estos fondos FEDER 2014-2020.

Si bien desde ACUAES y desde el año 2021 se han formulado diferentes propuestas que pasaban desde una prórroga de un año sobre la fecha límite de elegibilidad (31-12-2023), hasta la extensión de la excepción aplicada por la Comisión europea para

**Cuadro nº 19****Distribución final de Fondos Europeos por Beneficiario y Región**

REGIÓN	DG AGUA	ACUAES	CH DUERO	CH GUADALQUIVIR	CH MIÑO-SIL	ACJAMED	DG COSTAS	TOTAL DISTRIBUCIÓN EJE 6.- POPE
Más desarrolladas	9.993.390 €	43.905.000 €	8.661.628 €	0 €	3.000.000 €	0 €	28.800.000 €	94.360.018 €
ASTURIAS	125.082 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	125.082 €
CASTILLA Y LEÓN	0 €	19.725.000 €	8.661.628 €	0 €	0 €	0 €	0 €	28.386.628 €
COMUNIDAD VALENCIANA	1.655.059 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	1.655.059 €
GALICIA	500.000 €	24.180.000 €	0 €	0 €	3.000.000 €	0 €	28.800.000 €	56.480.000 €
ISLAS BALEARES	7.713.249 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	7.713.249 €
Transición	62.762.147 €	196.292.350 €	0 €	62.100.000 €	0 €	0 €	0 €	321.154.497 €
ANDALUCÍA	21.827.397 €	56.040.000 €	0 €	62.100.000 €	0 €	0 €	0 €	139.967.397 €
CASTILLA-LA MANCHA	26.388.535 €	13.867.975 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	40.256.510 €
ISLAS CANARIAS	14.546.215 €	126.384.375 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	140.930.590 €
MURCIA	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
Menos desarrolladas	131.282.562 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	131.282.562 €
EXTREMADURA	131.282.562 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	131.282.562 €
TOTAL	204.038.099 €	240.197.350 €	8.661.628 €	62.100.000 €	3.000.000 €	0 €	28.800.000 €	546.797.077 €

eleva la tasa de ayuda de cada región hasta el 100% para gastos declarados hasta el 30-06-2022.

La argumentación de ACUAES se basaba en el hecho de que las holguras iniciales se habían perdido dada la especial coyuntura sanitaria provocada por el Covid-19 y las diferentes medidas tomadas al respecto por el Gobierno, que imposibilitaron y/o ralentizaron los trabajos y trámites que ya estaban en marcha, medidas que esta Sociedad Estatal no podía desoír, pues emanaban de Decretos del propio Gobierno, y que se referían a algunos hitos estratégicos de las actuaciones, de carácter irreversible y no imputables en modo alguno a la gestión de ACUAES, sobre los cuales esta Sociedad Estatal no podía ejercer ningún tipo de acción preventiva y/o paliativa. Todas estas circunstancias sobrevenidas sí afectaron en la mayoría de los casos al camino crítico de la ejecución

y condicionaban la absorción del 100% de la ayuda asignada.

A ello había que añadir las duras restricciones sanitarias que durante la primera ola de la pandemia obligaron a detener la producción de materiales básicos para la ejecución de infraestructuras hidráulicas como son el acero, el cobre, el aluminio y la madera todos ellos materiales básicos en la ejecución de nuestras infraestructuras.

Este escenario ha desembocado en un incremento de precios desmesurado en el coste de los materiales básicos de construcción que ha desatado las reticencias de los contratistas para dar comienzo a las obras o en su defecto establecer unos ritmos de ejecución adecuados, en tanto en cuanto no haya una estabilización de precios y que por tanto ha afectado de forma muy directa a la absorción de ayuda europea.

**Cuadro nº 20****Previsiones de absorción de ayuda FEDER**

Región	AYUDA ASIGNADA A ACUAES	AYUDA INICIAL ASIGNADA A ACUAES CORRESPONDIENTE A PROYECTOS NO VIABLES	AYUDA A ABSORBER INCLUIDO EJECUCIÓN POR FASE	"AYUDA PREVISTA CERTIFICAR A 31-12-2023"	DIFERENCIA RESPECTO AYUDA ASIGNADA	AYUDA A CONSIDERAR EN EJECUCIÓN POR FASES
Más desarrollada	43.905.000,00	9.105.000,00	42.686.166,01	23.126.323,57	-20.778.676,43	19.559.842,44
CASTILLA Y LEÓN	19.725.000,00	525.000,00	21.068.321,93	21.068.321,93	1.343.321,93	0,00
GALICIA	24.180.000,00	8.580.000,00	21.617.844,08	2.058.001,64	-22.121.998,36	19.559.842,44
Transición	196.292.350,00	48.871.875,00	197.653.893,36	93.539.025,82	-102.753.324,18	104.114.867,54
ANDALUCÍA	56.040.000,00	16.200.000,00	54.392.168,39	25.053.784,36	-30.986.215,64	29.338.384,03
CASTILLA LA MANCHA	13.867.975,00	0,00	13.900.759,18	8.296.070,24	-5.571.904,76	5.604.688,94
ISLAS CANARIAS	126.384.375,00	32.671.875,00	129.360.965,80	60.189.171,22	-66.195.203,78	69.171.794,57
Total general	240.197.350,00	57.976.875,00	240.340.059,37	116.665.349,38	-123.532.000,62	123.674.709,99
% Absorción S/ ayuda asignada		24,14%	100,06%	48,57%	-51,43%	51,49%

Además, la existencia de una crisis naviera mundial en el transporte de mercancías, motivada por la falta de barcos y contenedores, afectó de forma muy directa a las actuaciones iniciadas por esta Sociedad en las Islas Canarias.

De alguna manera, la respuesta a las demandas formuladas por ACUAES se vio admitida a finales del segundo semestre de 2021 con la publicación del REGLAMENTO (UE) 2021/1060 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados, regulador del período de programación de fondos UE 2021-2027, que establece en su artículo 118 las condiciones de las operaciones sujetas a ejecución

escalonada, para aquellas operaciones que, estando actualmente incluidas en su totalidad en el periodo de programación 2014-2020, pudieran verse comprometidas en su ejecución y por tanto la absorción de ayuda, y fueran susceptibles de ejecución de forma escalonada.

Dicha posibilidad de ejecución de forma escalonada o por fases también figura en el punto nº 6 del documento de GUIDELINES ON CLOSURE 2014-2020 EGESIF 20-0012-01 08/03/2021, relativo a las instrucciones de cierre del periodo de programación 2014-2020. En el citado documento se establece que dado que a veces es difícil alinear la implementación de las operaciones con el período de programación y para garantizar que las operaciones se completen y contribuyan a los objetivos políticos, es posible llevar las operaciones al período de programación 2021-2027. Dado que gran parte de las operaciones de ACUAES cumplen con los criterios para acogerse a este régimen de ejecución escalonada en dos periodos de programación, pues se verifican en ellas las condiciones explicitadas en el mencionado artículo 118 del



**EDAR EL COLMENAR (MÁLAGA)**

Reglamento (UE) 2021/1060, la Sociedad Estatal entiende que existe la posibilidad de financiación con Fondos UE del periodo 2021-2027 para complementar los fondos UE del periodo 2014-2020 y en ese sentido ha enviado una solicitud a la DG Agua del MITERD.

Con todo lo anteriormente expuesto, las previsiones de operaciones a cierre del ejercicio se resumen en el cuadro nº 20.

Las conclusiones que se pueden extraer del cuadro anterior son que casi el 25% de la ayuda inicialmente asignada a ACUAES corresponde a proyectos NO VIABLES, principalmente porque el usuario de estas no está dispuesto a asumir los costes de recuperación parcial de la inversión.

Pese a ello, como se puede apreciar, las operaciones que sí resultan viables en el periodo de elegibilidad serían capaces por sí solas de absorber la ayuda inicialmente asignada a ACUAES si se hubiera otorgado

la denominada prórroga COVID por parte de la Comisión europea. La no extensión de la fecha límite de elegibilidad, lleva a la conclusión de que aproximadamente el 50% de la ayuda inicialmente asignada se absorberá dentro del periodo de elegibilidad y el resto mediante su ejecución escalonada con cargo al siguiente periodo de programación.

En cuanto a la gestión realizada en el ejercicio 2022, se encuentran dadas de alta un total de 16 de las 17 operaciones viables, habiéndose certificado gastos en 13 de ellas por un importe en términos de ayuda de más de 18,7 millones de €. En cuanto a cobros, en el ejercicio se han obtenido cobros por un importe próximo a los 11,7 millones de €, como consecuencia de los retornos también de ayuda certificada en 2021 todo ello conforme al detalle del cuadro nº 21.

**Cuadro nº 21**

Resumen de la ayuda certificada y cobrada a 31-12-2022

"Código ACUAES"	ACTUACIONES	ALTA OPERA
102	SANEAMIENTO Y DEPURACION DEL SISTEMA DE ARONA ESTE SAN MIGUEL. EDAR MONTAÑA REVERÓN. TENERIFE	SI
103	SANEAMIENTO Y DEPURACION TENERIFE OESTE	SI
104	SANEAMIENTO Y DEPURACION ACENTEJO. TENERIFE	NO VIABLE
105	SANEAMIENTO Y DEPURACION GRANADILLA. TENERIFE	SI
106	AGRUPACION DE VERTIDOS VALLE DE LA OROTAVA. TENERIFE	SI
107	MEJORA DE SANEAMIENTO, DEPURACION Y AMPLIACIÓN DE EMISARIO DE ARRECIFE	SI
108	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE TÍAS	NO VIABLE
109	AMPLIACIÓN DE LA EDAR DE JINÁMAR Y EMISARIO SUBMARINO	NO VIABLE
313	SANEAMIENTO DE LA JANDA - COLECTORES GENERALES, ESTACIÓN DE BOMBEO Y EDAR DE BARBATE-ZAHARA DE LOS ATUNES (CADIZ)	NO VIABLE
314	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN ARRIATE BENAJOÁN-MONTEJAQUE-JIMERA DE LÍBAR Y CORTE DE LA FRONTERA CUENCA DEL RÍO GUADIARO (MALAGA)	SI
315	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE SAN ROQUE Y OTROS MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR	SI
421	ADECUACION EDAR DE MOGUER, PALMA DEL CONDADO, BEAS, SAN JUAN DEL PUERTO Y TRIGUEROS	SI
422	NUEVA EDAR DE MAZAGÓN (HUELVA)	NO VIABLE
712	EDAR DE PONTEAREAS	SI
806	ACTUACIONES SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN POIO- SANXENXO	PENDIEN
807	ACTUACIONES SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN ILLA DE AROUSA	NO VIABLE
411.05	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES URBANAS. CUENCA DEL RÍO AMARGUILLO. ACTUACIONES EN VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS	SI
411.03	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES URBANAS. CUENCA DEL RÍO AMARGUILLO. ACTUACIONES EN CONSUEGRA	SI
411.01	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES URBANAS. CUENCA DEL RÍO AMARGUILLO ACTUACIONES EN MADRIDEJOS	SI
423	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE QUINTANAR DE LA ORDEN	SI
607	SANEAMIENTO DE SORIA	SI
608	ACTUACIONES VARIAS DEL PLAN NACIONAL DE CALIDAD DE LAS AGUAS: ANEXO V DEL PROTOCOLO. PROVINCIA DE VALLADOLID. (ACTUACIONES EN FRESNO EL VIEJO)	SI
608	ACTUACIONES VARIAS DEL PLAN NACIONAL DE CALIDAD DE LAS AGUAS: ANEXO V DEL PROTOCOLO. PROVINCIA DE VALLADOLID. (ACTUACIONES EN NAVA DEL REY)	NO VIABLE
TOTAL		



ACCIÓN	"Ayuda INICIAL ASIGNADA A ACUAES (€)"	TOTAL Ayuda Certificada a 31/12/2022	TOTAL Ayuda Cobrada a 31/12/2022	Ayuda Certificada 2022	Ayuda Cobrada 2022
	43.350.000,00	599.930,00	364.070,00	319.189,00	98.825,63
	17.212.500,00	5.193.809,50	3.083.996,32	4.785.045,81	2.857.578,95
POPE	14.662.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	19.125.000,00	4.170.911,96	2.377.969,30	3.741.046,55	2.051.490,17
	6.375.000,00	1.311.327,90	315.849,28	1.233.513,00	315.849,28
	7.650.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
POPE	9.084.375,00	0,00	0,00	0,00	0,00
POPE	8.925.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
POPE	13.200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	13.200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	20.640.000,00	176.130,50	174.465,89	176.130,50	174.465,89
	6.000.000,00	230.182,90	126.769,88	78.716,14	126.769,88
POPE	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	7.020.000,00	68.389,85	47.344,28	68.389,85	47.344,28
TE	8.580.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
POPE	8.580.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.800.000,00	1.796.534,87	1.511.162,07	337.545,06	585.544,08
	3.000.000,00	2.449.755,32	2.181.218,94	499.323,55	501.446,24
	3.825.000,00	153.081,38	59.661,45	89.011,93	59.661,45
	5.242.975,00	108.809,07	82.909,06	12.374,96	82.909,06
	18.750.000,00	11.118.979,23	4.757.743,76	6.966.800,81	4.426.118,23
	450.000,00	763.451,23	447.206,09	411.966,21	443.794,84
POPE	525.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	240.197.350,00	28.141.293,71	15.530.366,32	18.719.053,37	11.771.797,98

Nota: Se incluye como ayuda certificada en 2022, la Solicitud de reembolso emitida con fecha 11/01/2023 que se corresponde con pagos a Diciembre de 2022.

# Cuadro nº 22

## Detalle de hitos en la programación de ayudas FEDER para las 23 operaciones

Código ACUAES	ACTUACIONES	Comunidad Autónoma				
			ENCOMIENDA DE GESTIÓN A ACUES	LICTACIÓN DE REDACCIÓN DE PROYECTO	ADJUDICACIÓN DE REDACCIÓN DE PROYECTO	INICIO REDACCIÓN DE PROYECTO
102	SANEAMIENTO Y DEPURACION DEL SISTEMA DE ARONA ESTE SAN MIGUEL. EDAR MONTAÑA REVERÓN. TENERIFE	Canarias	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO
103	SANEAMIENTO Y DEPURACION TENERIFE OESTE	Canarias	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO
104	SANEAMIENTO Y DEPURACION ACENTEJO. TENERIFE	Canarias	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO
105	SANEAMIENTO Y DEPURACION GRANADILLA. TENERIFE	Canarias	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO
106	AGRUPACION DE VERTIDOS VALLE DE LA OROTAVA. TENERIFE	Canarias	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO
107	MEJORA DE SANEAMIENTO, DEPURACION Y AMPLIACIÓN DE EMISARIO DE ARRECIFE	Canarias	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO
108	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE TÍAS	Canarias	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO
109	AMPLIACIÓN DE LA EDAR DE JINÁMAR Y EMISARIO SUBMARINO	Canarias	CUMPLIDO			
<b>TOTAL ISLAS</b>						
313	SANEAMIENTO DE LA JANDA - COLECTORES GENERALES, ESTACIÓN DE BOMBEO Y EDAR DE BARBATE- ZAHARA DE LOS ATUNES (CADIZ)	Andalucía	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO
314	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN ARRIATE BENAJOÁN-MONTEJAQUE-JIMERA DE LÍBAR Y CORTE DE LA FRONTERA CUENCA DEL RÍO GUADIARO (MALAGA)	Andalucía	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO
315	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE SAN ROQUE Y OTROS MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR	Andalucía	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO
421	ADECUACION EDAR DE MOGUER, PALMA DEL CONDADO, BEAS, SAN JUAN DEL PUERTO Y TRIGUEROS	Andalucía	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO
422	NUEVA EDAR DE MAZAGÓN (HUELVA)	Andalucía	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO
<b>TOTAL AN</b>						
712	EDAR DE PONTEAREAS	Galicia	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO
806	ACTUACIONES SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN POIO- SANXENXO	Galicia	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO
807	ACTUACIONES SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN ILLA DE AROUSA	Galicia	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO
<b>TOTAL G</b>						
411	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES URBANAS. CUENCA DEL RÍO AMARGUILLO.ACTUACIONES EN VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	Castilla-La Mancha	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO
411	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES URBANAS. CUENCA DEL RÍO AMARGUILLO. ACTUACIONES EN CONSUEGRA	Castilla-La Mancha	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO
411	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES URBANAS. CUENCA DEL RÍO AMARGUILLO ACTUACIONES EN MADRIDEJOS	Castilla-La Mancha	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO
423	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE QUINTANAR DE LA ORDEN	Castilla-La Mancha	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO
<b>TOTAL CASTILL</b>						
607	SANEAMIENTO DE SORIA	Castilla y León	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO
608	ACTUACIONES VARIAS DEL PLAN NACIONAL DE CALIDAD DE LAS AGUAS: ANEXO V DEL PROTOCOLO. PROVINCIA DE VALLADOLID (ACTUACIONES EN FRESNO EL VIEJO)	Castilla y León	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO
608	ACTUACIONES VARIAS DEL PLAN NACIONAL DE CALIDAD DE LAS AGUAS: ANEXO V DEL PROTOCOLO. PROVINCIA DE VALLADOLID (ACTUACIONES EN NAVA DEL REY)	Castilla y León	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO
<b>TOTAL CASTI</b>						

## RESUMEN DE HITOS. PREVISIÓN A 31/12/2021

FIN REDACCIÓN DE PROYECTO	"INICIO APROBACIÓN DE PROYECTO"	"FIN APROBACIÓN DE PROYECTO"	FIRMA CONVENIO CON USUARIOS	"ALTA EN FONDOS 20-20"	LICITACIÓN DE OBRAS	AD. JUDICACIÓN OBRAS	"FORMALIZACIÓN CONTRATO OBRAS"	INICIO DE EJECUCIÓN OBRAS	FIN DE OBRAS	"ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO (OPERATIVAS)"
CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	julio-25	agosto-25
CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	diciembre-23	enero-24
CUMPLIDO	NO VIABLE EN ESTE PERIODO DE PROGRAMACIÓN									
CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	septiembre-24	octubre-24
CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	septiembre-23	octubre-23
CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	enero-23	marzo-25	abril-25
CUMPLIDO	NO VIABLE EN ESTE PERIODO DE PROGRAMACIÓN									
NO VIABLE EN ESTE PERIODO DE PROGRAMACIÓN										
ISLAS CANARIAS										
CUMPLIDO	CUMPLIDO	NO VIABLE EN ESTE PERIODO DE PROGRAMACIÓN								
CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	enero-24	febrero-24
CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	febrero-23	marzo-23	abril-23	junio-25	julio-25
CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	abril-24	mayo-24
CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	NO VIABLE EN ESTE PERIODO DE PROGRAMACIÓN							
MADRID										
CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	julio-23	febrero-25	marzo-25
CUMPLIDO	CUMPLIDO	abril-23	CUMPLIDO	mayo-23	abril-23	septiembre-23	octubre-23	noviembre-23	agosto-25	septiembre-25
CUMPLIDO	NO VIABLE EN ESTE PERIODO DE PROGRAMACIÓN									
GALICIA										
CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO
CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO
CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	agosto-24	septiembre-24
CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	enero-23	julio-24	agosto-24
CASTILLA-LA MANCHA										
CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	octubre-24	noviembre-24
CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO
CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	NO VIABLE EN ESTE PERIODO DE PROGRAMACIÓN							
CASTILLA Y LEÓN										

## 7.4 CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. FONDOS NEXT GENERATION EU

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia español está enmarcado dentro de los planes nacionales que han elaborado los 27 estados miembros de la Unión para acogerse al Plan de Recuperación para Europa Next Generation EU.

Este Plan incorpora una importante agenda de inversiones y reformas estructurales que se interrelacionan y retroalimentan para lograr cuatro objetivos transversales: avanzar hacia una España más verde,



más digital, más cohesionada desde el punto de vista social y territorial, y más igualitaria. Estos cuatro objetivos transversales se concretan en los siguientes:

### i. Transición ecológica

El primer eje refuerza la inversión pública y privada para reorientar el modelo productivo, impulsando la transición verde, la descarbonización, la eficiencia energética, el despliegue de las energías renovables, la electrificación de la movilidad, el desarrollo del almacenamiento de energía, la economía circular, las soluciones basadas en la naturaleza y la mejora de la resiliencia de todos los sectores económicos.

### ii. Transformación digital

El segundo eje, en línea con la estrategia digital europea y la Agenda España Digital 2025, fija la hoja de ruta para acelerar una transición digital humanista e inclusiva en España, a través de inversiones y reformas que



potencien las infraestructuras, competencias y tecnologías necesarias para una economía y una sociedad digital. Dada su naturaleza transversal, la transformación digital se desplegará a través del conjunto del Plan: desde la agenda urbana a la educación, desde la agricultura al turismo, desde la industria a la movilidad, desde la modernización de la administración pública hasta la nueva economía de los cuidados.

### iii. Cohesión social y territorial

El tercer eje promociona la cohesión social y territorial de España, mediante el refuerzo del estado del bienestar, del sistema educativo, el impulso del empleo de calidad, un sistema fiscal justo, y con medidas específicamente orientadas a abordar el reto demográfico y a brindar oportunidades a las próximas generaciones.

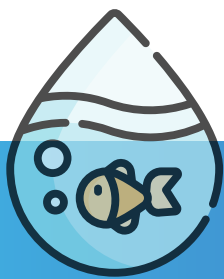
### iv. Igualdad de género

El cuarto eje se centra en la igualdad de género, especialmente a través de medidas transversales orientadas a elevar la tasa de empleo femenino, a mejorar, fortalecer y reorganizar el sistema de cuidados de larga duración, a elevar el potencial educativo, la igualdad de oportunidades y a reducir la brecha digital.

Estos cuatro ejes orientan las diez políticas palanca que determinan la evolución futura del país: desde la agenda urbana, la lucha contra la despoblación y el desarrollo de la agricultura hasta la modernización y refuerzo del sistema fiscal y de pensiones, pasando por la resiliencia de infraestructuras y ecosistemas, la transición energética, la modernización de la Administración, del tejido industrial y de la pyme y la



EDAR QUINTANAR DE LA ORDEN (TOLEDO)



**La contribución de ACUAES a la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia español se va a llevar a cabo íntegramente dentro de la denominada Componente 5. Preservación del litoral y recursos hídricos que tiene una inversión estimada de 2.091 millones de €**

recuperación del turismo, la apuesta por la ciencia y el refuerzo del Sistema Nacional de Salud, el impulso de la educación y la formación profesional continua, el desarrollo de la nueva economía de los cuidados, las nuevas políticas públicas del mercado de trabajo o el impulso de la industria de la cultura y el deporte. Estas diez palancas recogen los 30 componentes que articulan los proyectos coherentes de inversiones y reformas para modernizar el país. Aunque la mayoría de ellos tienen carácter horizontal, para el conjunto de la economía, algunos están específicamente dirigidos a impulsar la modernización de sectores trectores como el comercio, el turismo, el agroalimentario, la salud, la automoción o las propias administraciones públicas.

La contribución de ACUAES a la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia español se va a llevar a cabo íntegramente dentro de la denominada *Componente 5.- Preservación del litoral y*

*recursos hídricos* que tiene una inversión estimada de 2.091 millones de €. Esta Componente 5 se enmarca en la política Palanca II.- Infraestructuras y ecosistemas resilientes, que tienen la capacidad de movilizar grandes volúmenes de inversión a corto plazo y de generar un impacto estructural sobre el conjunto de la sociedad y la economía.

Esta Componente nº 5 en la cual se va a desarrollar la actividad de ACUAES, se centra en mejorar la gestión de los recursos hídricos, para la potenciación de la política del agua, que permita desarrollar las líneas estratégicas establecidas por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, en torno a:

- **La planificación hidrológica, las reformas normativas para una nueva política del agua y las inversiones que permitan ejecutarla.**
- **La adaptación de la costa española al cambio climático dado que los impactos de la erosión e inundación sobre la costa y sus consecuencias, exacerbados por el cambio climático, pueden reducirse mediante la introducción de medidas de adaptación, que han de combinar un adecuado deslinde del dominio público y una adecuada gestión de este.**
- **La protección del medio marino con el objetivo de lograr su buen estado ambiental en el marco de la Ley de Protección del Medio Marino, la trasposición al derecho español de la Directiva Marco de Estrategia Marina, y el desarrollo óptimo sostenible de los sectores marítimos.**

La componente 5 consta de las siguientes Reformas e inversiones:

- **C5.R1: Planes y estrategias en materia de agua y modificaciones normativas.**
- **C5.I1: Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras (DSEAR). Inversión: 642 millones de €.**
- **C5.I2: Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación. Inversión: 800 millones de €.**



**EDAR MONTAÑA REVERÓN (TENERIFE)**

- **C5.I3: Transición digital en el sector del agua: Inversión: 380 millones de €.**
- **C5.I4: Adaptación de la costa al cambio climático e implementación de las Estrategias Marinas y de los planes de ordenación del espacio marítimo. Inversión: 269 millones de €.**

Inicialmente, ACUAES va a contribuir a la consecución de la inversión C5.I1.- Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras (DSEAR) y C5.I2: Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación, llevando a cabo un total de 9 actuaciones, en los ámbitos de depuración, saneamiento y reutilización, también para la mejora de la eficiencia y la reducción de pérdidas en el uso del agua, que suponen una inversión estimada de 311,5 millones de €, de los cuales 256,5 millones de € se enmarcan dentro de la inversión C5.I1 y el resto, 55 millones de €, en la inversión C5.I2.

Estas actuaciones son las siguientes:

1. **SANEAMIENTO DE SEGOVIA: COLECTOR DEL TEJADILLA.**
2. **DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO.**
3. **AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA EDAR DE PALMA II.**
4. **EMISARIO DEL BAJO IREGUA.**
5. **SANEAMIENTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA: NUEVA EDAR DE SILVOUTA.**
6. **SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES URBANAS. CUENCA DEL RÍO AMARGUILLO. OBRAS DE INCORPORACIÓN DE CAUDALES A LA EDAR CONSUEGRA (TOLEDO).**
7. **SANEAMIENTO DE SORIA: EDAR Y EMISARIO. OBRAS DE INCORPORACIÓN DE CAUDALES AL EMISARIO DE LA EDAR DE SINOVA (SORIA).**
8. **RENOVACIÓN Y MEJORA DEL TRATAMIENTO PRIMARIO DE LA EDAR DE GALINDO (BIZKAIA). (C5.I1).**
9. **CONDUCCIONES DERIVADAS DEL SISTEMA DE PRESAS BÉZNAR-RULES. DESGLOSADO 9. TC200. TUBERÍA RIEGO Y ABASTECIMIENTO. (C5.I2.-Objetivo nº 78).**

**Cuadro nº 23**

Resumen de la situación de las actuaciones incluidas en el PRTR

		Resolución DGA	"Inversión (IVA excl)"	SITUACIÓN a 31/12/2022
Cod ACUAES	"Inversión 1 (C5.I1): Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras"		304.100.000	
626	SANEAMIENTO DE SEGOVIA: COLECTOR DEL TEJADILLA	23/3/22	5.000.000	PROYECTO REDACTADO EN SUPERVISIÓN POR ACUAES
231	DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO	23/3/22	16.500.000	EN EJECUCIÓN DE OBRAS
120	AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA E.D.A.R. DE PALMA II	23/3/22	120.000.000	ADJUDICADO CONTRATO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS
232	EMISARIO DEL BAJO IREGUA.	23/3/22	16.000.000	PROYECTO APROBADO
808	SANEAMIENTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA: NUEVA EDAR DE SILVOUTA	23/3/22	60.000.000	"ADJUDICADO CONTRATO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS. PROYECTO REDACTADO EN TRAMITACIÓN AMBIENTAL"
425	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES URBANAS. CUENCA DEL RÍO AMARGUILLO. OBRAS DE INCORPORACIÓN DE CAUDALES A LA EDAR CONSUEGRA (TOLEDO)	23/3/22	2.500.000	PROYECTO APROBADO. EN TRAMITACIÓN CONVENIO CON USUARIOS
625	SANEAMIENTO DE SORIA: EDAR Y EMISARIO. OBRAS DE INCORPORACIÓN DE CAUDALES AL EMISARIO DE LA EDAR DE SINOVA (SORIA)	23/3/22	4.500.000	EN EJECUCIÓN DE OBRAS
911	RENOVACIÓN Y MEJORA DEL TRATAMIENTO PRIMARIO DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) DE GALINDO (BIZKAIA),	23/3/22	32.000.000	ADJUDICADO CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS
121	NUEVA EDAR, COLECTORES Y SISTEMA DE VERTIDO DE CAN PICAFORT (T.M. SANTA MARGALIDA)	26/6/22	16.100.000	PENDIENTE ACORDAR CONVENIO CON USUARIOS
910	CONDUCCIÓN ALTERNATIVA AL CANAL BAJO DEL AÑARBE. MANCOMUNIDAD DEL AÑARBE	26/6/22	30.000.000	EN LICITACIÓN DE OBRAS
627	EDAR DE AGUILAFUENTE	15/2/23	1.500.000	PROYECTO APROBADO. EN TRAMITACIÓN CONVENIO CON USUARIOS
	"Inversión 2 (C5.I2): Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación"		55.000.000	
316	"CONDUCCIONES DERIVADAS DEL SISTEMA DE PRESAS BÉZNAR-RULES. DESGLOSADO 9. TC200. TUBERÍA RIEGO Y ABASTECIMIENTO"	27/6/22	55.000.000	PROYECTO REDACTADO, EN FASE DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
	Total general		359.100.000	



Además, durante el 2022 e inicio de 2023, el Ministerio de Tutela ha comunicado a ACUAES que adicionalmente formarán parte de las actuaciones a contribuir con la medida C5.I1.- Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras (DSEAR) y C5.I2: Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación las siguientes tres actuaciones:

**10. CONDUCCIÓN ALTERNATIVA AL CANAL BAJO DEL AÑARBE. MANCOMUNIDAD DEL AÑARBE.**

**11. ACTUACIONES VARIAS DEL PLAN NACIONAL DE CALIDAD DE LAS AGUAS: ANEXO V DEL PROTOCOLO. PROVINCIA DE SEGOVIA. EDAR DE AGUILAFUENTE.**

**12. NUEVA EDAR, COLECTORES Y SISTEMA DE VERTIDO DE CAN PICAFORT (Santa Margalida).**

Ello hace que el número de actuaciones de ACUAES con cargo al MRR ascienda a un total de 12, y la inversión estimada de las mismas ascienda a 359,1 millones de €, de los cuales 304,1 millones de € se enmarcan en la inversión C5.I1 y el resto, esto es 55 millones de € en la inversión C5.I2.

La situación de las actuaciones incluidas en el PRTR a cierre del ejercicio se resume en el cuadro nº 23.

Es decir, la mitad de las operaciones se encuentra o bien en ejecución de obras (2) o bien adjudicadas (3) o en fase de licitación (2), que en términos de inversión supone prácticamente el 75 % de la inversión de ACUAES en el PRTR. El restante 25 % del volumen de inversión, que se corresponde con la otra mitad de actuaciones incluidas en el PRTR y cuentan, bien con proyecto redactado y en fase de aprobación, o bien con el proyecto aprobado excepto una de ellas que se encuentra en fase de estudios previos, en concreto la relativa a la Nueva EDAR, colectores y sistema de vertido de Can Picafort.

Estas actuaciones deberán cumplir con carácter obligado una serie de consideraciones que se resumen a continuación.

## 1.- Cumplimiento de los hitos y objetivos fijados tanto en el CID (Decisión de Ejecución del Consejo) como en los OA (Acuerdos Operativos), incluido lo previsto en el mecanismo de verificación

Las actuaciones que va a desarrollar ACUAES colaboran al cumplimiento de los siguientes Hitos/Objetivos CID:

- **Actuaciones de saneamiento y depuración: OBJETIVO 76 (C5.I1) - Infraestructuras de tratamiento de aguas y aguas residuales mejoradas, se deben cumplir antes del fin del segundo trimestre de 2023, con el objetivo global de la puesta en funcionamiento de infraestructuras de tratamiento de aguas y aguas residuales que presten servicio al equivalente de un mínimo de 175.000 habitantes, con el fin de garantizar el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE y cumplir los criterios de eficiencia energética y/o de mejorar la eficiencia y reducir las pérdidas de agua en los sistemas de distribución de agua.**
- **Actuación de recuperación de acuíferos: OBJETIVO 78 (C5.I2) - Reducción del volumen de agua extraída de acuíferos, se deben cumplir antes del fin del cuarto trimestre de 2023, con el objetivo global de reducir el volumen anual de agua extraída de acuíferos ubicados en Doñana, Segura-Mar Menor, Mancha Oriental y Rules, en al menos 40 Hm<sup>3</sup>.**

Para estas actuaciones ACUAES estará obligada a cumplir los hitos y objetivos fijados tanto en el CID (Decisión de Ejecución del Consejo) como en los OA (Acuerdos Operativos), incluido lo previsto en el mecanismo de verificación.

En lo que respecta a la contribución de estas actuaciones al hito 76 y en concreto al OBJETIVO CID 76, a la puesta en funcionamiento de estas actuaciones se inicia la prestación del servicio a las aglomeraciones (o partes de ellas) que se benefician de las infraestructuras construidas y que suponen el tratamiento adecuado de sus aguas residuales de conformidad con la



EDAR ARRIATE (MÁLAGA)

## Una manera de hacer Europa

Directiva 91/271/CEE. La población equivalente beneficiada por la actuación se obtiene de los reportes bienales que el MITERD remite a la Comisión europea en cumplimiento del artículo 16 de la Directiva, siendo el último reporte remitido y publicado el correspondiente a la Q2019, con datos a 31 de diciembre de 2018, y que es el que se utiliza para establecer la población equivalente de cada aglomeración.

De conformidad con las inversiones establecidas en la Componente 5 del Plan, la contribución de estas actuaciones al *tagging* verde (no les aplica el *tagging* digital) es el siguiente:

Tagging Verde	Tagging digital
40 % (C.I. 041bis)	0 %

En cuanto a las actuaciones que contribuyen al OBJETIVO CID 78, se corresponden con la sustitución de extracciones de aguas subterráneas por recursos procedentes del sistema de aguas superficiales. Los volúmenes anuales de recursos sustitutos de los pozos supondrán la contribución al objetivo fijado.

De conformidad con las inversiones establecidas en el Componente 5 del Plan, la contribución de esta actuación al *tagging* verde (no le aplica el *tagging* digital) es la siguiente:

Tagging Verde	Tagging digital
40 % (C.I. 040)	0 %

## 2.- Relativo al marco temporal de ejecución

Todas estas actuaciones se ejecutarán en el marco temporal establecido para el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR), entre febrero de 2020 y agosto de 2026.

### 3.- Evaluación del cumplimiento del principio DNSH, conforme a la lista de verificación de la Guía Técnica sobre la aplicación del principio de la Comisión Europea

Estas actuaciones ya han sido evaluadas de forma general en cuanto al cumplimiento del DNSH y a la afección producida respecto de los seis objetivos medioambientales del Reglamento de Taxonomía, encontrándose su evaluación conforme por la Comisión europea con la aprobación del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR) de España.

De cualquier forma, y de conformidad con el Reglamento y demás disposiciones comunitarias relativas al Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR), el cumplimiento del DNSH se tendrá en cuenta durante la redacción de los proyectos y pliegos, la licitación y la ejecución de estas actuaciones.

Por ello, se emplean para la licitación Pliegos de Cláusulas similares a los aprobados *ad hoc* por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para las actuaciones del Plan, donde se incluyen estas prescripciones y además serán exigidas a los contratistas adjudicatarios de los trabajos.

Además, cada una de las actuaciones ejecutadas contará con la evaluación del cumplimiento del principio DNSH (principio de no causar un perjuicio significativo), conforme a la lista de verificación de la Guía Técnica sobre la aplicación del principio de la Comisión europea, empleándose la metodología establecida en el Reglamento del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR).

Igualmente, se valorará la contribución al *tagging* verde en cada actuación, que en este caso y como quedó establecido en la aprobación en el propio Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR), es del 40%, resultando cero para el *tagging* digital.

### 4.- Respeto a los principios horizontales del artículo 5 y del principio de adicionalidad de la financiación de la Unión a que se hace referencia en el artículo 9 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

La ayuda del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR) no sustituirá a los gastos presupuestarios nacionales ordinarios y respetará el principio de adicionalidad de la financiación de la Unión a que se hace referencia en el artículo 9 del Reglamento.

Por esta razón, ninguna de las actuaciones que va a desarrollar ACUAES, dentro de este Plan, cuenta ni contará con financiación de cualquier otro fondo europeo.

Además, y para garantizar lo anteriormente expuesto, ACUAES queda obligada a contar con un sistema de contabilidad específica de costes para cada una de sus actuaciones que permita obtener evidencia auditada acerca de todos los costes y fuentes de financiación de todas sus actuaciones, tanto las incluidas en el propio Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR) como cualquier otra.

### 5.- Cumplimiento de la normativa europea y nacional aplicable, en especial, las medidas relativas a evitar fraude, corrupción, conflicto de intereses y doble financiación

ACUAES se compromete a cumplir la normativa europea y nacional aplicable y, en concreto, adoptará y aplicará de manera inmediata el Plan de Medidas Antifraude aprobado por su Consejo de Administración.

En efecto, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó, durante 2021, la Política de Lucha contra el Fraude y la Corrupción y la Política de Prevención y Gestión de Conflictos de Interés.

ACUAES se compromete a cumplir también con todo lo contenido que le sea de aplicación en las Órdenes Ministeriales HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como en la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

También estará obligada al cumplimiento de lo previsto en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

## 6.- Cumplimiento de la obligación de comunicación de las actuaciones del convenio de gestión directa que se financien con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de acuerdo con lo previsto en el Artículo 9 de la Orden HFP/1021/2021

ACUAES se compromete a adaptar su estrategia de comunicación a las prescripciones establecidas por el Ministerio de tutela, en concreto por la Dirección General del Agua, y realizará las medidas de comunicación habituales en la gestión de Fondos Europeos, así como las obligaciones que pudieran aparecer a lo largo de la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

## 7.5 OPERACIONES FINANCIERAS SUSCRITAS POR LA SOCIEDAD

Durante el ejercicio 2022, el Consejo de Administración de la Sociedad ha autorizado la contratación de una operación financiera por importe de 5 millones de €. Los detalles de dicha operación son los siguientes:

### 1. ACTUACIÓN: SANEAMIENTO DE SORIA

- Fecha Autorización: 22-12-2022
- Entidad: BANCO DE SABADELL
- Límite de 5.000.000 euros
- Plazo: Periodo de disposiciones hasta el 31 de diciembre de 2022; y, posteriormente, 25 anualidades hasta el vencimiento el 31 de diciembre de 2047. Anualidades para facturar a la Junta de Castilla y León.
- Primera amortización 31 de diciembre de 2023.
- Tipo de interés: Fijo para toda la operación del 3,15 %, con liquidaciones y amortizaciones anuales.

Además, a petición de la Comunidad de Regantes del Canal de Aragón y Cataluña, ACUAES solicitó a la entidad financiera la revisión de las condiciones del préstamo contratado para la ejecución de las obras relativas a la actuación EMBALSE DE SAN SALVADOR. Para la financiación de la parte correspondiente a los usuarios (50% de la inversión), ACUAES suscribió una operación financiera en el ejercicio 2009, por importe de 45 millones de euros y las siguientes características principales:

- Prestamista: La Caixa (inicialmente Caja Madrid).
- Periodo de amortización: 25 años, a contar desde la fecha de puesta en servicio del proyecto.
- Amortizaciones: Amortización constante, mediante cuotas semestrales durante el periodo de amortización.
- Tipo de interés periodo amortización:
  - Años 1-8: Euribor semestral +2,75 % anual
  - Años 9-13: Euribor semestral +3,50 % anual
  - Años 14-25: Euribor semestral +3,75 % anual

Una vez analizada la oferta recibida de La Caixa, el Consejo de Administración de ACUAES, en su reunión de 29 de marzo de 2022, autorizó la propuesta de novación del contrato de crédito, firmado el 9 de diciembre 2009, con las siguientes condiciones:

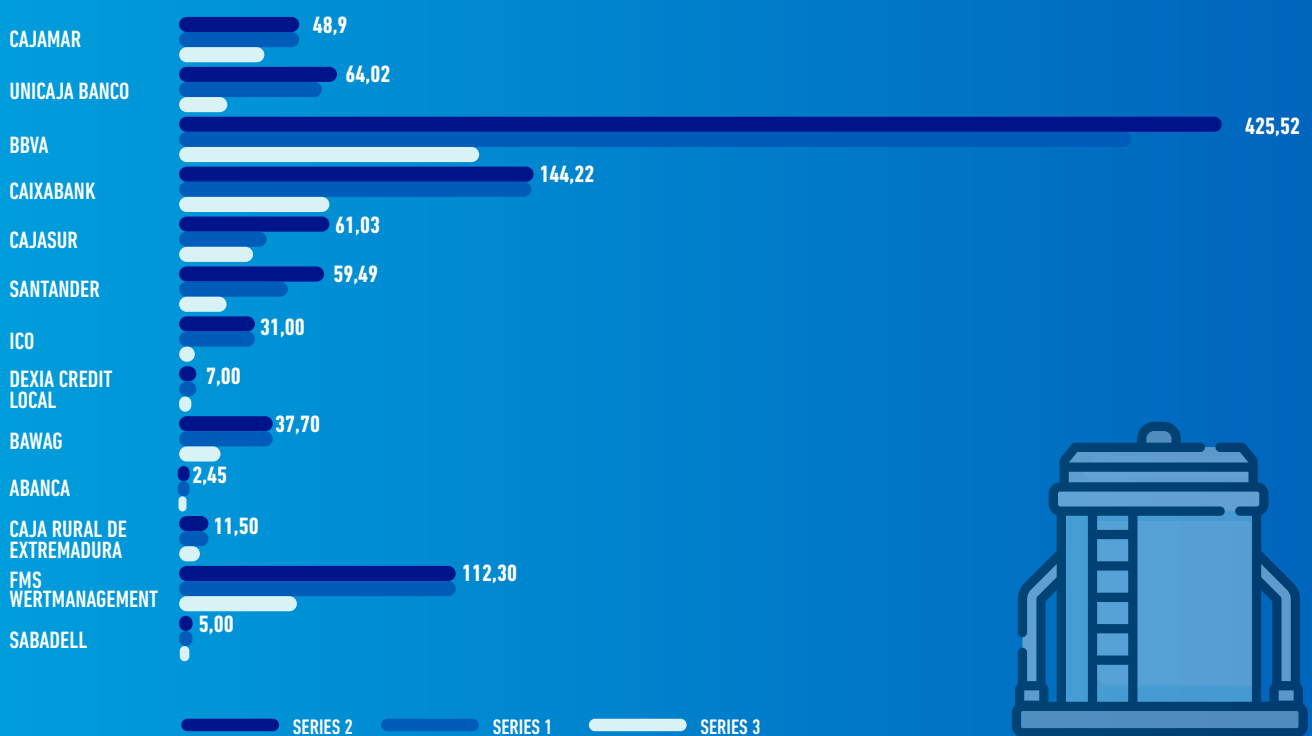
- **Importe de la financiación: El importe de la deuda viva en la fecha de la refinanciación es de 29.387.755,05 €**
- **Tipo de interés periodo Amortización: Euribor a 6 meses + 2,25 %**
- **Comisión de estructuración: 1 % sobre el importe total de la financiación a abonar en la fecha de la firma.**
- **El resto de las condiciones de la operación financiera NO se modifican, manteniéndose el mismo periodo de amortización y la misma cobertura de tipos de interés ya existente, ha-**

**ciéndose cargo los usuarios de todos los gastos asociados a la novación, esto es, los relativos a la comisión de estructuración, el asesor legal y demás costes de la operación.**

Con ello, el número total de operaciones existentes al cierre de ejercicio en el *pool* bancario de ACUAES asciende a un total de 73, que suman un capital concedido superior a los 1.000 millones de euros, un capital finalmente dispuesto del orden de 925 millones de € y un saldo vivo de los préstamos por importe superior a los 375 millones de €, quedando todo ello resumido en los gráficos nº 13 y 14.

## Gráfico nº 13

Pool Bancario de ACUAES por entidades, expresado en millones de €



## 7.6 ANÁLISIS DE LA MOROSIDAD DE LA SOCIEDAD

Los datos de clientes deudores a 31/12/2022 indican que la cantidad pendiente de cobro asciende a 131 millones de €, que supone una reducción superior al 15 % respecto a la cifra de enero del mismo ejercicio.

No obstante, conviene señalar que aproximadamente un 90 % de dicha cantidad obedece a deudas históricas heredadas por ACUAES de las anteriores sociedades de aguas existentes, sobre las cuales se han intensificado las negociaciones con los usuarios para la búsqueda de una solución satisfactoria posibilitando alcanzar un acuerdo para un calendario de pagos asumible por las partes.

Resulta interesante poner de manifiesto que durante 2022 las gestiones realizadas por la Sociedad, y en particular los continuos requerimientos formulados,

han permitido cobrar 95,7 millones de €, en concepto de Tarifas (22,9 millones de € en concepto de Anticipo de Tarifas y 69,8 millones de € en concepto de Tarifas de Explotación).

Esta cifra se sitúa en valores ordinarios para un año medio de facturación, pero, sobre todo, lo que permite es mantener un equilibrio entre el volumen de facturación y el de cobros anuales, consiguiendo que la morosidad de la Sociedad no se vaya incrementando de forma significativa.

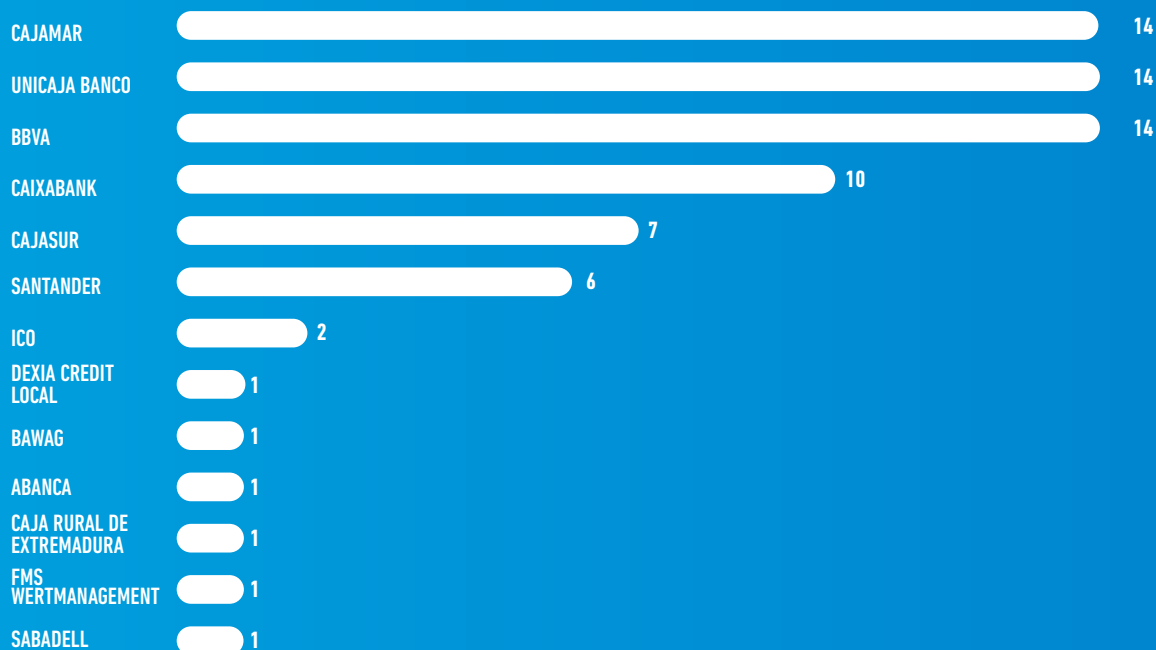
El volumen de facturación ha ascendido a 89,3 millones de € (18,7 millones de € en concepto de Anticipo de Tarifas y 70,6 millones de € en concepto de Tarifas de Explotación).

Por importe cobrado y entidad, conviene destacar los datos mostrados en el cuadro nº 24.

La morosidad de ACUAES se reparte prácticamente entre el 55 % de anticipo de tarifas y el 45 % de tarifas de explotación, conforme al detalle del cuadro nº 25.

### Gráfico nº 14

Pool Bancario de ACUAES. Número de operaciones por entidad



Prácticamente el 99 % de la deuda vencida corresponde a Organismos Públicos, destacando las Comunidades Autónomas, que concentran más del 75 % de la deuda (77 % Cataluña). Se ha agrupado la deuda de los diferentes Organismos, según categorías, resultando el reparto indicado en los cuadros nº 26 y 27 y 28.

En el caso de la deuda de la Generalitat de Cataluña, conviene indicar que durante el 2022 se ha continuado negociando una adenda al convenio de usuarios suscrito en el año 2006, cuyo objetivo es su materialización en el año 2023, que implicaría tanto una actualización de los compromisos plurianuales de la Generalitat, como una regularización de la deuda acumulada.

Atendiendo al mandato recibido del Consejo de Administración para el ejercicio de cuantas acciones legales sean precisas, incluso las judiciales ante cualquier orden, para la adecuada reclamación y satisfac-

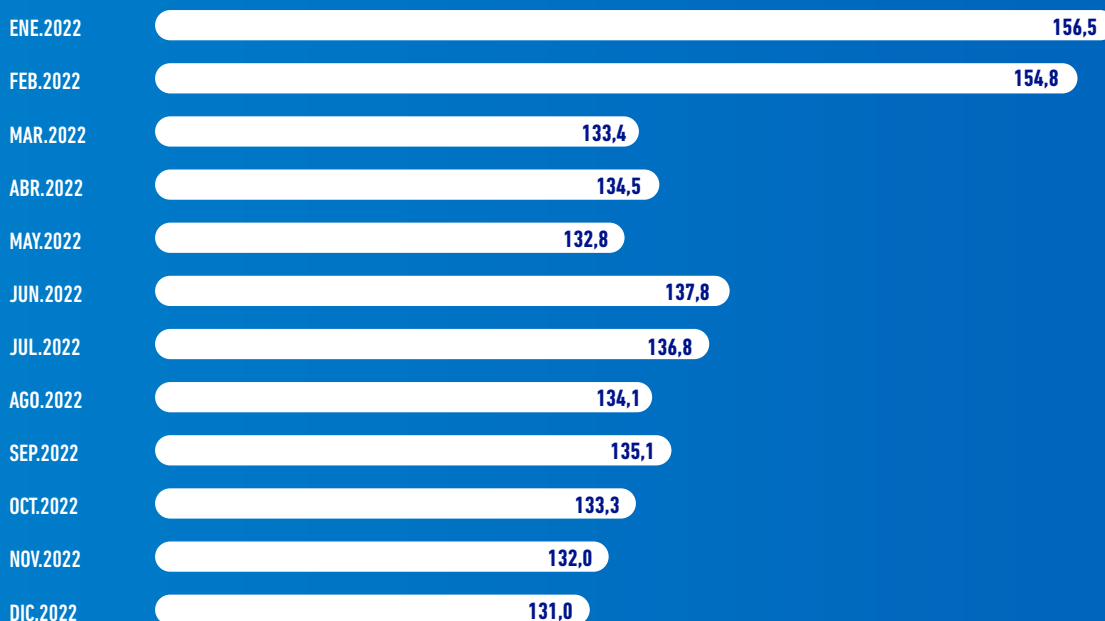
ción de las deudas y sus correspondientes intereses de los que resulte acreedora la Sociedad Estatal, de cualquier tipo de deudor ya sea público o privado, se han interpuesto las correspondientes demandas contra el Concello de Ourense, habiéndose obtenido sentencia favorable para ACUAES, al cuál ha sido recurrida ante el Tribunal Supremo por el Concello.

En el caso del Ayuntamiento de Jamilena, en octubre de 2019 y ante la imposibilidad de poder ejecutar los laudos arbitrales favorables a ACUAES, se acordó un plan de pagos con el citado ayuntamiento para la devolución del principal de la deuda junto con la correspondiente carga financiera, y desde dicha fecha se vienen satisfaciendo puntualmente por parte del ayuntamiento los importes previstos en dicho plan.

Como se puede apreciar en el gráfico nº 16, en el último año (periodo dic-21 a dic-22) se han cobrado más de 100 millones de € en concepto de Tarifas.

## Gráfico nº 15

Evolución de la morosidad en el año 2022



**Cuadro nº 24**

Detalle de importes cobrados por entidad

CLIENTE	IMPORTE ABONADO
DEP.D'AGRICULTURA, RAMADERIA, PESCA, ALIMENTACIO I MEDI NATURAL	17.525.496
CONF. HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	16.037.698
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	7.217.789
PRINCIPADO DE ASTURIAS	5.626.067
CDAD. GRAL.REG. CANAL ARAGÓN Y CATALUÑA	5.586.326
CANAL ISABEL II GESTION, S.A	3.666.583
GOBIERNO DE LA RIOJA	3.542.263
IGNIS ENERGY	2.832.882
INFRAES DEL AGUA DE CASTILLA LA MANCHA	2.730.884
AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	2.497.773
MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE PIÑANA	2.294.730
AYUNT. DE CIUDAD REAL	1.908.576
CONCELLO DE FERROL	1.728.987
FCC AQUALIA, S.A.	1.642.367
AYUNTAMIENTO DE MADRID	1.371.727
CONSEJ. MEDIO AMBIENTE GOB. CANTABRIA	1.260.320
COMUNIDAD DE REGANTES DEL RÍO ADAJA	1.202.163

**Cuadro nº 25**

Detalle de morosidad por Tipo de tarifa

CONCEPTO	DEUDA	%
TARIFAS EXPLOTACIÓN	71.080.305	54,2%
ANTICIPO TARIFAS	59.572.629	45,5%
OTROS	375.465	0,3%
<b>TOTAL DEUDA ACUAES</b>	<b>131.028.398</b>	<b>100%</b>



**Cuadro nº 26**

Deuda de las diferentes categorías de Organismos

CATEGORIA	DEUDA	%
ORGANISMO AUTONÓMICO	100.740.305	76,9%
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA	21.972.435	16,8%
AYUNTAMIENTO	5.411.348	4,1%
MANCOMUNIDADES	1.847.662	1,4%
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	441.315	0,3%
ENTIDADES PRIVADAS	454.477	0,3%
OTRAS ENTIDADES LOCALES	95.948	0,1%
COMUNIDAD DE REGANTES	64.908	0,0%
<b>TOTAL DEUDA ACUAES</b>	<b>131.028.398</b>	<b>100%</b>

**Cuadro nº 27**

Deuda por Comunidad Autónoma

CC.AA	DEUDA	%
CATALUÑA	95.708.687	95,1%
CASTILLA LA MANCHA	2.502.806	2,5%
ASTURIAS	2.071.943	2,1%
ANDALUCIA	315.839	0,3%
ARAGON	46.405	0,0%
<b>TOTAL DEUDA ACUAES</b>	<b>100.645.679</b>	<b>100%</b>

**Cuadro nº 28**

Deuda por Ayuntamiento

AYUNTAMIENTO	DEUDA	%
CONCELLO DE OURENSE	4.441.392	82,1%
AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE RIO UBIERNA	271.291	5,0%
AYUNTAMIENTO DE JAMILENA	216.009	4,0%
AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	81.843	1,5%
AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA	74.122	1,4%
AYUNTAMIENTO DE PINSEQUE	68.914	1,3%
AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA VIVAR	60.296	1,1%
RESTO AYUNTAMIENTOS	197.481	3,6%
<b>TOTAL DEUDA ACUAES</b>	<b>5.411.348</b>	<b>100%</b>

## 7.7 INFORMACIÓN SOBRE CUENTAS ANUALES Y RESULTADOS

ACUAES ha concluido su noveno ejercicio completo después de la fusión que se llevó a cabo en mayo de 2013, que tuvo efectos contables retroactivos desde el 1 de enero de ese mismo ejercicio.

La Sociedad fue constituida el 17 de diciembre de 1997, por lo que, en el ejercicio 2022, alcanza su vigésimo quinto ejercicio económico completo.

Se van a ofrecer en este apartado datos comparativos con el cierre del ejercicio precedente (2021). Así, en el cuadro nº 29 se expresan las cifras más relevantes de las cuentas de resultados de los dos últimos ejercicios.

En el ejercicio 2022 las principales variaciones de balance han sido:

### ACTIVO

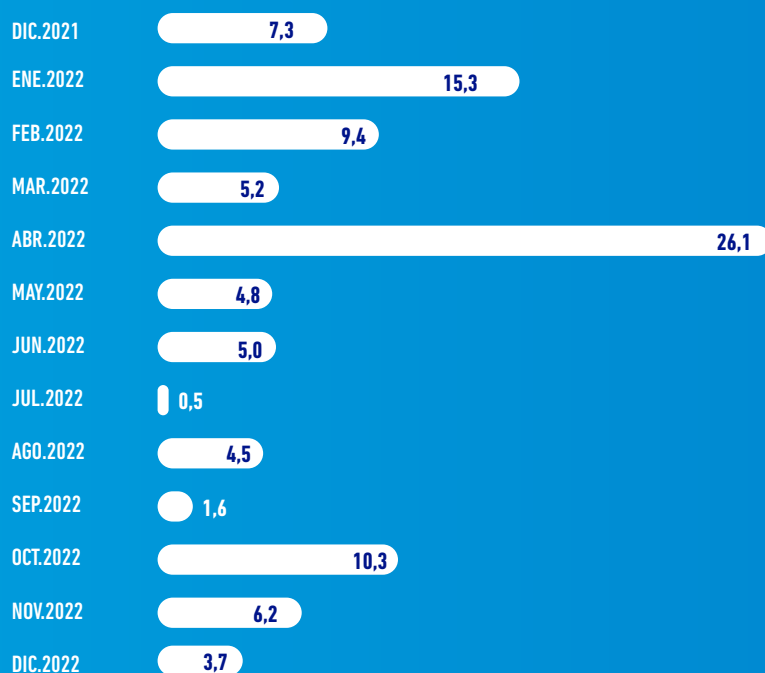
- Disminución del inmovilizado por la amortización, compensada en parte con la inversión en infraestructuras, de aproximadamente 54,6 millones.
- Disminución de deudores comerciales.
- Aumento en 96,9 millones de la inversión en letras del tesoro a 6 meses, registrados como activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

### PASIVO

- Disminución de los ajustes por Cambio de Valor, operaciones de cobertura, debido al incremento de los tipos de interés.
- Disminución de las subvenciones, contabilizadas en el Patrimonio Neto, por su importe neto de efecto impositivo, y en el epígrafe Pasivos por

## Gráfico nº 16

Evolución de los cobros por tarifas giradas por ACUAES en el año 2022





**DECANTACIÓN PRIMARIA EDAR GALINDO (VIZCAYA)**

**impuesto diferido, debido a la imputación de estas a resultados, 49 millones en el ejercicio 2022.**

- **Disminución de las deudas con entidades de crédito.**
- **Incremento de otros pasivos financieros a corto plazo por el cobro de 60 millones para una ampliación de capital aprobada y pendiente de escriturar y registrar a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales.**

A continuación, se presentan unos gráficos que reflejan la evolución de la cifra de negocios y de la cuenta resultados desde la constitución de ACUAES, tanto a nivel global como por tipología de actuación.

## Cuadro nº 29

Principales magnitudes cuentas anuales (cifras en €)

Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de	2022	2021
Importe neto de la cifra de negocios	78.881.542	77.842.978
Variación de existencias	0	44.282
Trabajos realizados para el inmovilizado	1.774.878	847.121
Otros ingresos de explotación	202.026	195.474
Gastos Personal	(5.945.628)	(5.581.528)
Aprovisionamientos	(3.410.221)	(5.197.955)
Otros gastos de explotación	(18.945.064)	(14.742.569)
Amortizaciones	(94.390.020)	(94.597.853)
Imputación de subvenciones	49.319.375	49.263.194
Exceso de provisiones	70.630	0
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0	1.979
Otros resultados	(12.510)	(11.863)
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>7.545.008</b>	<b>8.063.259</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>(7.209.185)</b>	<b>(7.794.626)</b>
<b>RDO. ANTES IMPUESTOS</b>	<b>335.823</b>	<b>268.633</b>
Impuesto Sociedades	299	18.821
<b>RDO DESPUÉS DE IMPUESTOS</b>	<b>336.122</b>	<b>287.454</b>



**ETBAR SAN JUAN (TENERIFE)**

## 7.8 ASPECTOS DESTACABLES EN RELACIÓN CON LA EVOLUCIÓN DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

En el gráfico nº 17 se observa la evolución creciente de la cifra de negocios de la Sociedad desde su constitución en 2013 hasta la actualidad, que casi llega a duplicar la existente en el año de constitución de ACUAES.

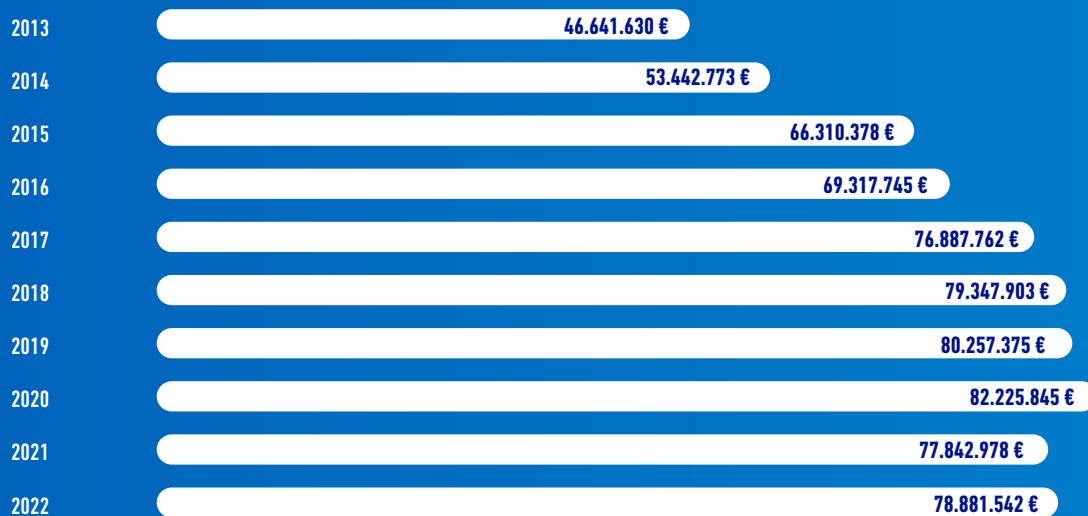
Como se puede apreciar, existe un salto cuantitativo importante en los años 2015, 2016 y 2017 como consecuencia de la conclusión y entrada en explotación de las actuaciones incluidas en el anterior periodo de programación de fondos UE, periodo 2007-2013, que supuso la actividad principal de la Sociedad en

esos primeros años de constitución, llegando a niveles de inversión anual muy elevados.

Desde el año 2017 se entra en un periodo de crecimiento moderado conforme se van finalizando y entrando en explotación otra serie de actuaciones, observándose en 2021 y 2022 un ligero descenso como consecuencia de la finalización de la recuperación de la inversión de algunas actuaciones. Esta tendencia se mantendrá previsiblemente hasta el año 2023-2024, ejercicios a partir de los cuales empezará un crecimiento paulatino con la finalización y entrada en explotación de gran parte de las actuaciones incluidas en la Modificación nº 1 de la encomienda de gestión cofinanciadas con fondos UE del periodo 2014-2020.

Atendiendo a la tipología de la actuación, se observa que las actuaciones de Abastecimiento suponen aproximadamente el 40 % de la cifra de negocios de

**Gráfico nº 17**  
Evolución de la cifra de negocios de la Sociedad



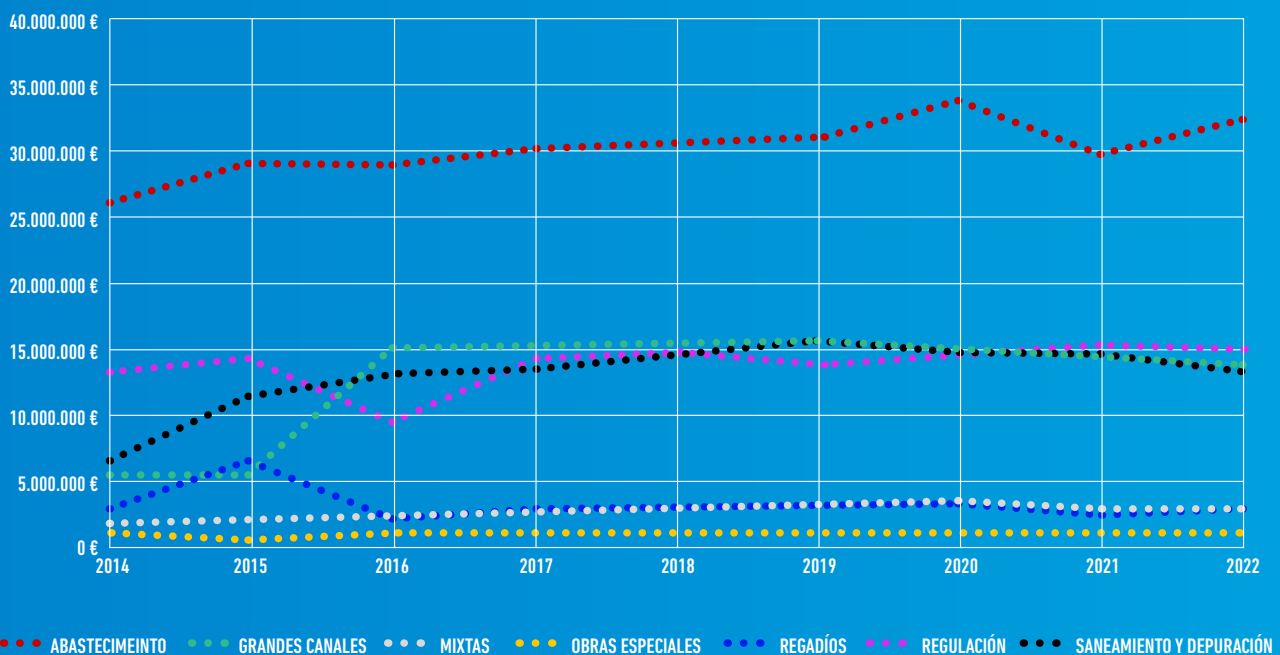
la Sociedad, con una cifra superior a los 30 millones de €. Ello obedece tanto al peso específico que representa esta tipología de actuaciones sobre la cifra de inversión de la encomienda de gestión, como a que la práctica totalidad de las actuaciones de abastecimiento encomendadas a ACUAES se encuentran finalizadas y en explotación.

A continuación, se sitúan y prácticamente con igual peso en la cifra de negocios de la Sociedad, en el entorno del 18 %, las actuaciones de Saneamiento y depuración, los Grandes Canales y las actuaciones de Regulación (Presas) con una cifra de negocios cercana a los 15 millones de €. No obstante, una vez se finalicen y entren en explotación las actuaciones encomendadas a ACUAES en la Modificación nº 1, mayoritariamente de Saneamiento y depuración, la cifra de negocios de este tipo de actuaciones será prácticamente similar a la de las actuaciones de abaste-

cimiento. Ello, previsiblemente, ocurrirá a partir del ejercicio 2024.

En el gráfico nº 19 se observa la evolución creciente de los resultados de la Sociedad desde su constitución y hasta el año 2015, evolución a la que contribuyó decisivamente el nivel de sobreactividad de la Sociedad motivado por el cumplimiento de los plazos de elegibilidad del periodo de fondos 2007-2013; y a partir del año 2016 se observa un descenso progresivo como consecuencia de la falta de nuevas encomiendas que provocan bajos niveles de inversión y la aparición de la correspondiente subactividad. En 2022, y fruto del desarrollo de la encomienda recibida a finales de 2019, así como de los ajustes estructurales llevados a cabo, vuelve la tendencia positiva en los resultados, tendencia que se espera mantener en los próximos años y así sucesivamente si se van produciendo nuevas encomiendas de gestión.

**Gráfico nº 18**  
Evolución de la cifra de negocios de la Sociedad POR TIPOLOGÍA DE ACTUACIÓN



En cualquier caso, la Sociedad presenta unos resultados acumulados después de impuestos, desde el año de constitución, cercanos a los 18 millones de €, cifra que prácticamente cuadruplica los obtenidos el primer año.

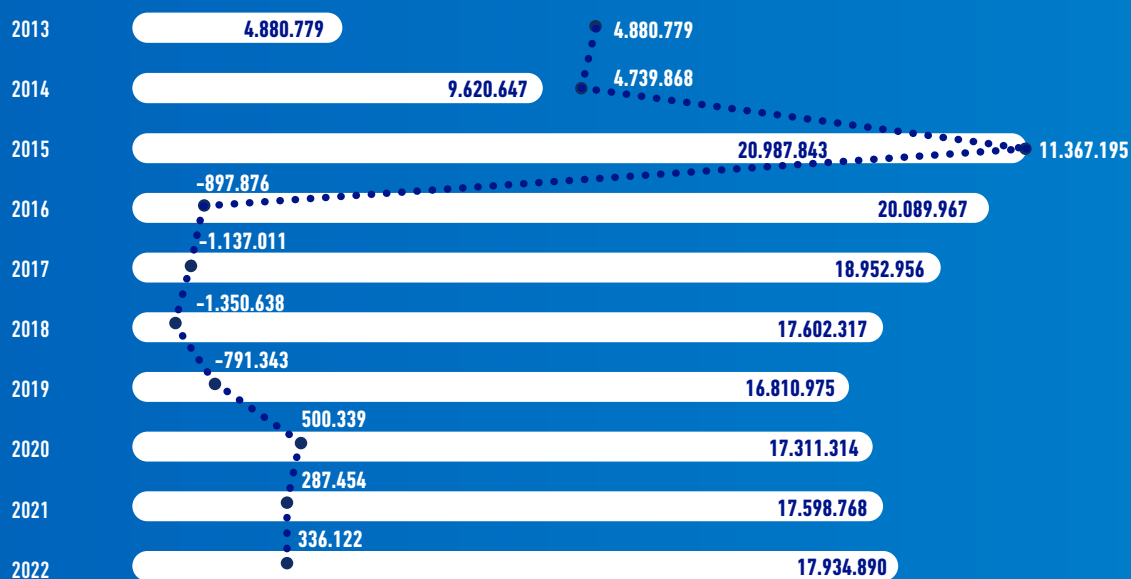
En el gráfico nº 20 se puede observar la homogeneización de criterio contable llevada a cabo en la Sociedad en relación con el reconocimiento de ingresos. Hasta el ejercicio 2015 se registraban como ingresos de cada ejercicio los importes facturados de acuerdo con las tarifas establecidas en cada convenio específico firmado con los usuarios, que no atienden necesariamente a los gastos devengados en relación con cada actuación, sino a los flujos de caja producidos. En el ejercicio 2016, la Sociedad, de conformidad con el accionista y los auditores, modificó el criterio de

reconocimiento de los ingresos, imputándolos de forma correlacionada con los gastos devengados, lo que redundará más fielmente en la cuenta de resultados de cada actuación.

Además, se observa que la tipología de actuaciones que generan mayores ingresos son las de Regulación y Abastecimiento, ello viene motivado por el efecto que en dichas actuaciones tiene la actualización de los fondos propios, los ingresos por producción hidroeléctrica ligados a las presas y la confección de las tarifas en dichos convenios para cobertura de los gastos de estructura de la sociedad.

## Gráfico nº 19

### Evolución de la cuenta de resultados de la Sociedad



RESULTADO ACUMULADO

RESULTADO ANUAL

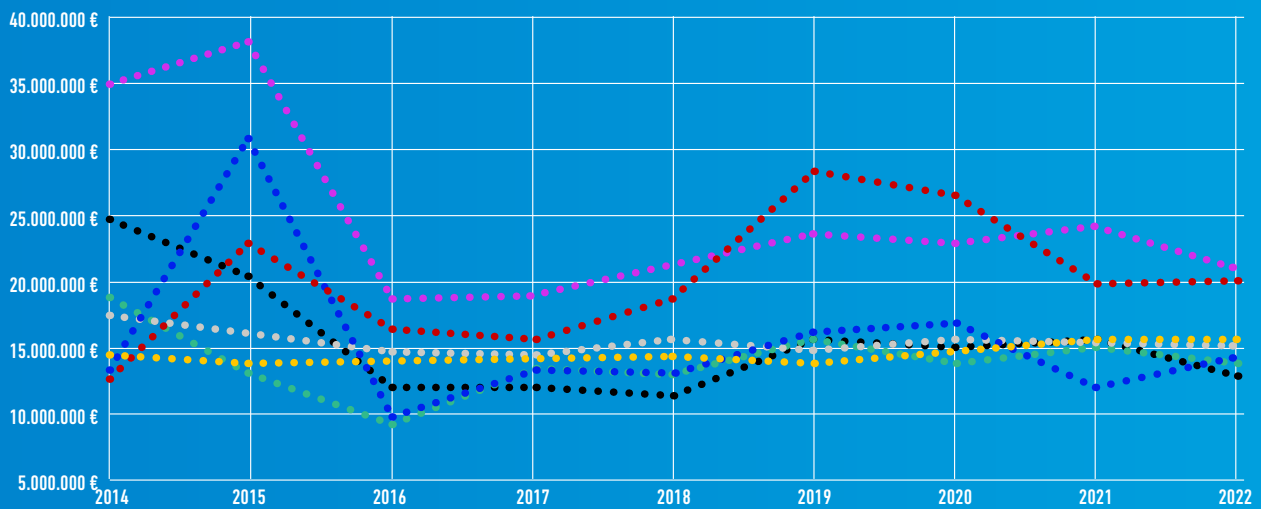




**ELEVACIONES DEL EBRO A REGADÍOS INFRADOTADOS DE LA MARGEN DERECHA. FUENTES DE EBRO. (ZARAGOZA)**

## Gráfico nº 20

Evolución de la cuenta de resultados de la Sociedad POR TIPOLOGÍA DE ACTUACIÓN



● ABASTECIMIENTO ● GRANDES CANALES ● MIXTAS ● OBRAS ESPECIALES ● REGADÍOS ● REGULACIÓN ● SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN



**El saldo medio del ejercicio de la tesorería de ACUAES fue de 481 millones de euros. En cuentas corrientes dicho saldo medio fue de 306 millones de €, y en Letras del Tesoro de 175 millones de €.**

## 7.9 ASPECTOS DESTACABLES EN RELACIÓN CON LA EVOLUCIÓN DE LA TESORERÍA

### Evolución de la Tesorería

El año 2022 ha supuesto un brusco cambio de tendencia de la evolución de los mercados financieros a nivel global.

Asistimos a un cambio de ciclo cuya primera consecuencia ha sido dejar atrás, en muy pocos meses, la inercia de tipos de interés negativos de los últimos años. Lo más llamativo y reseñable del cambio ha sido, no tanto la subida que han alcanzado los tipos de interés, sino la rapidez con la que se han produ-

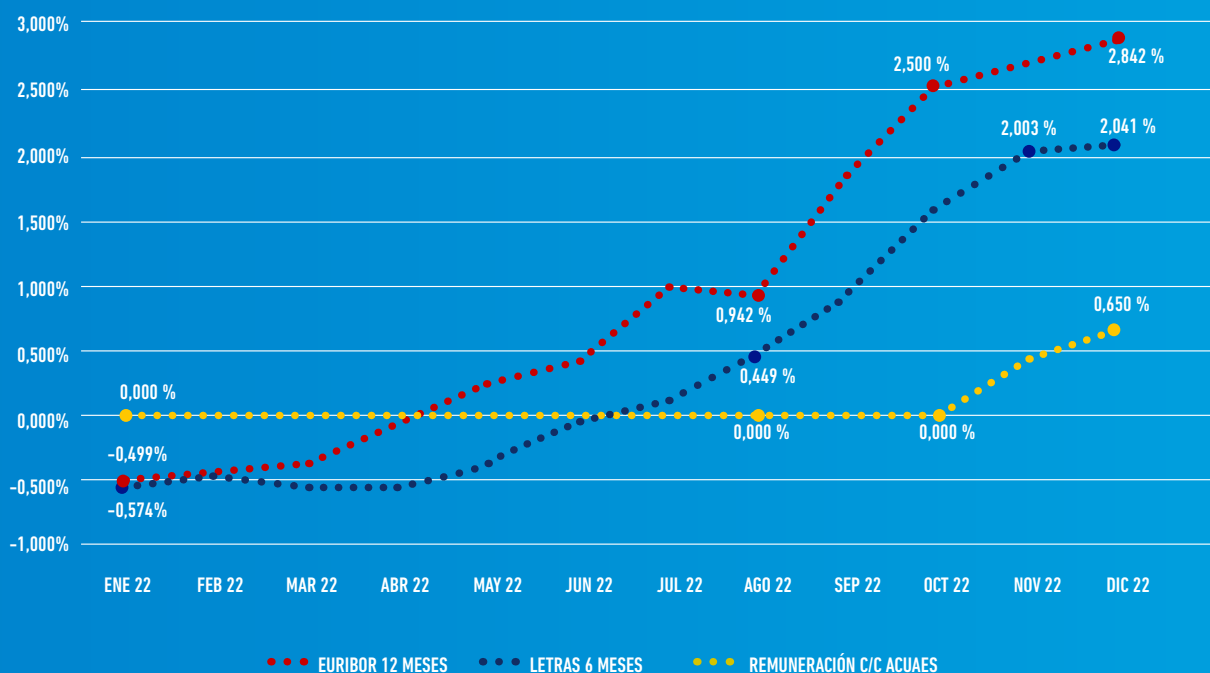
cido estos incrementos; y también las consecuencias que esa súbita transformación del escenario financiero ha tenido para bancos, empresas y particulares, acostumbrados a una estabilidad que ahora se ha visto alterada, afectando a parámetros como la inflación (con crecimientos que no se veían desde hace décadas en el entorno europeo), a la financiación del sector productivo y al coste de las hipotecas de particulares.

El tipo de interés interbancario de referencia (Euribor 12 meses) en enero de 2022 se situaba en el -0,50 %; y en diciembre de dicho ejercicio 2022 era ya del +2,84 %.

Esta subida de tipos ha tenido su correspondiente repercusión en la cotización al alza de la Deuda Pública, que ha abandonado los tipos de interés negativos existentes en el mercado de bonos desde el año

### Gráfico nº 21

Comparación tipos de interés letras Tesoro y remuneración cuentas ACUAES



2015, alcanzando al final de año remuneraciones desconocidas en los últimos tiempos. Muy ilustrativa es la cotización de las letras del tesoro a 6 meses durante el ejercicio 2022; en un mercado que llevaba 7 años consecutivos con tipos de interés negativos, se ha pasado del -0,57 % al que estaban estos títulos en el mes de enero, al +2,04 % al que cotizaron en el mes de diciembre de este mismo año 2022 (en el cuadro de la página siguiente, puede apreciarse el rápido crecimiento, mes a mes, que ha experimentado la retribución de las letras del tesoro durante el ejercicio 2022).

Sin embargo, las entidades financieras han reaccionado con mucha más lentitud a este cambio de tendencia, y no la han reflejado al mismo ritmo en las remuneraciones de su pasivo. Solo al final del ejercicio empezaron a pagar intereses por saldos en cuentas corrientes y a tipos muy inferiores a los cotizados por el mercado interbancario y por la Deuda Pública. Sirva como referencia que la Sociedad, que tiene un trato preferencial en sus condiciones financieras, no empezó a ver remunerados sus saldos en cuentas corrientes hasta el mes de noviembre y con un modesto 0,40 %, muy alejado del 2,04 % que ofrecían las letras de tesoro a 6 meses subastadas en diciembre, y no digamos del casi 2,85 % al que llegó, en el mismo mes de diciembre de 2022, el Euribor a un año.

Por supuesto, en este contexto de rápidos cambios al alza de los tipos de interés, los costes de mantenimiento de saldos para particulares, sociedades e instituciones que eran habituales desde hace años, y que ACUAES tuvo, en alguna medida, que soportar desde febrero de 2021, han desaparecido por completo.

Por otro lado, la timidez con la que las entidades financieras han empezado a retribuir sus pasivos ha traído como consecuencia el incremento exponencial de la demanda títulos de Deuda Pública por parte de los inversores.

En el gráfico nº 21 se aprecia la clara evolución al alza de los tipos de interés de las letras del tesoro a 6 meses y del Euribor a 12 meses, durante el ejercicio 2022; y también cómo la retribución por los saldos de las entidades financieras ha tardado en aparecer y lo ha hecho a tipos considerablemente más bajos.

## Saldos de la Tesorería de ACUAES

El carácter cíclico de la tesorería de ACUAES está vinculado al ritmo y a los tiempos de su actividad inversora.

En el 2022 la Sociedad todavía ha mantenido saldos elevados en su tesorería, porque se está aún en los primeros momentos de la ejecución de las actuaciones vinculadas a las encomiendas de gestión recibidas más recientemente.

El saldo del total de recursos de la tesorería de ACUAES al finalizar el 2022 se situaba en torno a los 530 millones de euros. En cuentas corrientes el saldo era de unos 180 millones de euros, y había 350 millones invertidos en letras del tesoro a 6 meses.

El saldo medio del ejercicio de la tesorería de ACUAES fue de 481 millones de euros. En cuentas corrientes dicho saldo medio fue de 306 millones de euros, y en Letras del Tesoro de 175 millones de euros.

En el gráfico nº 22 y atendiendo al saldo medio de tesorería al cierre de ejercicio, se muestra la evolución de los últimos años. Se puede apreciar que al cierre del ejercicio se ha obtenido el saldo medio más elevado desde la fusión que da origen a ACUAES.

## Rentabilidad de la Tesorería

De acuerdo con las instrucciones recibidas por la Sociedad para la gestión de su tesorería, y contemplando la coyuntura del mercado financiero, la Dirección de ACUAES elaboró un Plan específico de Tesorería que fue autorizado por la Dirección General del Patrimonio del Estado el 20 de septiembre de 2021. En dicho Plan de Tesorería se contemplaba la colocación de 250 millones de euros en Deuda Pública del Estado español a un plazo de 6 meses.

Como consecuencia, el Consejo de Administración de ACUAES de 28 de septiembre de 2021 autorizó la colocación de 250.000.000 de euros en Letras del Tesoro a 6 meses. Por ello, la Sociedad procedió el día 10 de diciembre de 2021, a través de una cuenta abierta en el Banco de España a tales efectos, a la colocación de 250 millones de euros en Letras del Tesoro a 6 meses. El coste de la colocación para los seis meses, con

## Cuadro nº 30

Resumen distribución recursos de Tesorería

RESUMEN DISTRIBUCIÓN RECURSOS TESORERÍA DE ACUAES EN EL EJERCICIO 2022	SALDOS MEDIOS (€)	SALDOS 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (€)
CUENTAS CORRIENTES	306.015.968	179.712.280
DEUDA PÚBLICA. LETRAS DEL TESORO A 6 MESES	175.205.479	350.000.000
TOTAL RECURSOS TESORERÍA DE ACUAES EN EL EJERCICIO 2022	481.221.447	529.712.280

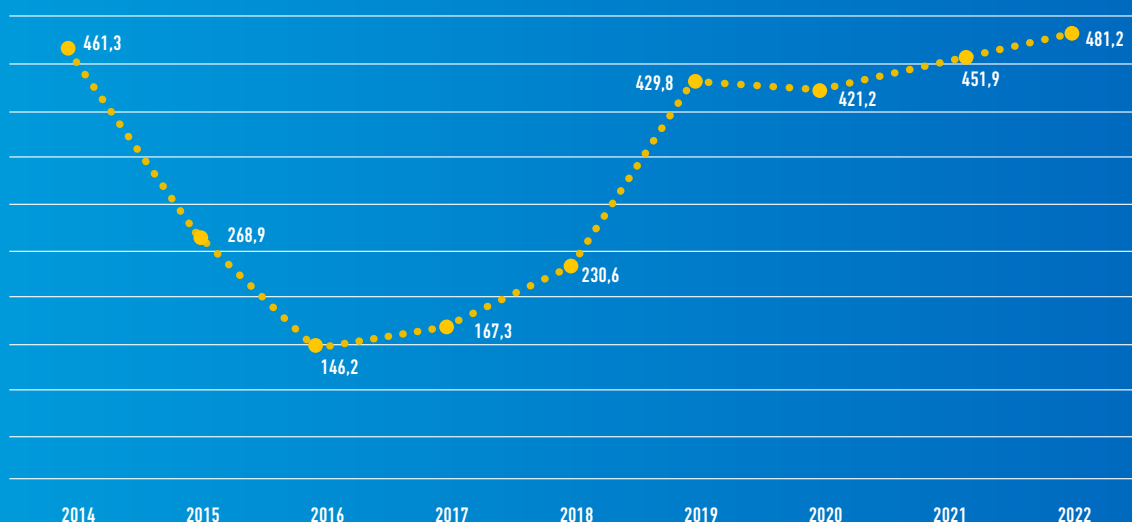
## Cuadro nº 31

Resumen de costes e ingresos financieros

RESUMEN DE COSTES E INGRESOS FINANCIEROS DE ACUAES EN EL EJERCICIO 2022	DEVENGADO (€)	COBRADO / PAGADO (€)
COSTES DE CUENTAS CORRIENTES	-293.056	-310.336
INGRESOS DE CUENTAS CORRIENTES	90.704	90.704
COSTES POR DEUDA PÚBLICA	-773.033	-873.863
INGRESOS POR DEUDA PÚBLICA	1.043.440	3.043.129
TOTAL RESULTADOS FINANCIEROS 2022	68.055	1.949.634

## Gráfico nº 22

Evolución del saldo medio anual de Tesorería (millones de €)



vencimiento el 10 de junio de 2022, fue aproximadamente del -0,70 %.

No obstante, ante las perspectivas de que los tipos de interés, en los meses siguientes a este vencimiento, experimentarían un cambio de tendencia y se situarían en valores positivos, el Consejo de Administración de ACUAES acordó, con el visto bueno de la Dirección General del Patrimonio del Estado, aplazar la renovación de inversiones en deuda pública, a la espera de obtener mejores condiciones financieras.

Por ello, el 7 de octubre de 2022, se realizó una nueva colocación, también en letras del tesoro, a un plazo de 6 meses y por un importe de 250 millones de euros. En esta ocasión la rentabilidad fue positiva, del 1,55 %. Los ingresos financieros obtenidos por esta inversión ascendieron a 2.021.828,03 €.

Finalmente, el Consejo de Administración de ACUAES autorizó una tercera colocación en letras del tesoro, por 100 millones de euros, que fue efectuada el 9 de diciembre de 2022, también a un plazo de seis meses y en esta ocasión a un tipo de interés del 2,04%. Los ingresos financieros obtenidos por esta inversión ascendieron a 1.021.300,71€.

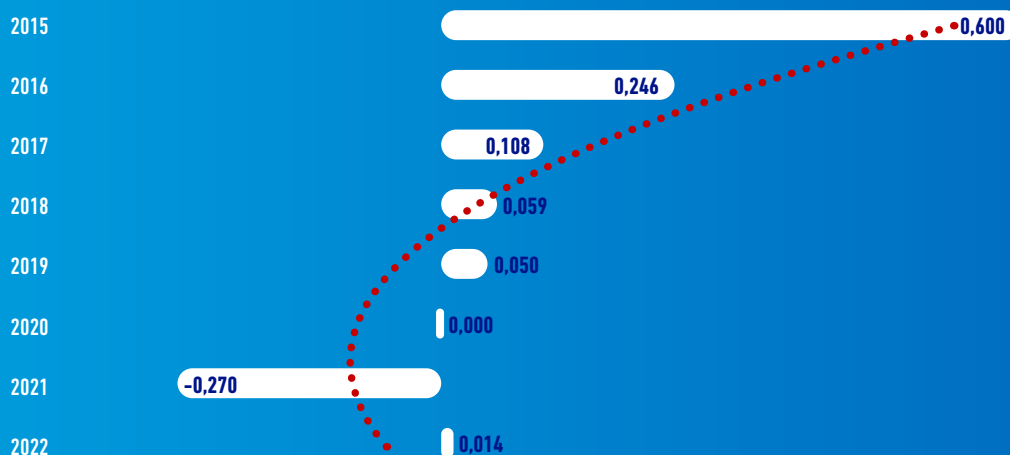
La rentabilidad de la tesorería de ACUAES ha vuelto a registrar valores positivos. Como se puede apreciar en el siguiente cuadro, pese a que todavía ha habido costes por el mantenimiento de saldos de cuentas corrientes en algunos meses del año. La rentabilidad del conjunto de recursos de ACUAES ha sido positiva, como se refleja en el cuadro nº 31.

En el gráfico nº 23 también se observa que en 2022 la rentabilidad de la tesorería de ACUAES vuelve a la senda de los rendimientos positivos.

Pese a que desde 2016 el Euribor y el resto de los referentes de tipos de interés han tenido valores negativos en estos últimos siete años, sólo en el año 2021 la Sociedad ha tenido una rentabilidad negativa, derivada de la persistencia de los costes de mantenimiento de saldos y depósitos que cobraban las entidades financieras, exigidas por la política de facilidad de depósitos que marcaba el Banco Central Europeo.

## Gráfico nº 23

Evolución de la rentabilidad anual sobre saldos medios





**EDAR DE SORIA**

## 8. PRINCIPALES ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

Los principales objetivos de la Dirección de Auditoría y Control Interno para el ejercicio 2022 han sido los siguientes:

- **Implantación del Plan de Medidas Antifraude de ACUAES conforme a lo contemplado en todos los aspectos regulatorios del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).**
- **Ejecución del Plan de Auditoría y Control Interno aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad.**
- **Revisión y actualización del Manual del Director de Obra y del procedimiento sobre medidas de seguridad para la gestión de los datos de carácter personal.**
- **Formación al personal sobre el Plan de Medidas Antifraude de ACUAES.**



### CON RELACIÓN A LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE DE ACUAES

Entre las previsiones de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, destaca la obligación que impone y desarrolla el artículo 6 de que, con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones que el artículo 22 del Reglamento (UE) 2021/241, de 12 de febrero, del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en adelante MRR, impone a España en relación con la protección de los intereses financieros de la Unión como beneficiario de los fondos del MRR, toda entidad, decisora o ejecutora, que participe en la ejecución de las medidas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, (en adelante PRTR), deberá disponer de un «Plan de medidas antifraude» que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.

En cumplimiento de dicho mandato, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó, en marzo de 2022, el Plan de Medidas Antifraude de ACUAES, que tiene por objeto definir las principales acciones que deben adoptarse para evitar el mal uso o el fraude en los recursos financieros del PRTR, con la finalidad de prevenir, detectar y establecer medidas correctoras para que los recursos financieros procedentes de la Unión Europea no se malgasten y cumplan los importantes fines para los que están asignados.

Este plan se configura como un instrumento de planificación vivo y flexible, en la medida en que se podrá ir modificando conforme puedan dictarse



instrucciones, normativa o guías para la elaboración de estos planes de medidas antifraude, y pretende estar en continua revisión en relación con cada una de las actuaciones planteadas en la lucha contra el fraude para perfeccionarlas.

Este Plan posee la estructura de medidas que el artículo 6 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, determina en torno a las cuatro áreas clave del denominado ciclo antifraude: prevención, detección, corrección y persecución, y se aplicará a las actuaciones que lleve a cabo ACUAES para la ejecución de los fondos del MRR, dentro de las obligaciones establecidas en el PRTR.

## EN RELACIÓN CON LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA SOCIEDAD

Se ha realizado una revisión desde el punto de vista de auditoría y control interno de los siguientes manuales y procedimientos:

- **Procedimiento PG-04. Procedimiento de certificación de trabajos realizados en los contratos de obra y servicio de la Sociedad.**
- **Procedimiento PG-10. Procedimiento de control, seguimiento y liquidación de expropiaciones y asistencias técnicas asociadas.**
- **PG-16: Procedimiento sobre medidas de seguridad para los datos de carácter personal.**
- **Manual del Director de Obras y Servicios.**

Cabe indicar que todos los procedimientos mencionados en este apartado han sido aprobados por el Consejo de Administración en el ejercicio 2022.

Por otra parte, se ha aprobado por el Comité de Dirección la Instrucción Técnica sobre el proceso de Contabilidad y Contabilidad de Costes, que tiene por objeto, por un lado, identificar los flujos y procesos y controles destinados al cumplimiento de la normativa contable, fiscal y de fondos europeos y, por otro lado, determinar los costes incurridos en el desarrollo de la actividad habitual realizada por Aguas de las Cuencas de España, S.A., y los criterios que determinan la adecuada imputación a los proyectos.

## EN RELACIÓN A LA FORMACIÓN EN MATERIA DEL PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE DE ACUAES

Con relación a la formación sobre el Plan de Medidas Antifraude de ACUAES, durante el ejercicio 2022 se ha impartido formación a todos los empleados. En un primer lugar, el 21 de noviembre se realizó una presentación a todos los empleados sobre el contenido del Plan de Medidas Antifraude, una vez realizada la presentación, el 24 de noviembre, se remitió a todos los empleados un cuestionario sobre el Plan de Medidas Antifraudes, en el que se planteaban una serie de preguntas sobre la presentación remitida con anterioridad y se proponían una serie de respuestas de las cuales una o varias podían ser correctas.

Todos los empleados han cumplimentado el cuestionario con un resultado satisfactorio y con una media del 75 % de acierto.

## PRINCIPALES RESULTADOS DEL PLAN DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

En este apartado se detalla un resumen de todos los trabajos realizados por la Dirección de Auditoría y Control Interno incluidos en el Plan de Auditoría y Control Interno de 2022:

### Relación de trabajos ejecutados:

Durante el ejercicio 2022 se han emitido los siguientes informes:

- **Auditoría de los Convenios celebrados entre ACUAES y los usuarios.**
- **Auditoría de sobre las obras ejecutadas por la Sociedad.**
- **Auditoría de los litigios y las reclamaciones.**
- **Verificación de los proyectos cofinanciados con el PRTR.**
- **Otros trabajos:**
  - **Seguimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría.**
  - **Seguimiento del Plan de Prevención de Riesgos Penales de ACUAES.**
  - **Instrucción de las denuncias recibidas en el Buzón Ético.**

## 9. PRESENCIA INSTITUCIONAL E IMAGEN CORPORATIVA DE ACUAES

Durante 2022 ACUAES ha seguido manteniendo e incrementando su presencia institucional. Se han mantenido reuniones, muchas de ellas de forma telemática, con diferentes agentes sociales, instituciones y usuarios beneficiados por las infraestructuras hidráulicas encomendadas. Estos encuentros han dado lugar a diferentes acuerdos de colaboración, plasmados en los 13 convenios que ACUAES ha firmado en 2022, y otros que serán suscritos en 2023. Además, se han celebrado más de 60 Comisiones de Seguimiento de los convenios firmados, habilitando para ello todos los medios informáticos necesarios.



Asimismo, ACUAES ha participado en jornadas, foros y congresos relacionados con la mejora, innovación y gestión del agua. Por ejemplo, el 29 de abril, la directora de ACUAES, M<sup>a</sup> Rosa Cobo, inauguró la última jornada organizada por Iagua del Quality Water Summit, evento que reunió a importantes representantes de administraciones públicas y empresas privadas líderes en el sector para analizar los retos en materia de saneamiento y depuración del agua. Igualmente, la directora general asistió el 27 de mayo a la I Jornada sobre Innovación para la Sostenibilidad de la Costa ante el cambio climático que contó con la participación de representantes de la UE.

Por primera vez, ACUAES participó en la XXIII edición de la Carrera de las Empresas que se celebró en Madrid, en el marco de los actos conmemorativos organizados para celebrar el 25 aniversario de la sociedad. Con motivo del aniversario, el Consejo de Administración de

la Sociedad se reunió en Soria, visitando posteriormente las obras de la depuradora y el túnel emisor que se están ejecutando en la ciudad.

Con motivo del Día de la Mujer, el 8 de marzo, ACUAES puso en marcha una iniciativa en las redes sociales Twitter, LinkedIn y YouTube, poniendo en valor la importante labor que mujeres de la Sociedad desarrollan en la gestión de las infraestructuras hidráulicas encomendadas.

La presencia institucional de ACUAES también se ha dejado notar en el Día Mundial del Agua, que se celebra el 22 de marzo, con acciones publicitarias en la prensa local correspondiente, y el Día de Europa, el 9 de mayo, con una campaña en la edición digital de varios diarios nacionales.

ACUAES también participó en el Día Mundial del Agua con acciones publicitarias en la prensa local correspondiente.

En relación con la imagen corporativa de la Sociedad, destaca la redacción y publicación de la Memoria Ambiental y el Informe de Gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2021, con la finalidad de ampliar y reforzar la transparencia en el desarrollo

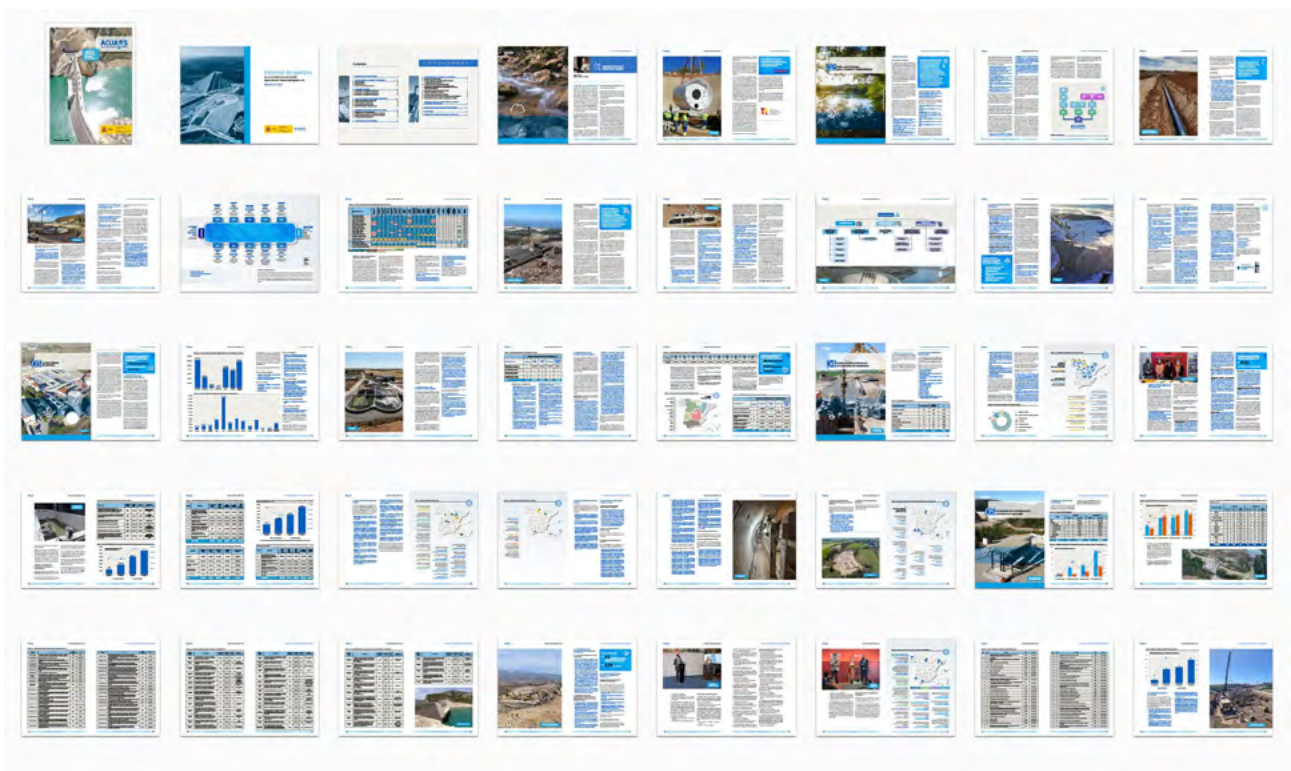


de la actividad pública desplegada por la Sociedad.

En ese afán de transparencia, se continúa ampliando la información de acceso general para los ciudadanos, incorporando paulatinamente la práctica totalidad de las cuestiones contenidas en el formulario "TRANSPARENCY INTERNATIONAL ESPAÑA".

La presencia en redes sociales ha continuado creciendo, al igual que los canales de comunicación con clientes (empresas) y usuarios, intentando transmitir una imagen de modernidad y transparencia.

En relación con las medidas de publicidad de Fondos UE de los periodos 2014-2020 y 2021-2027, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se cuenta con los espacios correspondientes para cumplir con los requisitos establecidos, en concreto, el enlace al portal WEB único, además se ha remitido la programación de indicadores.



Se ha elaborado y divulgado un video conmemorativo de los 25 años de ACUAES, que se puede consultar en la web de ACUAES y se han editado videos promocionales que forman parte de la presentación como buena práctica a la Comisión europea sobre las nuevas depuradoras de Consuegra y Villafranca de los Caballeros, en la provincia de Toledo, y de Fresno El Viejo, en la provincia de Valladolid.

Por último, dado que ACUAES no tiene actualmente trabajadores con discapacidad, se acoge a la medida alternativa prevista en el Art. 2 del Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por la que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad consistente en la [...] realización de donaciones y de acciones de patrocinio, siempre de carácter monetario, para el desarrollo de actividades de inserción laboral y de creación de empleo de personas con discapacidad, cuando la entidad beneficiaria de dichas acciones de colaboración sea una fundación o una asociación de utilidad pública cuyo objeto social sea, entre otros, la formación profesional, la inserción laboral o la creación de empleo en favor de las personas con discapacidad que permita la creación de puestos de trabajo para aquéllas y, finalmente, su integración en el mercado de trabajo [...].

En el año 2021 se comunicó a la Subdirección General de Políticas Activas de Empleo como beneficiario a la Fundación ESFERA, que es la que ha continuado siendo beneficiaria en 2022. Esta fundación es un referente en el tratamiento de la diversidad funcional, mediante programas inclusivos que permiten valorar, potenciar y apoyar la participación activa de personas con discapacidad intelectual junto a otras personas sin ella, logrando el mismo nivel de implicación de ambos colectivos para llegar a la normalización e integración de las personas, focalizando sus esfuerzos en la formación y el empleo como herramienta de transformación social concebida bajo el principio de igualdad de oportunidades.

En concreto, la contribución de ACUAES en 2022 ha sido de 12.159 €

La Fundación ha destinado la donación de ACUAES a los siguientes proyectos:



- **FOR - MAYÉUTICA: Itinerario formativo para jóvenes, con discapacidad intelectual, que acompaña a la persona en el desarrollo de su capacidad de autodeterminación, sus intereses y preferencias, así como su crecimiento personal mediante la identificación de su perfil ocupacional que les conduce a un futuro laboral deseado y elegido por ellos a través de las prácticas en la comunidad. Se diseñan las prácticas en entornos comunitarios donde cada persona ha de sentirse respetada, definirse y expresar su identidad y debe sentirse acogida y valorada por ser quien es y por lo que puede aportar.**
- **La II Promoción del curso de extensión universitaria de Asistente Jurídico, que ofrece formación cualificada en el ámbito del derecho, dirigida a personas con discapacidad intelectual y del desarrollo. Este curso tiene por objeto la formación y el empleo de calidad de las personas con DID, dotándoles de unas cualificaciones específicas para favorecer su futura inclusión en el entorno laboral como apoyo a tareas propias de un despacho de abogados o consultoría jurídica.**
- **Elaboración de una guía de Buenas Prácticas: recoge las experiencias cuyos principios, valores, objetivos y procedimientos generan cambios positivos en las organizaciones y/o en las personas de manera eficaz. Responden a necesidades específicas y son sostenibles en el tiempo.**

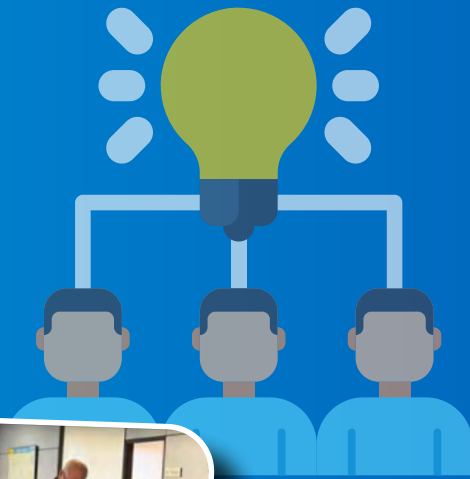
Además, cabe destacar los siguientes logros:

- **El aumento de número de alumnos, pasando de 7 a 13.**
- **La ampliación del número de prácticas de 120 horas a 220 horas.**
- **Una propuesta de *mentoring* para todo el alumnado.**



**EDAR MIRANDA DE EBRO (BURGOS)**

# 10. EQUIPO HUMANO



## COMPOSICIÓN DE LA PLANTILLA

A 31 de diciembre de 2022, la plantilla de ACUAES estaba constituida por 86 trabajadores, un 55% de hombres y un 45% de mujeres, incluidos los 4 miembros de la dirección de esta, cuyos contratos tienen consideración de Alta Dirección encontrándose, por tanto, al margen de los Convenios Colectivos de aplicación y de los acuerdos suscritos entre empresa y trabajadores, que rigen las relaciones laborales de los integrantes de la plantilla.

El detalle de la plantilla por categorías y sexo se muestra en el gráfico nº 24.

## CONVENIOS COLECTIVOS DE APLICACIÓN

La relación de la Sociedad con los 82 trabajadores (excluidos ya los directivos) a 31 de diciembre 2022 se rige por cinco convenios colectivos: VI Convenio colectivo estatal de las industrias de captación, elevación, conducción tratamiento, depuración y distribución de agua, aprobado el 16 de septiembre de 2019 y publicado en el Boletín Oficial del Estado con fecha 3 de octubre de 2019, así como los Convenios colectivos de Oficinas y Despachos de Zaragoza, Valladolid, Oviedo y Pontevedra. Ver gráfico nº 25.

### Gráfico nº 24

Distribución de la Plantilla de ACUAES por categorías y sexo



## CENTROS DE TRABAJO, DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL Y REPRESENTACIÓN SINDICAL

La Sociedad dispone de ocho Centros de Trabajo en el territorio nacional con la distribución porcentual mostrada en el gráfico nº 26.

Durante el 2022, si bien no cabe destacar la apertura ni cierre de ningún centro de trabajo, sí hay que mencionar la decisión tomada para el ajuste de dimensionamiento de los centros de trabajo de Sevilla y Oviedo consistente en una adecuación de la superficie disponible de las mismas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley

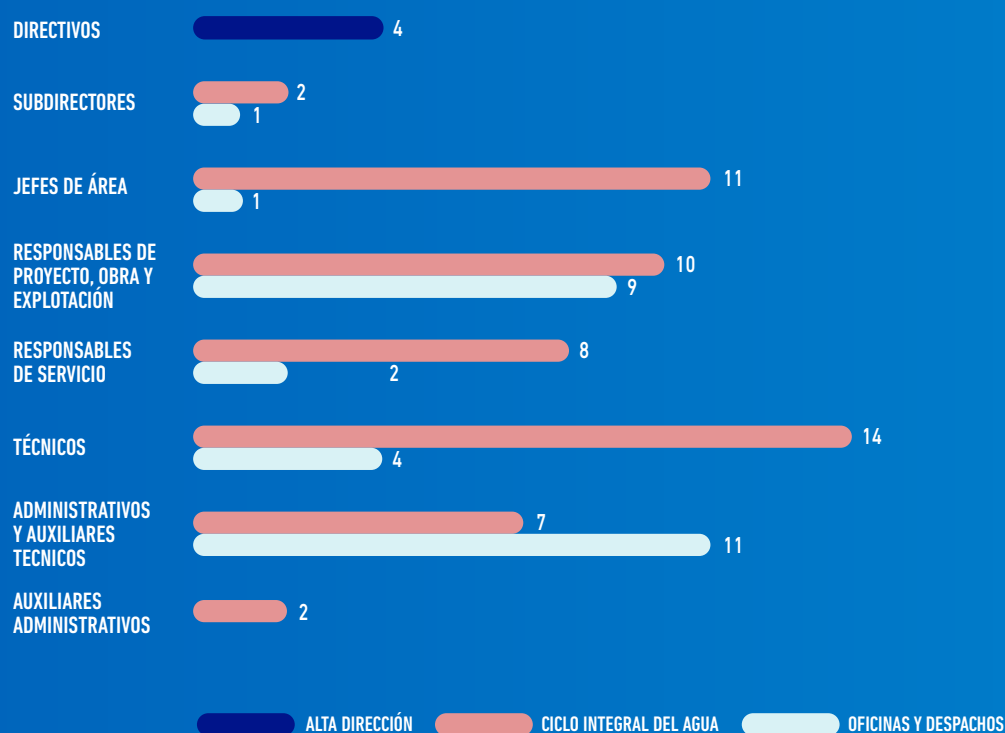
del Estatuto de los Trabajadores, y sin perjuicio de otras formas de participación, los trabajadores tienen derecho a participar en la empresa a través de los órganos de representación.

Así, existe representación legal de los trabajadores en los seis Centros de Trabajo en los que la legislación lo permite, contando con un Delegado de Personal en los Centros de Trabajo de Oviedo, Sevilla, Valladolid, Vigo y Zaragoza, y tres en el Centro de Trabajo de Madrid.

El número de empleados por cada centro de trabajo y la representación legal de los trabajadores se resume en el gráfico nº 27, del cual se desprende que el de mayor número es el de Madrid y el de menor número de trabajadores el de Tárrega.

### Gráfico nº 25

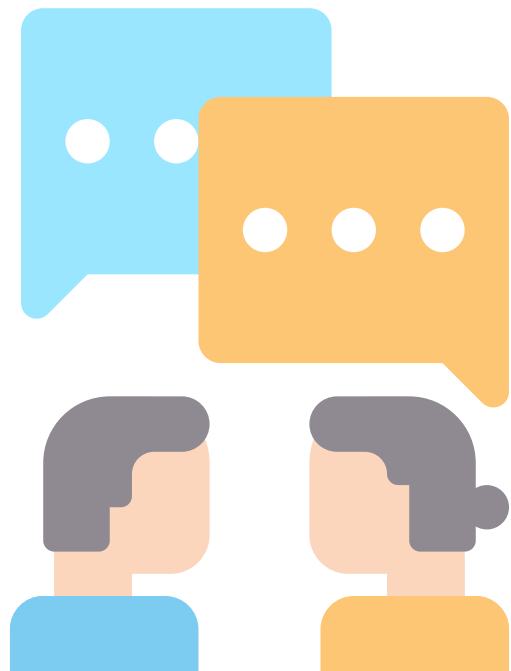
Convenios colectivos de aplicación para cada categoría





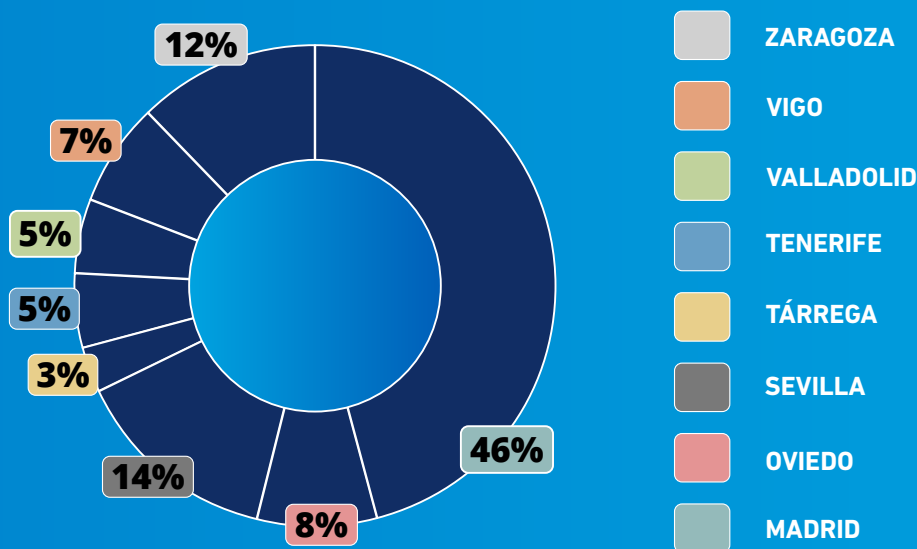
## REUNIONES MANTENIDAS CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS TRABAJADORES DE ACUAES

Durante el 2022, se han mantenido cuatro reuniones con la representación de los trabajadores, cumpliendo así lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores. En dichas reuniones se han abordado los asuntos de interés para los profesionales de la empresa, entre los que cabe señalar los que se reflejan en el cuadro nº 32.



### Gráfico nº 26

Distribución de trabajadores por oficinas



## PLAN Y ACCIONES DE FORMACIÓN. DESARROLLO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

La formación continua y por tanto el desarrollo de competencias profesionales tiene como principal objetivo la capacitación y actualización permanente de los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para desarrollar las funciones y responsabilidades de los recursos humanos de una organización.

Por este motivo, la formación es un objetivo estratégico asumido por la Dirección y un instrumento clave para la productividad y competitividad de la Sociedad ya que permite, por un lado, afianzar unos niveles de cualificación acordes con las necesidades detecta-

das por las direcciones operativas de ACUAES y, por otro, anticiparse a los retos del futuro mediante la formación y preparación de sus recursos humanos ante los desafíos tecnológicos de la sociedad de la información y la incorporación de nuevas tecnologías.

La formación se considera una inversión necesaria y rentable, tanto para la empresa, porque mejora el desarrollo de su actividad, como para los trabajadores porque potencia sus capacidades para el desempeño de sus funciones y responsabilidades. Por lo tanto, ayuda a proporcionar unos niveles de cualificación acordes a las necesidades reales de la empresa para que sea un instrumento eficaz para la mejora de su competitividad.

Por consiguiente, la formación no es un aspecto aislado e independiente de la propia actividad de

### Gráfico nº 27

Empleados y representación sindical por oficinas



Nº TRABAJADORES

REPRESENTACIÓN SINDICAL

ACUAES, muy al contrario, es un instrumento integrado en la planificación de su actividad, estructura y organización que facilita la consecución de metas y objetivos, mejora su funcionamiento y aumenta el nivel de satisfacción de las personas que integran sus recursos humanos.

Por todo ello, durante este año 2022 se ha trabajado conjuntamente, entre los miembros de la comisión de formación, integrada por representantes de la dirección y de los trabajadores, en el desarrollo de las acciones de formación previstas en el plan 2021-2022, además de ir preparando el diseño y confección del plan 2023-2024.



### Cuadro nº 32

Fechas de celebración y principales de asuntos tratados en reuniones con RL

Fecha	Principales Asuntos Tratados
15/6/22	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación de Cuentas anuales 2021</li> <li>2. Contratación Temporal en el marco del PRTR</li> <li>3. Acciones de formación en curso derivadas del Análisis de riesgos Psicosociales</li> <li>4. Información sobre los cambios organizativos llevados a cabo en la Dirección Técnica</li> <li>5. Aplicación del Plan de Medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado y las entidades del sector público institucional estatal (BOE 125 de 26 de mayo 2022)</li> <li>6. Estado de la aprobación de la masa salarial de 2021 y abono de la productividad.</li> <li>7. Situación colegiación obligatoria de determinado personal de ACUAES</li> </ol>
06/10/2022 y cont. 1 3/10/2022	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evolución de la organización</li> <li>2. Productividad 2021</li> <li>3. Plan de formación 2023-2024</li> <li>4. Estado de la tramitación de la aprobación de la masa salarial de 2022 y abono a cuenta de la subida como adelanto de retribuciones a la vista de la demora en la aprobación de la Masa Salarial.</li> <li>5. Situación de la negociación y aprobación del Plan de Igualdad.</li> <li>6. Plan de Medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado y las entidades del sector público institucional estatal (BOE 125 de 26 de mayo 2022)</li> </ol>
20/12/22	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación de los calendarios laborales 2023.</li> <li>2. Contratación de nuevo personal</li> <li>3. Reparto de la productividad 2021</li> <li>4. Externalización de servicios</li> <li>5. Evaluación de riesgos psicosociales</li> <li>6. Información sobre Plan de Igualdad</li> <li>7. Información sobre Plan de Formación</li> <li>8. Situación plan de renovación equipos</li> <li>9. Masa salarial 2023</li> </ol>

## CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR

La Sociedad asume el compromiso de facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas que la integran.

Por ello, los acuerdos adoptados con la representación legal de los trabajadores que, juntamente con la normativa laboral vigente y lo previsto en cada uno de los convenios sectoriales que regulan las relaciones laborales en ACUAES, establecen diferentes medidas para facilitar dicha conciliación, entre las que cabe citar:

- Flexibilidad en el horario tanto de entrada como de salida.
- Flexibilidad en la distribución de la jornada laboral anual que permite la jornada intensiva de 35 horas de lunes a viernes durante el periodo comprendido entre el 16 de junio al 30 de septiembre y en el periodo navideño.
- Disposición de hasta 4 días de libre disposición que se pueden disfrutar en días sueltos o varios días seguidos, no siendo necesario justificar ni el motivo, ni la necesidad de disfrute.
- Flexibilidad en la distribución de horas semanales, al contemplar el trabajo en jornada partida obligatorio en, al menos, dos horas en dos tardes a la semana las cuales pueden realizarse voluntariamente a distancia, en el marco de la política de teletrabajo.
- Fijación de la jornada laboral máxima en 1860 horas anuales, a razón de 37,5 horas semanales.
- Los días 24 y 31 de diciembre se consideran días no laborables por acuerdo.
- Asignación de 98 Tickets comedor-restaurante por cada trabajador, con un valor de cada ticket de 9 euros.
- Todo el personal dispone de un seguro de responsabilidad civil profesional a cargo de la empresa.
- Además de los permisos retribuidos contemplados por la legislación laboral vigente, la empresa tiene establecido para las trabajadoras otro de una semana adicional en los casos de nacimiento de hijo, como complemento del descanso mínimo obligatorio posterior al parto.
- En caso de reducción de jornada por cuidado de hijos menores de 12 años, la empresa asume a su cargo y, por tanto, sin reducción de salario el importe equivalente a 1 hora diaria de trabajo durante un periodo de un año, a computar desde el mes siguiente al de la fecha de la comunicación del trabajador remitida a la empresa al efecto.
- Complemento de hasta el 100% del salario del empleado con motivo de su baja por incapacidad temporal, tanto por accidente laboral, como por enfermedad común o accidente no laboral, con una duración máxima de 18 meses.



Los objetivos del Plan 2021-2022 han sido los siguientes:

- **Mejorar el desempeño de las funciones y responsabilidades de los diversos puestos de trabajo que integran el organigrama de ACUAES.**
- **Facilitar el desarrollo y la promoción profesional de las personas adscritas a cada una de las direcciones operativas, áreas y departamentos.**
- **Impulsar la utilización y conocimiento de las nuevas tecnologías, especialmente las herramientas ofimáticas, informáticas y de gestión electrónica (certificados digitales, firmas electrónicas, uso eficiente de internet, etc.).**

Este Plan establece como áreas prioritarias las siguientes:

- **Políticas de agua.**
- **Contratación pública.**
- **Ayudas Comunitarias y Fondos Europeos.**
- **Gestión económica y control presupuestario.**
- **Prevención de riesgos laborales y planes de emergencia.**
- **Tecnologías de información y comunicación.**

En relación con este Plan, se han llevado a cabo 34 acciones de formación con la participación de 205 alumnos y 2.314 horas de formación, habiéndose utilizado el 100 % de la bonificación de FUNDAE.

En cuanto al Plan 2023-2024, durante el año 2022, se ha procedido, por parte de la Comisión de formación, de la siguiente manera:

- **Recogida de las propuestas formativas remitidas por parte de las distintas áreas y departamentos de la empresa.**
- **Estructuración de la información por áreas: aplicaciones informáticas, informática específica/técnica, jornadas y congresos, formación transversal.**
- **Establecimiento de criterios de prioridades por cada acción formativa: imprescindible, obligatoria, muy necesario, conveniente.**

Con todo ello, la Comisión de formación elabora un plan 2023- 2024 para presentar al comité de dirección para su validación.

## IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y PLAN DE IGUALDAD

ACUAES fomenta su compromiso hacia los principios de igualdad, promoviendo un modelo donde no exista ningún tipo de discriminación por raza, sexo, religión, discapacidad física o psíquica, edad, apariencia, opinión política y orientación sexual. Reconoce y respeta la inclusión de todas las personas en el entorno laboral y considera la diversidad como un factor que contribuye a enriquecer un entorno libre de prejuicios. En materia de recursos humanos ACUAES gestiona la contratación de personal, la promoción interna y los sistemas de fijación de retribuciones de forma transparente y no discriminatoria.

Por ello, ACUAES tiene elaborado un registro retributivo de la plantilla, en los términos establecidos en el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, previa valoración de los puestos de trabajo, así como una auditoría retributiva que forma parte, entre otros documentos, de la negociación colectiva preceptiva y necesaria para la elaboración del Plan de Igualdad de la Sociedad.

Además, en cumplimiento de los artículos 45 y 46 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y su normativa de referencia RD 901/2020 y RD 902/2020, ambas de 13 de octubre, ha concluido en 2022, en el Plan de Igualdad, que tuvo inicio el 7 de julio de 2021, fecha en la que quedó constituida la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad que ha estado formada por 8 miembros (4 por parte de la empresa y 4 por parte de los trabajadores) que contó además con asesores externos de CCOO y UGT.

Para la negociación, redacción y validación del Plan, se han celebrado 13 reuniones desde la constitución de la Comisión Negociadora, siendo la última la celebrada el 13 de diciembre 2022, donde se procedió a la validación del Plan que consta de:

### a. Marco normativo


### b. Ámbito de aplicación

### c. Objetivos

### d. Diagnostico

### e. Acciones y medidas:

- Formación



**El Código Ético establece que la Sociedad cumplirá en todo momento con las leyes que resulten aplicables y pondrá en marcha una política integral de prevención de riesgos laborales adecuada a la actividad de cada centro de trabajo.**



- ii. Selección
- iii. Infrarrepresentación
- iv. Promoción
- v. Seguridad y salud
- vi. Corresponsabilidad
- vii. Violencia de género

#### **f. Protocolo para la prevención y actuación en caso de acoso sexual y por razón de sexo**

Una vez validado el Plan, se ha procedido a la tramitación de su registro para que, una vez finalizada dicha fase se pueda proceder a la difusión de dicho plan a la totalidad de la plantilla.

## **PREVENCIÓN DE RIESGOS**

ACUAES concede la máxima importancia a la protección de la integridad física y de la salud de las personas y a la prevención de cualquier tipo de riesgo para ellas en el lugar de trabajo. Por ello, el Código Ético establece que la Sociedad cumplirá en todo momento con las leyes que resulten aplicables y pondrá en marcha una política integral de prevención de riesgos laborales adecuada a la actividad de cada centro de trabajo.

Ante el gran número de bajas que afectó a la plantilla de ACUAES en el año 2020, con tasas superiores al 11% en varios meses del año y no estando en su mayoría relacionadas con la COVID-19, tanto la Dirección de ACUAES como el Consejo de Administración consideraron conveniente llevar a cabo una EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES en todos los empleados de ACUAES, dado que los factores psicosociales son condiciones de trabajo (contenido y cantidad de trabajo, control sobre tiempos, posibilidad de desarrollo, relaciones sociales, definición de tareas a realizar, exigencias, etc.) que pueden afectar a la salud y el bienestar de los trabajadores.

El objetivo de dicha evaluación, que se llevó a cabo en el primer semestre de 2021, fue exclusivamente preventivo, pretendiendo servir como instrumento para una correcta planificación de acciones preventivas destinadas a la protección de la salud de los trabajadores, llevándose a cabo sesiones de información con toda la plantilla para compartir las conclusiones del Informe de Riesgos Psicosociales.

En el informe de Riesgos Psicosociales destacaban 4 líneas de trabajo:

- 1. Participación y supervisión.**
- 2. Interés por el empleado.**
- 3. Desempeño rol.**
- 4. Carga de trabajo.**

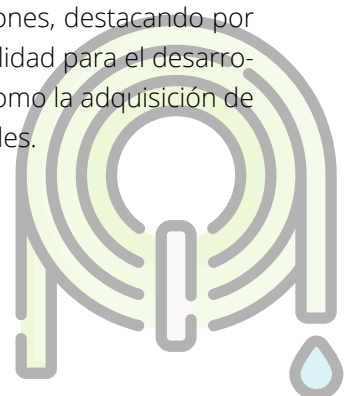
Para responder a estos aspectos y otros más generales, las acciones encaminadas para dar respuesta a dichos aspectos recogidos en el informe eran las siguientes:

- **Descripción de puestos de trabajo. Llevar a cabo todas las descripciones de puestos con sus funciones.**
- **Plan de formación. Desarrollo de este en dos niveles: formación técnica, en relación con el puesto de trabajo y formación transversal dirigida a la plantilla con dos ejes: comunicación y gestión de equipos.**
- **Competencias asociadas al puesto de trabajo. Implementación de un modelo de competencias asociadas al puesto, siendo este modelo referencia para el desarrollo profesional y las acciones de formación transversales.**

En 2022 se han llevado a cabo las acciones correspondientes para dar por concluidos los dos primeros puntos quedando el tercer punto para implementar en el año 2023.

Cabe destacar, entre las acciones llevadas a cabo, la denominada "Gestión Eficaz de Equipos", realizada por la cadena de mando de la Sociedad (desde Dirección hasta nivel de Jefe de Área), y la denominada Optimización de la comunicación interpersonal que se hecho extensible a todo el personal de la Sociedad.

Todos los participantes han valorado muy positivamente la organización, los temas tratados, así como los formadores de ambas acciones, destacando por parte de los participantes la utilidad para el desarrollo profesional y personal, así como la adquisición de nuevas habilidades y capacidades.



# 11. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN DE ACUAES PARA EL EJERCICIO 2023

Los retos de ACUAES para el ejercicio 2023 y siguientes pasan por el asentamiento de las transformaciones iniciadas mediante la consolidación de la estructura organizativa de la Sociedad que permitirá abordar con garantías los retos derivados de la reciente Modificación nº 3 de la encomienda de gestión, la finalización de las actuaciones que se vienen desarrollando en el marco del periodo de programación 2014-2020, el impulso y desarrollo de las actuaciones incluidas en el periodo de

programación UE 2021-2027, así como de las incluidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la suscripción de los convenios de financiación ligados a dichas actuaciones, la continuación de la transformación digital y la obtención de la autorización de la Modificación nº 4 del Convenio de Gestión Directa iniciada en febrero de 2023, todo ello en aras a garantizar la sostenibilidad y viabilidad de la Sociedad a medio-largo plazo.





Para conseguir este objetivo y por tanto un eficaz funcionamiento de la Sociedad, todas las administraciones implicadas en dicha tramitación deberían establecer un nuevo mecanismo de gestión ágil, flexible y coordinado entre los diferentes órganos implicados, que optimice la tramitación de las diferentes encomiendas de gestión y la aprobación de los proyectos.

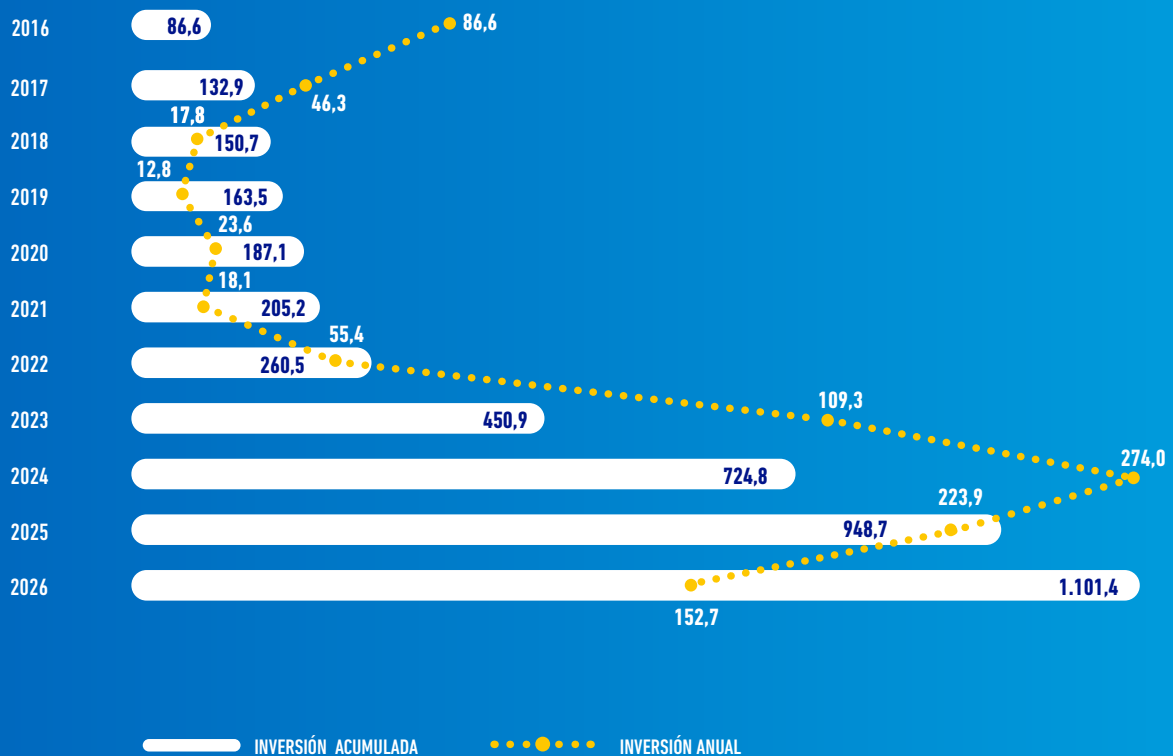
La encomienda de gestión autorizada en 2019 supuso el punto de inflexión en la curva de inversiones de ACUAES de los últimos años, hecho que ha motivado que el presupuesto operativo de la Sociedad para 2023 prevea una inversión de 190

millones de €, cifra que casi llega a multiplicar por cuatro la registrada en 2022, previéndose un volumen de adjudicación de obras del orden de los 150 millones de €, lo que permitirá consolidar los resultados positivos ya registrados desde el año 2020, esperando que aumente en cuantías mucho más significativas y contribuir con ello a eliminar la tasa de subactividad de la Sociedad.

Conforme a las previsiones que maneja la Sociedad para el año 2023 y siguientes, la curva de ejecución de inversiones, sin considerar encomiendas adicionales a la vigente, sería la mostrada en el cuadro nº 28.

## Gráfico nº 28

Evolución de la curva de inversiones y previsiones futuras

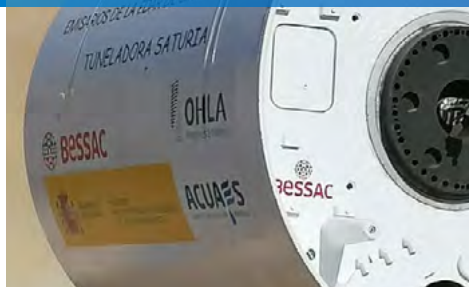
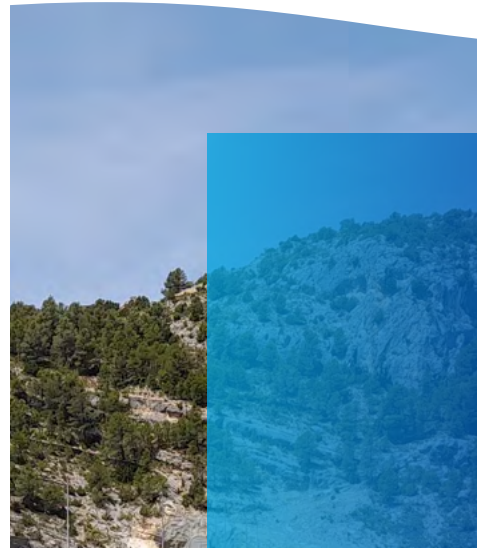


## ÍNDICE DE CUADROS

<b>Cuadro nº 1</b>	Composición del Consejo de Administración a 31-12-2022.
<b>Cuadro nº 2</b>	Detalle de las asistencias al Consejo de Administración y dietas percibidas en 2022.
<b>Cuadro nº 3</b>	Resumen de diferencias entre Propuesta de Modificación nº 3 y Encomienda Vigente (Modificación nº 2).
<b>Cuadro nº 4</b>	Resumen comparativo del cuadro de inversión y financiación de la Encomienda Vigente (Modificación nº 2) y la Propuesta de Modificación nº 3
<b>Cuadro nº 5</b>	Calendario de aportaciones de capital previsto en la propuesta de Modificación nº 3 del CGD.
<b>Cuadro nº 5</b>	Esquema financiero general de la Modificación nº 3 del CGD.
<b>Cuadro nº 6</b>	Situación actuaciones encomendadas.
<b>Cuadro nº 7</b>	Relación de contratos de operación y mantenimiento adjudicados en 2022.
<b>Cuadro nº 8</b>	Abastecimientos explotados directamente por ACUAES: datos de consumo acumulados al 4º trimestre de 2020, agrupados por actuación.
<b>Cuadro nº 9</b>	Actuación 610.- Obras de Abastecimiento a Poblaciones de Castilla y León: detalle del consumo (m3) por subactuación.
<b>Cuadro nº 10</b>	Sistemas de saneamiento y depuración explotados directamente por ACUAES: datos de volúmenes tratados acumulados al 4º trimestre de 2022, agrupados por actuación.
<b>Cuadro nº 11</b>	Desglose de contratos por tipología.
<b>Cuadro nº 12</b>	Resumen de licitaciones y adjudicaciones por tipo de contrato y Demarcación Hidrográfica, realizadas durante 2020 (en millones de euros).
<b>Cuadro nº 13</b>	Contratos licitados a 31/12/2022 por un importe de 81,738 millones de €.
<b>Cuadro nº 14</b>	Contratos adjudicados a 31/12/2022 por un importe de 168,7 millones de €.
<b>Cuadro nº 15</b>	Detalle de Comisiones de Seguimiento 2022 por trimestre y zona.
<b>Cuadro nº 16</b>	Grado de ejecución por Demarcación Hidrográfica en el ejercicio 2022.
<b>Cuadro nº 17</b>	Grado de ejecución por Comunidad Autónoma en el ejercicio 2022.
<b>Cuadro nº 18</b>	Balance Clausula Séptima del CGD.
<b>Cuadro nº 19</b>	Distribución final de Fondos Europeos por Beneficiario y Región.
<b>Cuadro nº 20</b>	Previsiones de absorción de ayuda.
<b>Cuadro nº 21</b>	Resumen de la ayuda certificada y cobrada a 31/12/2022.
<b>Cuadro nº 22</b>	Detalle de hitos en la programación de ayudas FEDER para las 23 operaciones.
<b>Cuadro nº 23</b>	Resumen de la situación de las actuaciones incluidas en el PRTR.
<b>Cuadro nº 24</b>	Detalle de importes cobrados por entidad.
<b>Cuadro nº 25</b>	Detalle de morosidad por Tipo de tarifa.
<b>Cuadro nº 26</b>	Deuda de las diferentes categorías de Organismos.
<b>Cuadro nº 27</b>	Deuda por Comunidad Autónoma.
<b>Cuadro nº 28</b>	Deuda por Ayuntamiento.
<b>Cuadro nº 29</b>	Principales Magnitudes.
<b>Cuadro nº 30</b>	Resumen redistribución recursos de Tesorería.
<b>Cuadro nº 31</b>	Resumen de costes e ingresos financieros.
<b>Cuadro nº 32</b>	Fechas de celebración y principales de asuntos tratados en reuniones con RLT.

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

- Gráfico nº 1** Evolución de la encomienda de gestión de ACUAES (nº actuaciones e inversión encomendada).
- Gráfico nº 2** Detalle de la inversión de la encomienda de gestión atendiendo a la tipología de la actuación.
- Gráfico nº 3** Detalle de la inversión de la encomienda de gestión por demarcación hidrográfica.
- Gráfico nº 4** Comparación entre Modificación nº 2 y Modificación nº 3 según cifra de inversión.
- Gráfico nº 5** Comparación por Comunidad Autónoma entre Modificación nº 2 y Modificación nº 3 según número de actuaciones.
- Gráfico nº 6** Situación y grado de ejecución de la encomienda de gestión.
- Gráfico nº 7** Abastecimientos explotados directamente por ACUAES: datos de los consumos trimestrales y acumulados del ejercicio 2022 (aprox. 70 Hm3).
- Gráfico nº 8** Sistemas de saneamiento y depuración explotados directamente por ACUAES: datos de los volúmenes trimestrales y acumulados del ejercicio 2022 de agua tratada (aprox. 83 Hm3).
- Gráfico nº 9** Comparación con previsiones de licitación para todo el año (205,887 millones de €: grado de cumplimiento 39,7%).
- Gráfico nº 10** Comparación con previsiones de adjudicación para todo el año (191,253 millones de €: grado de cumplimiento 89%).
- Gráfico nº 11** Detalle de Comisiones de Seguimiento 2022 por trimestre.
- Gráfico nº 12** Ejecución de inversión de ACUAES en el ejercicio 2022.
- Gráfico nº 13** Pool Bancario de ACUAES por entidades, expresado en millones de €.
- Gráfico nº 14** Pool Bancario de ACUAES. Número de operaciones por entidad.
- Gráfico nº 15** Evolución de la morosidad en el año 2022.
- Gráfico nº 16** Evolución de los cobros por tarifas giradas por ACUAES en el año 2022.
- Gráfico nº 17** Evolución de la cifra de negocios de la Sociedad.
- Gráfico nº 18** Evolución de la cifra de negocios de la Sociedad por tipología de actuación.
- Gráfico nº 19** Evolución de la cuenta de resultados de la Sociedad.
- Gráfico nº 20** Evolución de la cuenta de resultados de la Sociedad por tipología de actuación.
- Gráfico nº 21** Comparación tipos de interés letras Tesoro y remuneración cuentas ACUAES.
- Gráfico nº 22** Evolución del saldo medio anual de Tesorería.
- Gráfico nº 23** Evolución de la rentabilidad anual sobre saldos medios.
- Gráfico nº 24** Distribución de la Plantilla de ACUAES por categorías y sexo.
- Gráfico nº 25** Convenios colectivos de aplicación para cada categoría.
- Gráfico nº 26** Distribución de trabajadores por oficinas.
- Gráfico nº 27** Empleados y representación sindical por oficinas.
- Gráfico nº 28** Evolución de la curva de inversiones y previsiones futuras.



Informe de gestión de la sociedad mercantil estatal  
Aguas de las Cuencas de España, S.A. Ejercicio 2022